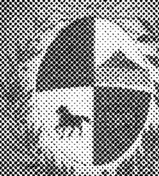
Año XCV - Montevideo, martes 2 de mayo de 2000 - Nº 25.509

DIARIO OFICIAL



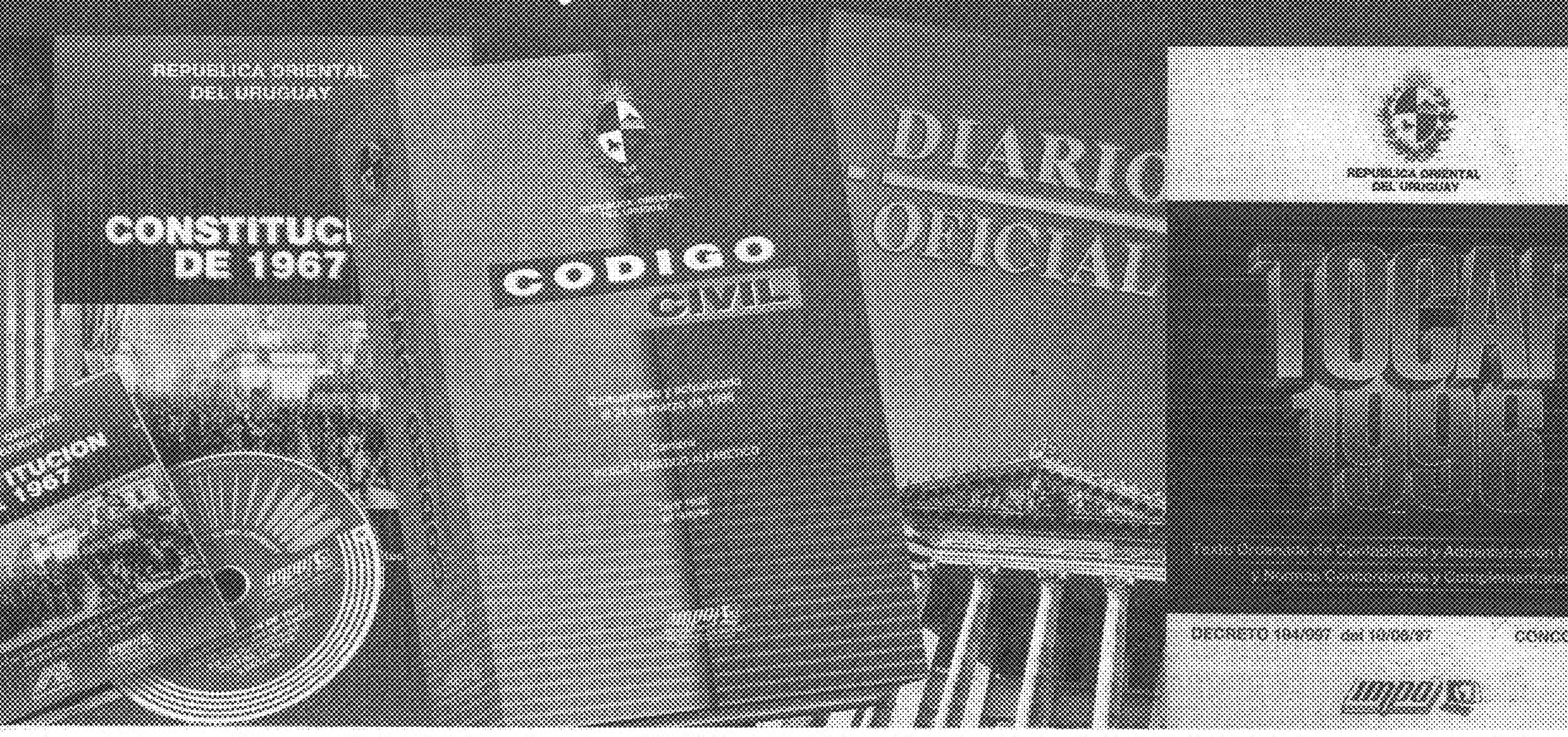
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.

2000
DIARIO OFICIAL

Toda la información a su alcance



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.509 - Montevideo, martes 2 de mayo de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 380

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1998

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

1
Resolución 1.844/000

Cúmplase el Decreto 99/000 referente a la Reglamentación sobre alquiler de grúas, depósitos de vehículos y servicios de Inspectores de Tránsito prestados a particulares.
(877*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Decreto 99/000

Canelones, 28 de enero de 2000.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL, en uso de la facultad establecida en el Art. 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal,

DECRETA

REGLAMENTACION SOBRE ALQUILER DE GRUAS. DEPOSITO DE VEHICULOS Y SERVICIOS DE INSPECTORES DE TRANSITO PRESTADOS A PARTICULAR.-

De las grúas

Artículo 1º.- El arrendamiento de servicios de grúas por parte de la Intendencia Municipal de Canelones tendrá carácter precario y podrá ser revocado en el momento que se considere necesario, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del arrendador.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 2º.- El Contrato no será de exclusividad pudiendo la Intendencia Municipal de Canelones suscribir más de un contrato simultáneo.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 3º.- Se concretará la prestación del servicio percibiendo como remuneración los importes que para el guinchado de vehículos se establecen.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 4º.- El arrendador en el momento de la contratación deberá presentar:
a) Título de propiedad del vehículo a su nombre.-
b) Libreta de Circulación del vehículo a su nombre en la Intendencia Municipal de Canelones.-
c) Póliza de seguros contra tercero de la unidad.-
d) Constancia de inspección por parte del Departamento de Conductores y Vehículos de la División Tránsito y Transporte.-
e) Certificado de estar al día con el pago de aporte e impuestos que correspondan (patente, impuesto a los ejes, B.P.S., D.G.I., etc.).-

f) Declaración de quienes serán las personas que conducirán las grúas, indicando nombre, dirección, Cédula de Identidad, libreta de conducir de la Intendencia Municipal de Canelones vigente y que lo habilite a manejar la misma.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 5º.- Cada arrendador ya sea persona física o jurídica podrá tener hasta un máximo de dos (2) grúas a su nombre.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 6º.- El vehículo arrendado por la Comuna podrá ser cambiado por otro, siempre que ello signifique una mejora para la prestación del servicio.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 7º.- Las grúas que se arrienden, deberán encontrarse en perfectas condiciones de funcionamiento, higiene y apariencia y así mantenerlas hasta el término del arrendamiento.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 8º.- Los vehículos destinados a este servicio deberán ser modelos no mayor a los 20 años de antigüedad.-
Aprobado por 25 votos en 25.-

Artículo 9º.- Las grúas deberán lucir un cartel que indique que el servicio es Contratado por la Intendencia Municipal de Canelones, Dirección General de Tránsito y Transporte.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 10º.- El arrendador deberá efectuar la prestación del servicio en forma correcta, continua y eficaz, cumpliendo estrictamente con las obligaciones contraídas.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 11º.- El chofer deberá conducir la grúa prudentemente y cumpliendo estrictamente con la Ordenanza General de Tránsito de Canelones y el conductor deberá comportarse correcta y adecuadamente.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 12º.- Los gastos de conducción, funcionamiento y repara-

ción de los vehículos así como los daños y perjuicios ocasionados a terceros serán de exclusivo cargo del propietario de la grúa contratada.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 13º.- La Administración no se responsabilizará por los desperfectos, roturas o accidentes que puedan ocasionarse con la grúa durante el servicio.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 14º.- El importe del guinchado será abonado por la Intendencia Municipal quien trasladará el costo al infractor.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 15º.- Tendrá el guinchado de vehículos en el Departamento de Canelones un costo de 3 UR.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 16º.- La Administración se reserva el derecho de rescisión del contrato de arrendamiento de grúas en cualquier momento, en cuyo caso solo se pagará al propietario los servicios prestados, sin derecho a reclamación por parte del mismo ni de sus empleados.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 17º.- Los vehículos a arrendar no podrán tener más de un chofer titular y dos suplentes.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 18º.- En caso de interrupción del servicio solo se abonará el servicio cumplido. Toda interrupción del servicio por desperfectos del vehículo o enfermedad del arrendador, deberá ser comunicado de inmediato. Si el plazo de reparación fuera superior a 3 días hábiles antes de este plazo, el arrendador deberá obligatoriamente sustituir su grúa por otra, en caso de no hacerlo esto será motivo de rescisión del contrato.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 19º.- La no concurrencia al servicio por un período no mayor de 5 días continuos o discontinuos en el mes, dará motivo a la rescisión del contrato de arrendamiento.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 20º.- Si el arrendador fallece o se incapacita el contrato se rescindirá de pleno derecho pudiendo la Comuna contratar nuevamente con sus sucesores o representantes legales para continuar el servicio.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 21º.- En todos los procedimientos efectuados por las grúas deberán indefectiblemente contar con personal inspectivo de la Intendencia Municipal que deberá ser respaldado siempre por personal policial.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Del depósito de vehículos

Artículo 22º.- Los vehículos en infracción ya sea por encontrarse abandonados en la vía pública, mal estacionados o fueren detenidos por carecer de documentación serán transportados por las grúas a depósitos en dependencias municipales o aquellos que la Comuna arriende con tales fines.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 23º.- Los depósitos de vehículos retirados en un plazo inferior a las 24 horas de su detención no abonarán tasa alguna.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 24º.- Aquellos vehículos que no fueren retirados por sus propietarios y permanezcan en los depósitos municipales o arrendados a tales fines por más de 24 horas abonarán una tasa de 0,20 UR por cada día que permanezcan en los mismos, más el guinchado y más la infracción cometida.-
Aprobado por 22 votos en 25.-

Artículo 25º.- Si en el término de 120 días no retirare el propietario su vehículo depositado se considerará pérdida de interés en el mismo procediendo la Intendencia Municipal de Canelones al inicio de los trámites judiciales correspondientes.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Del Servicio de Inspectores de Tránsito Municipales prestados a particular.-

Artículo 26º.- Los inspectores de tránsito de la Intendencia Municipal de Canelones podrán brindar servicios de inspectores a personas e instituciones particulares, en forma estable u ocasional mediante contrato y pago del mismo.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 27º.- El previo pago del servicio será distribuido entre los inspectores designados y la Intendencia Municipal de Canelones.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 28º.- Serán designados para realizar estos servicios sólo aquellos funcionarios que desempeñan satisfactoriamente su labor habitual para la Comuna.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 29º.- Los funcionarios inspectivos actuantes en dichos servicios como ser mudanzas, obras en construcción, espectáculos, estacionamientos comerciales, etc., percibirán un 50% de lo recaudado por el servicio, siendo el restante 50% destinado a las arcas generales de la Intendencia Municipal de Canelones.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 30º.- El servicio se brindará por hora, estimado la hora inspector en 0,50 UR y si además del servicio el inspector se transporta en vehículos se cobrará por cada vehículo utilizado a saber:
moto 0,25 UR
auto 0,50 UR
camión 0,75 UR
Lo recaudado por transporte en vehículos utilizados para el servicio se destinará el 100% a la Intendencia Municipal de Canelones.-

Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 31º.- Los inspectores de tránsito deberán sujetarse al Reglamento de Inspectores de Tránsito, Orden de Servicio Nº 1897, en el servicio brindado a particulares.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 32º.- Los inspectores designados a tales servicios estarán bajo el control y supervisión de la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal Canelones.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículos 33º.- Concédese autorización por un plazo de 6 (seis) meses a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza, para su aplicación en forma experimental, vencido el cual la Junta Departamental, conjuntamente con la Intendencia Municipal evaluará los resultados, pudiendo prorrogar dicho plazo.-
Aprobado por 25 votos en 26.-

Artículo 34º.- Regístrese, etc.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil.- ANA de ARMAS, Presidenta; Dra. DANIELLA OLIVAR, Secretaria General.-

Canelones, 6 de abril de 2000.-

VISTO: que esta Intendencia Municipal, por Resolución Nº 1899 de fecha 10 de Junio de 1998, solicitó anuencia a la Junta Departamental para aprobar la reglamentación sobre alquiler de grúas, depósito de vehículos y servicios de Inspectores de Tránsito prestados a particulares;

RESULTANDO: que el Organo Legislativo Departamental por Decreto 99 de fecha 28 de Enero de 2000, otorgó la anuencia respectiva;

ATENTO: a lo previsto en el Artículo 35, Numeral 25, Letra E) de la Ley 9515;

EN ACUERDO: con la Dirección General de Tránsito y Transporte.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1º) CUMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental en su Decreto 99 de fecha 28 de Enero de 2000 referente a la Reglamentación sobre alquiler de grúas, depósitos de vehículos y servicios de Inspectores de Tránsito prestado a particulares que luce de foja 22 a foja 24 vuelta de la presentes actuaciones.-

2º) POR GERENCIA DE AREA DE SECRETARIA GENERAL, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y pase a la Unidad de Prensa Municipal a fin de disponer publicación de la presente Reglamentación en el Diario Oficial y dos Diarios del Departamento y siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte a sus demás efectos. Cumplido, archívese.
DR. DIVER FERNANDEZ, Intendente Municipal; DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General; ESC. RUBEN VOLONTE, Director General de Tránsito y Transporte.

Recibido por D. O. el 26 de Abril de 2000

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

2

Resolución 1.869/000

Promúlgase el Decreto 2.868 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.980/000 por el cual se modifica el Título II Capítulo VI del Reglamento Nacional de Circulación Vial. (869*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 3 de abril de 2000.-

RESOLUCION Nº 2.980/2000.-

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 27 Ediles, aprobó en general y en particular el Decreto Nº 2.868, el que quedará redactado como luce en el proyecto a fojas 16 a 34 del Expediente Nº 1768/99.
A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.- Alvaro Pianzzola, Presidente; Julio C. Rebollo, Secretario General.

San José, 10 de abril de 2000.

RESOLUCION Nº 1.869/2000

REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION VIAL.-

VISTO: La iniciativa elevada de la Junta Departamental referente a la modificación del Título II Capítulo VI del Reglamento Nacional de Circulación Vial.

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental por Resolución Nº 2.980/00 de fecha 3 de abril de 2000, sanciona el Decreto Nº 2.868.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º)- Promúlgase el Decreto Nº 2.868 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 2.980/00, de fecha 3 de abril de 2000.

2º)- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º)- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.
Hugo MENDEZ AFONSO, Intendente; Walter A. FAGGIANI, Secretario General.

Recibido por D. O. el 26 de Abril de 2000

---o---

3

Resolución 1.870/000

Promúlgase el Decreto 2.869 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.981/000, por el cual se modifica el Artículo 17.6 del Reglamento Nacional de Circulación Vial. (870*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 3 de abril de 2000.-

RESOLUCION Nº 2.981/2000.-

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 27 votos, aprobó en general y en particular, el Decreto Nº 2.869, quedando redactado como luce a fojas 7 a 10 del Expediente Nº 4978/99 de la Intendencia Municipal.
A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.- Alvaro Pianzzola, Presidente; Julio C. Rebollo, Secretario General.

San José, 10 de abril de 2000.

RESOLUCION Nº 1.870/2000

REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION VIAL.-

VISTO: La iniciativa elevada de la Junta Departamental referente a la modificación del Artículo 17.6 del Reglamento Nacional de Circulación Vial.

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental por Resolución Nº 2.981/00 de fecha 3 de abril de 2000, sanciona el Decreto Nº 2.869.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º)- Promúlgase el Decreto Nº 2.869 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 2.981/00, de fecha 3 de abril de 2000.

2º)- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º)- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.
Hugo MENDEZ AFONSO, Intendente; Walter A. FAGGIANI, Secretario General.

Recibido por D. O. el 26 de Abril de 2000

---o---

4

Resolución 1.872/000

Promúlgase el Decreto 2.871 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.984/000, por el cual se incorpora a zona suburbana parte del padrón rural 1.009 propiedad de los sucesores de Adolfo Cordero Llerena. (871*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 3 de abril de 2000.-

RESOLUCION Nº 2.984/2000.-

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 26 Ediles, aprobó en general y en particular el Decreto Nº 2.871, el que quedará redactado de la siguiente forma:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1º) Declara incorporadas a zona suburbana las fracciones señaladas con las letras A y B en el plano del Ing. Agrim. Gustavo Cornelius Rodríguez en agosto de 1999, compuestas de una superficie de 19 Hás. 9.166 mts. y 4.099 mts. respectivamente, ubicadas en Quinta Sección Catastral del Departamento de San José, parte del padrón rural Nº 1.009, propiedad de los sucesores de Adolfo Cordero Llerena.

Art. 2º) Dado la mínima zona afectada por las crecidas y los posibles movimientos de médanos que se puedan efectuar al realizarse el futuro amanzanamiento, dicho proyecto vuelva a la Junta Departamental para su aprobación.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, etc.
A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.- Alvaro Pianzzola, Presidente; Julio C. Rebollo, Secretario General.

San José, 10 de abril de 2000.

RESOLUCION Nº 1.872/2000

SUCESORES DE ADOLFO MANUEL CORDERO LERENA (Incorporación a Zona Suburbana).-

VISTO: La iniciativa elevada de la Junta Departamental referente a la incorporación a zona suburbana a parte del padrón rural Nº 1.009 propiedad de los sucesores de Adolfo Cordero Llerena.

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental por Resolución Nº 2.984/2000 de fecha 3 de abril de 2000, sanciona el Decreto Nº 2.871.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º)- Promúlgase el Decreto Nº 2.871 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 2.984/2000, de fecha 3 de abril de 2000.

2º)- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º)- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.
Hugo MENDEZ AFONSO, Intendente; Walter A. FAGGIANI, Secretario General.

Recibido por D. O. el 26 de Abril de 2000

---o---

5
Resolución 1.874/000

Promúlgase el Decreto 2.874 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.996/000, referente al uso de teléfonos celulares en Teatros y Salas de Espectáculos Públicos.
(872*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 3 de abril de 2000.-

RESOLUCION Nº 2.996/2000.-

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 25 Ediles, aprobó en general y en particular el Decreto Nº 2.874, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1º) Agrégase al Art. 320 del Código Municipal promulgado el 2 de julio de 1918 el siguiente apartado:

"q)- El ingreso a las distintas localidades de teatros y salas de espectáculos públicos con teléfonos celulares".

Art. 2º) Comuníquese, etc.
A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.- Alvaro Pianzzola, Presidente; Julio C. Rebollo, Secretario General.

San José, 10 de abril de 2000.

RESOLUCION Nº 1.874/2000

SE PROHIBE EL USO DE TELEFONOS CELULARES EN TEATROS Y SALAS DE ESPECTACULOS PUBLICOS.-

VISTO: La iniciativa elevada de la Junta Departamental referente al uso de teléfonos celulares en Teatros y Salas de Espectáculos Públicos.

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental por Resolución Nº 2.996/2000 de fecha 3 de abril de 2000, sanciona el Decreto Nº 2.874.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º)- Promúlgase el Decreto Nº 2.874 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 2.996/2000, de fecha 3 de abril de 2000.

2º)- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en la prensa local.

3º)- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.
Hugo MENDEZ AFONSO, Intendente; Walter A. FAGGIANI, Secretario General.

Recibido por D. O. el 26 de Abril de 2000

---o---

6
Resolución 1.875/000

Promúlgase el Decreto 2.875 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.997/000, referente a la incorporación a zona suburbana a parte del padrón rural 4165 propiedad de Mevir de Ecilda Paullier.
(875*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 3 de abril de 2000.-

RESOLUCION Nº 2.997/2000.-

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes, 25 Ediles aprobó en general y en particular el Decreto Nº 2.875, el que quedará redactado de la siguiente forma:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1º) Declarar incorporadas a zona suburbana las fracciones Nº 1 y 2 del plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de 8 de junio de 1998, que forman parte del padrón rural Nº 4165 ubicado en la Quinta Sección Catastral del Departamento de San José.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL. Alvaro Pianzzola, Presidente; Julio C. Rebollo, Secretario General.

San José, 10 de abril de 2000.

RESOLUCION Nº 1.875/2000

MEVIR DE ECILDA PAULLIER (Incorporación a Zona Suburbana).-

VISTO: La iniciativa elevada de la Junta Departamental referente a la incorporación a zona suburbana a parte del padrón rural Nº 4165 propiedad de Mevir de Ecilda Paullier.

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental por Resolución Nº 2.997/2000 de fecha 3 de abril de 2000, sanciona el Decreto Nº 2.875.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º)- Promúlgase el Decreto Nº 2.875 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 2.997/2000, de fecha 3 de abril de 2000.

2º)- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º)- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.
Hugo MENDEZ AFONSO, Intendente; Walter A. FAGGIANI, Secretario General.

Recibido por D. O. el 26 de Abril de 2000

---o---

7
Resolución 1.876/000

Promúlgase el Decreto 2.877 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.999/000, referente a suspender la recepción de permisos de construcción, reforma o demolición relativos a la instalación de establecimientos comerciales de grandes superficies destinados a la venta de artículos alimenticios y de uso doméstico.
(873*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 3 de abril de 2000.-

RESOLUCION Nº 2.999/2000.-

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 26 Ediles, aprobó en general y en particular el Decreto Nº 2.877, el que quedará redactado de la siguiente forma:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1º) Suspéndese a partir de la promulgación del presente Decreto la recepción de permisos de construcción o reforma relativos a la instalación de establecimientos comerciales de grandes superficies destinados a la venta de artículos alimenticios y de uso doméstico, y que consten de un área total destinada a la venta al público de un mínimo de 300 metros cuadrados, excluyéndose los comercios de prestación de servicios.

Art. 2º) Dicha suspensión regirá hasta tanto se integre la Comisión a que se refiere el art. 3º de la Ley 17.188 y se reglamente la misma.

Art. 3º) Derógase el Decreto Nº 2.859 del 11 de enero del 2000.

Art. 4º) Comuníquese, publíquese, etc.
A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.- Alvaro Pianzzola, Presidente; Julio C. Rebollo, Secretario General.

San José, 10 de abril de 2000.

RESOLUCION Nº 1.876/2000

PERMISOS DE CONSTRUCCION, REFORMA O DEMOLICION.

VISTO: La iniciativa elevada de la Junta Departamental referente a suspender la recepción de permisos de construcción, reforma o demolición relativos a la instalación de establecimientos comerciales de grandes superficies destinados a la venta de artículos alimenticios y de uso doméstico, y que consten de un área total destinada a la venta al público de un mínimo de 300 mts. cuadrados, excluyendo los comercios de prestación de servicios.

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental por Resolución Nº 2.999/2000 de fecha 3 de abril de 2000, sanciona el Decreto Nº 2.877.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º)- Promúlgase el Decreto Nº 2.877 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 2.999/2000, de fecha 3 de abril de 2000.

2º)- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º)- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.
Hugo MENDEZ AFONSO, Intendente; Walter A. FAGGIANI, Secretario General.

Recibido por D. O. el 26 de Abril de 2000

---o---

8
Resolución 1.877/000

Promúlgase el Decreto 2.878 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 3.001/000, referente a la incorporación a zona suburbana del inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Catastral de San José padrón Nº 77 (parte), propiedad de SENDALIR S.A.
(874*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 3 de abril de 2000.-

RESOLUCION Nº 3.001/2000.-

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes

26 Ediles, aprobó en general y en particular el Decreto Nº 2.878, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1º) Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Catastral de San José, padrón Nº 77 (parte), propiedad de "SENDALIR S.A.", en la superficie que comprende las 8 fracciones del proyecto del Ing. Agrim. Fabio Rodríguez Zidán de junio de 1999.

Art. 2º) Lo anterior quedará sujeto a las siguientes condiciones resolutorias:

I) Ejecución de las obras correspondientes a las caminerías proyectadas con sus pavimentos y obras de desagües correspondientes;

II) Instalación de los servicios públicos de agua corriente y energía eléctrica de acuerdo a lo que disponen las normas vigentes;

III) Dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 16 del Decreto Nº 2.615.

Art. 3º) Comuníquese, etc.
A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.- Alvaro Pianzzola, Presidente; Julio C. Rebollo, Secretario General.

San José, 10 de abril de 2000.

RESOLUCION Nº 1.877/2000

SENDALIR S.A. (Incorporación Zona Suburbana).

VISTO: La iniciativa elevada de la Junta Departamental referente a la incorporación a zona suburbana del inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Catastral de San José padrón Nº 77 (parte), propiedad de SENDALIR S.A.

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental por Resolución Nº 3.001/2000 de fecha 3 de abril de 2000, sanciona el Decreto Nº 2.878.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º)- Promúlgase el Decreto Nº 2.878 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 3.001/2000, de fecha 3 de abril de 2000.

2º)- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º)- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.
Hugo MENDEZ AFONSO, Intendente; Walter A. FAGGIANI, Secretario General.

Recibido por D. O. el 26 de Abril de 2000

---o---

9
Resolución 1.878/000

Promúlgase el Decreto 2.879 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 3.002/000, referente a declarar incorporado a zona suburbana el inmueble Nº 17.749 de la Tercera Sección Catastral, propiedad de MEVIR Carreta Quemada.
(876*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 3 de abril de 2000.-

RESOLUCION nº 3.002/2000.-

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes, 26 Ediles aprobó en general y en particular el Decreto Nº 2.879, el que quedará redactado de la siguiente forma:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1º) Aprobar el fraccionamiento del inmueble rural ubicado en el 3era. Sección Catastral del Departamento de San José, parte del padrón Nº 17.749, fracción señalada con la letra "B" en el plano del Ing. Agrim. Carlos Asuaga Requena de 4 de marzo de 1998, compuesto de una superficie de 4202 mts. cuadrados.

Art. 2º) Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble referido en el artículo anterior.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, etc.
A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL. Alvaro Pianzzola, Presidente; Julio C. Rebollo, Secretario General.

San José, 10 de abril de 2000.

RESOLUCION Nº 1.878/2000

MEVIR CARRETA QUEMADA (Incorporación Zona Suburbana).-

VISTO: La iniciativa elevada a la Junta Departamental referente a declarar incorporado a zona suburbana el inmueble Nº 17.749 de la Tercera Sección Catastral, propiedad de MEVIR Carreta Quemada.

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental por Resolución Nº 3.002/00 de fecha 3 de abril de 2000, sanciona el Decreto Nº 2.879.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º)- Promúlgase el Decreto Nº 2.879 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 3.002/00, de fecha 3 de abril de 2000.

2º)- Pase a la Oficina de Prensa para su publicación en la prensa local y Diario Oficial.

3º)- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.
Hugo MENDEZ AFONSO, Intendente; Walter A. FAGGIANI, Secretario General.

Recibido por D. O. el 26 de Abril de 2000



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	AÑO	NUMEROS	Semestre		AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		1960	12.805 al 12.844			1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1919	6.931 al 7.047		1961	12.845 al 12.938			1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1920	7.048 al 7.386		1961	12.939 al 13.034			1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1921	7.387 al 7.451		1962	13.035 al 13.120			1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1922	7.452 al 7.548		1963	13.121 al 13.229			1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1923	7.549 al 7.689		1964	13.230 al 13.319			1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1924	7.690 al 7.811		1964	13.320 al 13.321			1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1925	7.812 al 7.917		1965	13.322 al 13.395			1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1926	7.918 al 8.068		1965	13.396 al 13.462			1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1927	8.069 al 8.195		1966	13.463 al 13.492			1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1928	8.196 al 8.393		1966	13.493 al 13.581			1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1929	8.394 al 8.613		1967	13.582 al 13.619			1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1930	8.614 al 8.720		1967	13.620 al 13.640			1985	15.699 al 15.753	1º	
1931	8.721 al 8.824		1968	13.641 al 13.681			1985	15.754 al 15.793	2º	
1932	8.825 al 8.933		1968	13.682 al 13.733			1985	15.794 al 15.799	2º	
1933	8.934 al 9.180		1969	13.734 al 13.772			1986	15.800 al 15.818	1º	
1934	9.181 al 9.455		1969	13.773 al 13.834			1986	15.819 al 15.853	2º	
1935	9.456 al 9.543		1970	13.835 al 13.867			1987	15.854 al 15.873	1º	
1936	9.544 al 9.641		1970	13.868 al 13.932			1987	15.874 al 15.934	2º	
1937	9.642 al 9.754		1971	13.933 al 13.980			1987	15.935 al 15.939	2º	
1938	9.755 al 9.807		1971	13.981 al 14.053			1988	15.940 al 15.965	1º	
1939	9.808 al 9.908		1972	14.054 al 14.067			1988	15.966 al 16.007	2º	
1940	9.909 al 9.997		1972	14.068 al 14.100			1988	16.008 al 16.016	2º	
1941	9.998 al 10.110		1973	14.101 al 14.141	1º		1989	16.017 al 16.050	1º	
1942	10.111 al 10.305		1973	14.142 al 14.143	2º		1989	16.051 al 16.103	2º	
1943	10.306 al 10.468		1973	14.144	2º		1990	16.104 al 16.114	1º	
1944	10.469 al 10.535		1974	14.145 al 14.212			1990	16.115 al 16.170	2º	
1944	10.536 al 10.600			y 14.214 y 14.228	1º	(1)	1991	16.171 al 16.191	1º	
1945	10.601 al 10.694		1974	14.213 y 14.215			1991	Adenda		
1946	10.695 al 10.806			al 14.227 y 14.229			1991	16.192 al 16.236	2º	
1946	10.807 al 10.882			al 14.295	2º	(1)	1992	16.237 al 16.273	1º	
1947	10.883 al 11.013		1974	14.296 al 14.337	2º	(1)	1992	16.274 al 16.343	2º	
1948	11.014 al 11.212		1975	14.338 al 14.391	1º	(1)	1993	16.344 al 16.388	1º	
1949	11.213 al 11.406		1975	14.392 al 14.469	2º	(1)	1993	16.389 al 16.461	2º	
1950	11.407 al 11.480		1975	14.470 al 14.496	2º	(1)	1994	16.462 al 16.512	1º	
1950	11.481 al 11.628		1976	14.497 al 14.538	1º	(1)	1994	16.513 al 16.602	2º	
1951	11.629 al 11.788		1976	14.539 al 14.622	2º	(1)	1994	16.603 al 16.692	2º	
1952	11.789 al 11.912		1977	14.623 al 14.674	1º	(1)	1995	16.693 al 16.706	1º	
1953	11.913 al 12.088		1977	14.675 al 14.753	2º	(1)	1995	16.707 al 16.734	2º	
1954	12.089 al 12.174		1978	14.754 al 14.800	1º	(1)	1996	16.735 al 16.758	1º	
1955	12.175 al 12.262		1978	14.801 al 14.850	2º	(1)	1996	16.759 al 16.798	2º	
1956	12.263 al 12.357		1978	14.851 al 14.860	2º	(1)	1996	16.799 al 16.810	2º	
1957	12.558 al 12.486		1979	14.861 al 14.889	1º	(1)	1997	16.811 al 16.830	1º	
1958	12.487 al 12.598		1979	14.890 al 14.905	1º	(1)	1997	16.831 al 16.837	1º	
1959	12.599 al 12.646		1979	14.906 al 14.961	2º	(1)	1997	16.838 al 16.882	2º	
1959	12.647 al 12.691		1979	14.962 al 14.985	2º	(1)	1997	16.883 al 16.904	2º	
1960	12.692 al 12.804		1980	14.986 al 15.029	1º	(1)	1998	16.905 al 16.977	1º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

HEBERT OMAR ARTIGAS GALVAN y de OLGA MANZZONI, (Ficha: 734 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17581 Abr 14- May 05

MARIA REMEDIOS, PUENTE PAZOS, (Ficha: 129 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17785 Abr 25- May 09

FRANCISCO MARIO GALLO LAPORTE o LAPORTA, (Ficha: 425 97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18196 Abr 27- May 11

DECIMOTERCER TURNO

JORGE ADOLFO MANTEGANI MOLINS, (Ficha: 84 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17070 Abr 11- May 02

ALFREDO JOSE CAMBON PORTO, (Ficha: 77 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17427 Abr 13- May 04

PEDRO LEON SOMMARUGA RISSO, (Ficha: 78 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17473 Abr 14- May 05

OLGA MARIA BRITO GARATE, (Ficha: 80 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17571 Abr 14- May 05

BLANCA AZUCENA VARELA FRILLERI, (Ficha: 105 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17604 Abr 14- May 05

PIREZ QUINTANA MARIA ALEJANDRA, (Ficha: 54 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17633 Abr 24- May 08

ELLA MEIZELS o MAZELS o ELLA JAKTER, (Ficha: 94 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17759 Abr 24- May 08

RICARDO ANDRADE TRINDADE, (Ficha: 101 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17906 Abr 25- May 09

MARIA LUISA VAZ BOTTARRO, (Ficha: 592 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17926 Abr 26- May 10

HERMELINDA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 88 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18065 Abr 27- May 11

MARGARITA MARTINEZ, (Ficha: 614 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18232 Abr 28- May 12

FELIX VIÑAS PERDOMO, (Ficha: 26 2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18333 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DIEGO BERNABE CORREA CORREA, (Ficha: S 36 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17038 Abr 11- May 02

AMADOR GARCIA LAGO, (Ficha: S 68 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17237 Abr 12- May 03

MARCELINO RODRIGUEZ JUANES, (Ficha: S 683 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17544 Abr 14- May 05

MAFALDA ELENA ZAVAGNO, (Ficha: S 142 2000).

TARIFAS
Resolución 78/000 de fecha 10 de enero de 2000

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 18,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 42,00
Balances por línea de
14 cíceros o equivalentes $ 30,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 247,00
Edicto de matrimonio .... $ 127,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad:
Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en IM.P.O., mensual .... $ 435,00
Reparto al Interior,
mensual .... $ 491,00
Exterior, mensual .... $ 1.044,00
Retirando los ejemplares
en IM.P.O., semestral .... $ 2.447,00
Reparto al Interior,
semestral .... $ 2.763,00
Exterior, semestral .... $ 6.036,00
Retirando ejemplares
en IM.P.O., anual .... $ 4.782,00
Reparto al Interior, anual $ 5.400,00
Exterior, anual $11.796,00

Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 22,00
Atrasados .... $ 29,00
De más de 15 días .... $ 35,00
De más de un año .... $ 68,00
Fotocopias la página .... $ 16,00
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1977 a la fecha.
El minuto .... $ 4,60
Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17610 Abr 24- May 08

TOMAS FIGUEIRAS SANDE, (Ficha: S 106 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17611 Abr 24- May 08

OLIVIO GIORGETTA BUENO, (Ficha: S 675 97).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17802 Abr 25- May 09

NERY RENEE RIVAS MARTINEZ, (Ficha: S 666 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17881 Abr 25- May 09

RAMON MARIO KINLEY CEDRES, (Ficha: S 78 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17908 Abr 25- May 09

JUAN REGINO FERNANDEZ LAMAS y MARIA DEL CARMEN LEMOS, (Ficha: S 147 2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18023 Abr 26- May 10

JUAN JOSE HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: S 129 2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18168 Abr 27- May 11

MARIA DEL CARMEN SOUTO VAZQUEZ, (Ficha: S 8 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18224 Abr 28- May 12

ROSINA EDELMIRA DA SILVA PLOSA, (Ficha: S 83 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18234 Abr 28- May 12

SEGUNDO TURNO

HECTOR OSCAR JAUREGUI SAGASTI, (Ficha: S 745 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17035 Abr 11- May 02

LINO OTERO POMBO, (Ficha: S 49 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17287 Abr 12- May 03

MARIO RAVAZZANI REINOSO, (Ficha: S 94 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17367 Abr 13- May 04

HAYDEE RAMORINO CARLUCHO, (Ficha: S 11 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17605 Abr 14- May 05

LUISA MARTINA RATTO RATTO, (Ficha: S 102 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17728 Abr 24- May 08

MARIO CORIOLANO CAMERA CONTARDI y CECILIA AIDA CERIANI VOTA, (Ficha: S 188 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17729 Abr 24- May 08

ZOILO PORTA GONI, (Ficha: S 58 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17787 Abr 25- May 09

ROSA GLADYS PUERTOLLANO GONZALEZ, (Ficha: S 68 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17931 Abr 26- May 10

JULIAN GODOY, (Ficha: S 643 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18078 Abr 27- May 11

GASTONE TURCATTI TURCATTI, (Ficha: S 589 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18233 Abr 28- May 12

TERCER TURNO

LEDIDA TERESA CARNELLI BERRUTTI, (Ficha: 54 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17337 Abr 12- May 03

DORA JULIETA MACHADO PERDOMO, (Ficha: 73 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17359 Abr 13- May 04

OSCAR WALTER FABRA VIDELA, (Ficha: 33 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17587 Abr 14- May 05

JOSE VICENTE CHILAVERT VILLAR, (Ficha: 96 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17615 Abr 24- May 08

OMAR RAFAEL RUMASSA CHERRO, (Ficha: 102 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17727 Abr 24- May 08

MARIA MERCEDES o MERCEDES LOPEZ VILA, (Ficha: 93 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17916 Abr 26- May 10

FERNANDO BRAULIO CASTELLANOS AMARANTE y TEODORA URSINA SERRON, (Ficha: 109 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17923 Abr 26- May 10

ASELA GARCIA LOPEZ, (Ficha: 76 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18277 Abr 28- May 12

CUARTO TURNO

ADOLFO BORRAZAS PUYOS, (Ficha: 70 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17214 Abr 11- May 02

IRMA PETRONITA URSULA DELUCCHI RODRIGUEZ, (Ficha: 115 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17284 Abr 12- May 03

DIVA BUSCONI BASIGALUPPE, (Ficha: A 30 92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17465 Abr 14- May 05

CAGNANI CASTAGNOLI OSCAR ARTURO, (Ficha: 40 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17656 Abr 24- May 08

BENITES o BENITEZ, RAMOS RICARDO, (Ficha: 368 94).
3 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17896 Abr 25- May 09

ANTELO RODRIGUEZ VICTORIA, (Ficha: 667 99).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17977 Abr 26- May 10

HERACLIO HUGO FAJARDO TERAN, (Ficha: 116 00).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17979 Abr 26- May 10

CEDRES BORGES JOSE CARLOS, (Ficha: 430 99 S).
Con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 10 de abril de 2000.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51549 Abr 12- May 03

PONCE DE LEON PUYO, o PONCE DE LEON, GUILLERMO, (Ficha: A 647 99).

La sucesion se tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51562 Abr 12- May 03

QUINTO TURNO

EDUARDA de los SANTOS OLIVERA, (Ficha: 53 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17042 Abr 11- May 02

ELSIE MAY MILLER MILES y RAQUEL ELIZABETH MORATO MILLER, (Ficha: 40 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17254 Abr 12- May 03

BOYADJIAN BOYADJIAN ARAKSI, (Ficha: 674 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17357 Abr 13- May 04

SISTA MERCEDES o SIXTA MERCEDES o MERCEDES POSSE o POSE GALO, (Ficha: 2 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17569 Abr 14- May 05

WILSON ANTONIO LORENZO, (Ficha: 85 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17573 Abr 14- May 05

FORTUNATO ASUNCION RAMIREZ CORNELLI, (Ficha: 103 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17902 Abr 25- May 09

RENO ANATOLE, ALZA VENCE, (Ficha: 680 99).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18215 Abr 27- May 11

SEPTIMO TURNO

LUIS JUSTINO SABATOVICH LOPEZ, (Ficha: 64 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17356 Abr 13- May 04

EDUARDO DIEGO GESTIDO DE LOS CAMPOS, (Ficha: 78 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17566 Abr 14- May 05

MIGUEL ANGEL FORESTIERI o FORESTIER FERRAZZI, (Ficha: 115 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17732 Abr 24- May 08

JOSE NICOLAS ALGORTA AVELLANAL, (Ficha: 95 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17795 Abr 25- May 09

ANTONIO SIMON PITA MARTINEZ, (Ficha: 420 98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17899 Abr 25- May 09

AMALIA MANSILLA o MANCILLA o MANSIYA, (Ficha: 83 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18069 Abr 27- May 11

SALOMON ESPERANZA CAPULLA, (Ficha: 14 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18214 Abr 27- May 11

ALBERDI CRAIGDALLIE COLINA y CLAIDE o CLAYDE HERNANDEZ GALLO, (Ficha: S 656 99).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18329 Abr 28- May 12

OCTAVO TURNO

ERCILIA AMELIA FERRARI RODRIGUEZ, (Ficha: S 63 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17267 Abr 12- May 03

SERVANDA PEREZ VAZQUEZ, (Ficha: S 80 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17466 Abr 14- May 05

SALVADOR CLARO JODAR GALLARDO, (Ficha: S 112 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17919 Abr 26- May 10

NOVENO TURNO

HUGO GRAT MALHERBE RANGUIS, (Ficha: S 78 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17037 Abr 11- May 02

MERCEDES ORFILIA GOMEZ GONZALEZ, (Ficha: S 101 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17218 Abr 12- May 03

ROBERTO RONCO CARBONE y MARGARITA GREGORIA SOCIAS MONTORO, (Ficha: S 34 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17288 Abr 12- May 03

JOSEFINA CRISTINA REHO SCARLINO y ADA ELVIRA REHO SCARLINO, (Ficha: S 97 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17393 Abr 13- May 04

MARIA NELLY MEDINA ACOSTA, (Ficha: S 37 2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17576 Abr 14- May 05

ROBERTO BENITO CAL MARTINEZ, (Ficha: S 113 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17618 Abr 24- May 08

ALBERTO RAUL NARANCIO GRELA, (Ficha: S 117 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18200 Abr 27- May 11

MARIA RAQUEL FERNANDEZ SEQUEIRA, (Ficha: S 7 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18201 Abr 27- May 11

ATILIO o AILIO DE ROSSI VIVAS, (Ficha: S 92 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18339 Abr 28- May 12

DECIMO TURNO

BENITA ELVIRA TALICCE MARICHAL, (Ficha: 50 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17055 Abr 11- May 02

ALBERTO MARIO FOURCADE SCARONE, (Ficha: 43 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17235 Abr 12- May 03

RAQUEL JUSTINA PHOYU FERREIRA, (Ficha: 641 99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17285 Abr 12- May 03

NELLY ZAIDA BARBOZA DELGADO, (Ficha: 59 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17458 Abr 13- May 04

TOMASA COLMAN HORNOS, (Ficha: 8 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17781 Abr 25- May 09

JUAN ANTONIO OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 74 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17884 Abr 25- May 09

MARIA RAQUEL FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha: 382 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17976 Abr 26- May 10

JORGE ROBERTO BIANCHI GARCIA DA ROSA, (Ficha: 79 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18013 Abr 26- May 10

MARGARITA BERMANN GARCIA, (Ficha: 49 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18024 Abr 26- May 10

EDISON ALBERTO RAMIREZ, (Ficha: 58 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18060 Abr 27- May 11

JORGA TITA o JORGA RITA FIERRO CABRERA y o JORJA TITA FIERRO CABRERA, (Ficha: 83 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18188 Abr 27- May 11

FERNANDO PRAIS MORALES, (Ficha: 76 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18341 Abr 28- May 12

DECIMOPRIMER TURNO

RAMIRO ANGEL GRANGEL DIOS, (Exp.: 88 2000 A).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17572 Abr 14- May 05

ALDA MAGNONE PEREIRA, (Ficha: A 111 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17815 Abr 25- May 09

MARIA ECILDA RODRIGUEZ TERAN, (Ficha: 77 2000 A).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17925 Abr 26- May 10

NERIS DIOMEDES o DIOMEDI MARICHAL YANES, (Ficha: A 50 2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18195 Abr 27- May 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA RENEE MAIDANA NOGUEIRA de LORENZO, (Ficha: 81 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17567 Abr 14- May 05

JOAQUIN SABA CLAVERI MARTINEZ, (Ficha: 11 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17733 Abr 24- May 08

MARIA ISABEL CABALLERO SANTOS y JUAN SICCARDI GENTA, (Ficha: 683 99).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17788 Abr 25- May 09

MARTA NELI DUFFEY DUARTE, (Ficha: 78 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18007 Abr 26- May 10

MARIA LUISA PISA POUQUETTE, (Ficha: 583 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18197 Abr 27- May 11

BEATRIZ ARREGUI ESCONDEUR, (Ficha: 64 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18321 Abr 28- May 12

DECIMOCUARTO TURNO

ELZA MARIA DIAZ DIAZ o ELSA MARIA DIAZ OLIVERA y VICTORIO IBAÑEZ PEREYRA, (Ficha: 53 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17184 Abr 11- May 02

BEATRIZ MARIA LARROUY BIANCHI, (Ficha: 49 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17212 Abr 11- May 02

LUIS FREDI CHITARO ANGELONE, (Ficha: 633 99).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17289 Abr 12- May 03

LIBER OMAR GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 113 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17434 Abr 13- May 04

RAMON CESAR CABRERA SANTOS y EDY MABEL SANDES MILLAN, (Ficha: 93 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17435 Abr 13- May 04

RODO BOTASINI PASTORINO, (Ficha: S 687 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17468 Abr 14- May 05

MIGUEL JOAQUIN GUILLERMO LUGEA PEDROARENA, (Ficha: 114 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17470 Abr 14- May 05

MARIA DEL CARMEN VIGI DE LORENZO, (Ficha: 99 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17579 Abr 14- May 05

CARLOS RIDER o RIDEL ZAPATA DOGLIO, (Ficha: 34 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17600 Abr 14- May 05

JOSE FRANCISCO LEIS CALVIÑO, (Ficha: 17 2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17612 Abr 24- May 08

MARIA LUISA COLOMBO MALACLIDA o MALACRIDA y LUIS ANTONIO SILVEIRA COLOMBO, (Ficha: 62 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17736 Abr 24- May 08

JUAN CARLOS BLANCO y ANUNCIA PEREIRA, (Ficha: 40 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17784 Abr 25- May 09

PEDRO ESPINO POSE, (Ficha: S 690 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18198 Abr 27- May 11

GLADYS RENEE BURGUEÑO FIALLO, (Ficha: 91 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18330 Abr 28- May 12

ROGELIO CIPRIANO RECOBA, (Ficha: 45 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18340 Abr 28- May 12

RAUL TIRSO VIDAL GONZALEZ, (Ficha: 654 99).
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51573 Abr 13- May 04

ANTONIO RODOLFO MARCHETTI MANQUIS, (Ficha: 626 99).
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51683 Abr 27- May 11

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN LARZABAL ACOSTA, (Ficha: 78 2000 A).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17057 Abr 11- May 02

MARIA EMA PEDREIRA MENENDEZ, (Ficha: 660 99 A).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17088 Abr 11- May 02

VALDEMAR MEDINA PUCCI, (Ficha: 349 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17387 Abr 13- May 04

VIRGILIO ANSELMO CUBITTO TORIANI, (Ficha: 112 2000 A).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17953 Abr 26- May 10

AIDA VILAS MORALES, (Ficha: A 138 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18017 Abr 26- May 10

CANDELARIA DELGADO DELGADO, (Ficha: 503 98 A).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18064 Abr 27- May 11

MARIO EDUARDO BENEDETTI MAROTTA, (Ficha: 109 2000 A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18170 Abr 27- May 11

FRANCESCO FALITI PERRONI o PERRONE, (Ficha: 545 99 A).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18327 Abr 28- May 12

DECIMOSEXTO TURNO

VIOLETA BLANCA PRADINES PIEDEFERRI, (Ficha: 92 2000 A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17210 Abr 11- May 02

WENCESLAO CARLOS o WENCESLAO CARLOS MARIA FLEITAS, (Ficha: 659 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17238 Abr 12- May 03

CARLOS ALBERTO RIVERO DIAZ, (Ficha: 711 99 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17336 Abr 12- May 03

GERARDO o GERARDO MARIO COPPOLA AGUILAR y JORGELINA ESTAVILLO o ESTAVILLA, (Ficha: 41 2000 A).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17338 Abr 12- May 03

MARIA OLGA PEPE RODRIGUEZ y PEDRO CESAR LASALA CORBO, (Ficha: 691 99 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17457 Abr 13- May 04

FLORNEL RUDELMAR SASTRE GARAY, (Ficha: 39 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17469 Abr 14- May 05

CARLOS o CARLOS BLAS PUPPO PONCINI, (Ficha: 90 2000 A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17588 Abr 14- May 05

IRMA GONZALEZ, (Ficha: A-129 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17595 Abr 14- May 05

FRANCISCO o FRANCISCO LEON SANCHEZ TORRES, (Ficha: 562 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17598 Abr 14- May 05

AMANDA MARIA FERNANDEZ, (Ficha: 105 2000 A).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17834 Abr 25- May 09

LUIS BARREDO CANTON, (Ficha: 713 99 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17887 Abr 25- May 09

WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA, (Ficha: 106 2000 A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18015 Abr 26- May 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANA MARIA o ANA MARIA JUSTA GARCIA REVENTOS, (Ficha: A 90 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17039 Abr 11- May 02

ARTIGAS SANTOS ALVEZ o ALVES, (Ficha: A 53 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17040 Abr 11- May 02

HUGO EUSEBIO LAPORT BOCHARD, (Ficha: A 107 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17353 Abr 13- May 04

GIUSEPPE o JOSE FAGIOLI MAZZINI, (Ficha: A 116 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17447 Abr 13- May 04

CATALINA RETHEN RETEGUI o RETHEN de GALUSSO, (Ficha: A 108 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17471 Abr 14- May 05

MARIA DOLORES o MARIA DOLORES AZUCENA GERONA MUNUA o GERONA MUNUA de TRIACA, (Ficha: A 74 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17585 Abr 14- May 05

LEONOR RODRIGUEZ MERIZ y de CIRILO RASTUCIO MACHADO GOMEZ, (Ficha: A 65 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17614 Abr 24- May 08

MARIA EUGENIA LAGUARDA OBIOL, (Ficha: A 89 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18171 Abr 27- May 11

OMAR DONATO BENTANCOUR GABBIANI, (Ficha: A 106 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18332 Abr 28- May 12

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 86 2000 A).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17036 Abr 11- May 02

RAUL LOPEZ GARCIA, (Ficha: A 110 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17056 Abr 11- May 02

JULIO FRANCISCO TREITAS GORI, (Ficha: 78 2000 A).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17213 Abr 11- May 02

CRISTOBAL CARDOZO MORAES, (Ficha: A 115 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17339 Abr 12- May 03

CELIA MONTERO LAGUNA, (Ficha: A 279 98).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17423 Abr 13- May 04

JOSE RUBEN CORBO FERNANDEZ, (Ficha: A 456 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17596 Abr 14- May 05

JUAN CARLOS POMI MAGLIANO, (Ficha: A 100 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17613 Abr 24- May 08

JULIAN VIEIRA ARAMBILLETE, (Ficha: 463 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17886 Abr 25- May 09

JUAN CRISTOBAL PASTOR SALVAÑACH, (Ficha: 99 2000 A).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18063 Abr 27- May 11

CARMELO LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: A 127 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Maria del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18189 Abr 27- May 11

ASUNCION MARIA CALABRIA SANTOS, (Ficha: A 117 2000).

Montevideo, 5 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18199 Abr 27- May 11

DECIMONOVENO TURNO

WALTER HECTOR SCARSI LABORDE, (Ficha: 647 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17483 Abr 14- May 05

ISABEL ZABALETA CUADRO, (Ficha: 48 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17545 Abr 14- May 05

LAUTARO LABORDE, (Ficha: 37 2000).
9 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17606 Abr 14- May 05

JULIO JORGE DUARTE HERNANDEZ, (Ficha: 35 2000).
9 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17819 Abr 25- May 09

MATILDE VARELA VOLQUI o BOLQUI o BORGHI, (Ficha: 658 99).
3 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17907 Abr 25- May 09

MARIA de los ANGELES PIÑEIRO AMBROS, (Ficha: 623 99).
14 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18230 Abr 28- May 12

VIGESIMO TURNO

ROBERTO PONS CHIRIMELA, (Ficha: 98 2000).
4 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17780 Abr 25- May 09

ADIS ABEBA RODRIGUEZ ZIPPONE, (Ficha: 595 99).
10 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17786 Abr 25- May 09

LORENZO VILLAMONTE REMIRO, (Ficha: 87 2000).
30 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17818 Abr 25- May 09

LOZANIA AMENDOLA SALLUA de BALTASAR, (Ficha: 94 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18169 Abr 27- May 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELENA LESKA, (Ficha: S 28 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17041 Abr 11- May 02

RAMON CORREA FURISCHI o RAMON CORREA FORICH, (Ficha: S 92 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 17358 Abr 13- May 04

LIBER PORTELA YUANE, (Ficha: S 82 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 17506 Abr 14- May 05

ALI YUNES CHAVEZ, (Ficha: S 108 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 17671 Abr 24- May 08

CORINA MOTA GUERRA, (Ficha: S 81 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 17816 Abr 25- May 09

ESTRELLA FIGUEIRAS CASTRO, (Ficha: S 635 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17882 Abr 25- May 09

MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARCIAL GANCIO MUÑOZ, (Ficha: S 75 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18012 Abr 26- May 10

MARIA CELIA FLORES DE LAPURIZ, (Ficha: S 74 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18014 Abr 26- May 10

ANGELA GENOVEVA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 86 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18276 Abr 28- May 12

NORMA IRIS BARROS AROCENA, (Ficha: S 5 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18325 Abr 28- May 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ISAACS LUIS JABLON KATZ, (Ficha: S 89 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17286 Abr 12- May 03

RENEE SANCHEZ BATISTA, (Ficha: S 126 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 17500 Abr 14- May 05

PATRICIA MARTHA PODESTA GOMEZ, (Ficha: S 688 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 17586 Abr 14- May 05

MARIA IRENE ALVAREZ, (Ficha: S 119 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 17594 Abr 14- May 05

ALBA CATALINA OUTEIRO FERNANDEZ, (Ficha: S 82 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 17909 Abr 25- May 09

CARLOS ANGEL VASSALLO BARBE, (Ficha: S 100 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18016 Abr 26- May 10

JOSE MANUEL BRIT CARRICART, (Ficha: S 69 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18056 Abr 27- May 11

MIGUEL PAVEL POPESCU e ILEANA MARIA CALINESCU de POPESCU, (Ficha: S 73 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18324 Abr 28- May 12

HOMERO TEX PANIGUTTI, (Ficha: S 117 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18338 Abr 28- May 12

VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAEL GRUZMAN WOFG, (Ficha: S 112 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17209 Abr 11- May 02

ELENA CLARA FARIAS SARALEGUI, (Ficha: S 67 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17731 Abr 24- May 08

HIGINIO HERNANDEZ CONTRERA, (Ficha: S 105 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17821 Abr 25- May 09

AVELINA SANCHEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 64 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17885 Abr 25- May 09

BERTA BENTANCUR CASADEI, (Ficha: S 138 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18018 Abr 26- May 10

JUAN MANUEL ROJO IBAÑEZ, (Ficha: S 113 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18077 Abr 27- May 11

MARIANO ADOLFO NAVAJAS VICO, (Ficha: S 101 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18229 Abr 28- May 12

WLADEMIRO ILIELS o WLADEMIRO OLIVERA VAZQUEZ, (Ficha: S 66 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18270 Abr 28- May 12

NELLY KORZEN MLAWER, (Ficha: S 119 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18328 Abr 28- May 12

JUAN PEDRO ETCHEVARNE SANCRISTOBAL, (Ficha: S 48 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18331 Abr 28- May 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELISA VIERA CUADRADO, (Ficha: S 47 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17335 Abr 12- May 03

ANDRES BERTA KEMNITZ, (Ficha: S 26 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17362 Abr 13- May 04

FRANCISCO BONINO GARMENDIA, (Ficha: S 80 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17368 Abr 13- May 04

WASHINGTON TIMOTEO PERDOMO FALERO y MARIA CARMELA AULISE PIERRO, (Ficha: S 95 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17459 Abr 13- May 04

HEBER SERGIO o HEBER BRANDA PEREYRA, (Ficha: S 546 99).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17474 Abr 14- May 05

LUIS ALBERTO MARABOTTO LUINI, (Ficha: S 51 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17578 Abr 14- May 05

JULIO CESAR ARIAS BORGEZ o BORGES, (Ficha: S 471 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17808 Abr 25- May 09

ROMEO PATRICIO BENTANCUR ESPEL y PURA NEMECIA RIVADAVIA CAMPO o CAMPOS, (Ficha: S 109 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17910 Abr 25- May 09

GLADYS o GLADIS SILVA GARCIA, (Ficha: S 82 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17954 Abr 26- May 10

WILMAR BARBOZA FERNANDEZ, (Ficha: S 111 92).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18112 Abr 27- May 11

NUBAR MAZLYMIAN ALTUNIAN, (Ficha: S 101 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18172 Abr 27- May 11

LUIS ALBERTO PITTALUGA CARBO, (Ficha: S 91 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18326 Abr 28- May 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

HOCLIDES ESMERALDA SOCA ROSSIELLO, (Ficha: S 106 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17043 Abr 11- May 02

MANUEL FILLOY PORTO, (Ficha: S 641 99).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17332 Abr 12- May 03

MARIA CELIA LORENZO LOUREIRO, (Ficha: S 47 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17355 Abr 13- May 04

MARIA ANGELICA BAUZA RODRIGUEZ, (Ficha: S 79 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17575 Abr 14- May 05

ALEJANDRO MARTIN DOMINGUES o DOMINGUEZ GALLI, (Ficha: S 122 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17670 Abr 24- May 08

JULIO CESAR ACEVEDO, (Ficha: S 93 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17883 Abr 25- May 09

CLARA OLIVERA MENDEZ, (Ficha: S 21 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17901 Abr 25- May 09

VELIA FRUGONE LUQUES o LUQUE, (Ficha: S 111 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17915 Abr 26- May 10

CELINA PEREZ SUAREZ DE TORALES o CELINA SUAREZ DE TORALES, (Ficha: 328 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17984 Abr 26- May 10

ROMAN NOGUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha: S 50 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18011 Abr 26- May 10

WALTER ARIEL DEAMBROSIO OXILIA, (Ficha: S 128 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18054 Abr 27- May 11

ADELA VIGÑAX GUERRERO, (Ficha: S 598 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18055 Abr 27- May 11

RICARDO PALLEIRO GRELA, (Ficha: S 117 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18191 Abr 27- May 11

DIONISIO ALBERTO DOMINGUEZ VILA, (Ficha: S 580 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18231 Abr 28- May 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

HAYDEE ALDA RISSO BRONZETTI, (Ficha: 432 99 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17089 Abr 11- May 02

NAIR CELESTE TAROCO GOYRET, (Ficha: S 48 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17268 Abr 12- May 03

MICHELINE o MIGUELINA MADELEINE DEWAILLY BOYMIER, (Ficha: S 70 2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17565 Abr 14- May 05

VICTOR ROMBYS KULIKOV, (Ficha: S 680 99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17570 Abr 14- May 05

JULIA USHER BLANCO, (Ficha: S 33 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17980 Abr 26- May 10

RENEE LURASCHI GIBERT, (Ficha: S 99 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18053 Abr 27- May 11

LIANA VIOLETA o VIOLETA CAMPOS THEVENIN y de MARTA MATILDE DE LA MARIA CAMPOS, (Ficha: S 73 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18187 Abr 27- May 11

IRMA CARMEN LANERI D'ANGELO, (Ficha: S 105 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18322 Abr 28- May 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA NELCY o NELEY BARBOZA DE LOS SANTOS, (Ficha: 36 2000 S).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17782 Abr 25- May 09

MARIA GLADYS GENTA BLOIS, (Ficha: 88 2000 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17783 Abr 25- May 09

SHIRLEY SUSANA CAMBEIRO GOMEZ y ERIS ERNESTO FRANCO ROCHA, (Ficha: S 625 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17981 Abr 26- May 10

WALTER ADRIANO LEPRATTI LOPEZ, (Ficha: S 105 93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18019 Abr 26- May 10

FRANCISCO BERNARDO CANTOU IGLESIAS, (Ficha: 80 2000 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18052 Abr 26- May 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

GLADYS FERNANDEZ CANTOS, (Ficha: 485 99 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17211 Abr 11- May 02

ANDREA FUNDARENA o FUNDARE VAZQUEZ, (Ficha: S 29 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17460 Abr 13- May 04

GUALBERTO JESUS FERNANDEZ ZOCCHI, (Ficha: 505 99 S).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17574 Abr 14- May 05

FRANCISCA LOPEZ GARCIA, (Ficha: S 46 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17580 Abr 14- May 05

FELIX RUPERTO BALAO CEDRES, (Ficha: S 546 99).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17730 Abr 24- May 08

CARMEN CELIA SALERNO REINOSO, (Ficha: 586 98 S).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17820 Abr 25- May 09

RAFAEL GITMAN BISTNOVATA, (Ficha: S 20 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18213 Abr 27- May 11

CLEMENTE DA SILVA NUÑEZ, (Ficha: S 422 97).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18323 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

VULETICH FERREIRA, EMILIO OMAR, (Ficha: 31 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17145 Abr 11- May 02

MIGUEL ANGEL MANERA ALVAREZ, (Ficha: 25 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17354 Abr 13- May 04

SEGUNDA ROSANO GOMEZ, (Ficha: A 75 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17389 Abr 13- May 04

DOMINGO ROBERTO PEREYRA LARROSA, (Ficha: 2 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17568 Abr 14- May 05

CASTILLO, INDALECIO, (Ficha: 655 A 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17677 Abr 24- May 08

JULIA DOROTEA TORRES LA LUZ y FRANCISCO LINDENBERG GOYCOECHEA TORRES, (Ficha: 47 2000 A).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17978 Abr 26- May 10

RAFAEL MEDEROS PORTELA, (Ficha: 371 98 A).
14 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18342 Abr 28- May 12

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA FLORENTINA ORTIZ BORCHES, (Ficha: A 109 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18025 Abr 26- May 10

SARA MARTA LASSUS GUBITOSI, (Ficha: 609 99a).
Se tramitó con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51636 Abr 24- May 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTINA FERNANDEZ, (Ficha: 73 2000 B).
Artigas, 15 de marzo de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17080 Abr 11- May 02

JUSTINA LEAL OJEDA, (Ficha: 75 2000B).
Artigas, 31 de marzo de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17081 Abr 11- May 02

ADEMA SIMON FAGUNDEZ de DE LOS SANTOS, (Ficha: 113 2000.B).
Artigas, 30 de marzo de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17364 Abr 13- May 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WELLINGTON RODOLFO MUÑOZ ARRIGHETTI, (Ficha Civil: 3 2000 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17223 Abr 12- May 03

JOSE MARIA RODRIGUEZ TESTA y ANGELA ADELA REBELLATO VALLARINO, (Ficha Civil: 8 2000 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17224 Abr 12- May 03

JUANA HELVECIA CHICO CASTRILLO, (Ficha Civil: 124 99 V).
Canelones, 12 de octubre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17226 Abr 12- May 03

MARIA ELIDA da CRUZ o DA CRUZ GODOY, (Ficha Civil: 178 99 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17228 Abr 12- May 03

NINDA MARIA o NINDA MARIA ISABEL GALLO BARINDELLI, (Ficha Civil: 180 99 V).
Canelones, 20 de marzo de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17229 Abr 12- May 03

LUIS WASHINGTON SAIBENE CESPEDES, (Ficha Civil: 1 2000 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17230 Abr 12- May 03

JOSE MARIA RODRIGUEZ VADONE, (Ficha Civil: 202 99 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17231 Abr 12- May 03

NIEVES ENILDA GARCIA GUZMAN, (Ficha Civil: 177 99 V).

Canelones, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17445 Abr 13- May 04

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

OLGA INES FERRES LINNE, (Ficha: 1021 99).
Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2000.
Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17208 Abr 11- May 02

Orosmán Alves Pintos, (Ficha: 146 2000).
Ciudad de la Costa, 28 de marzo de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17378 Abr 13- May 04

EMA CARMEN MORALES WALDER, (Ficha: 106 2000).
Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17599 Abr 14- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAMON MARIA ZEBALLOS CALZADA, (Ficha: 160 2000).
Las Piedras, 29 de marzo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17225 Abr 12- May 03

JOSE MARIA HERNANDEZ y JUANA MARGARITA GARCIA, (Ficha: 835 99).
Las Piedras, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17276 Abr 12- May 03

SAVINO MEDEROS MEDEROS y ALIDA MELITONA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 798 99).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17277 Abr 12- May 03

DORA ELZA o ELSA DEL RIO BESIO, (Ficha: 155 2000).
Las Piedras, 29 de marzo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17502 Abr 14- May 05

RAMON ADOLFO BLANCO, (Ficha: 851 99).
Las Piedras, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17577 Abr 14- May 05

JUANA MARIA LUENGO CAULA, (Ficha: 516 99).
Las Piedras, 29 de marzo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18079 Abr 27- May 11

EDGAR JUAN GRAJALES ZABALA, (Ficha: 166 2000).
Las Piedras, 29 de marzo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18133 Abr 27- May 11

MARIA INES WERNER BILAT, (Ficha: 198 2000).
Las Piedras, 11 de abril de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18134 Abr 27- May 11

CUARTO TURNO

NEBER o NEVER NELSON MEDEROS REGGIO, (Ficha: 814 99).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17227 Abr 12- May 03

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, (Ficha: 731 99).
Las Piedras, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17501 Abr 14- May 05

AIDA JOAQUINA BANCHERO SIRI y MARIA TERESA ROSA CARBONI BANCHERO, (Ficha: 824 99).
Las Piedras, 6 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18131 Abr 27- May 11

OLALDA CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha: 117 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18132 Abr 27- May 11

ANTONIO NELIS PIPPO MARTELO o ANTONIO NELLY PIPPO MARTELO, (Ficha: 157 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18135 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUBEN GAMENTHALER LOPEZ, (Ficha: 229 A 2000).
Pando, 24 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17051 Abr 11- May 02

ANGELA POLIDO MUSTO, (Ficha: 173 A 2000).
Pando, 21 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17052 Abr 11- May 02

BLANCA OLGA GASTELU GONZALEZ y BLAS OLEGARIO MIGUES BLANCO, (Ficha: 95 A 2000).
Pando, 29 de febrero de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17053 Abr 11- May 02

OLIVIA MARIA CASANOVA CASANOVA, (Ficha: 287 A 2000).
Pando, 3 de abril de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17768 Abr 25- May 09

CONSTANCIO OCTAVIO SOSA MARRERO, (Ficha: 285 A 2000).
Pando, 3 de abril de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17771 Abr 25- May 09

ELMERINA RODRIGUEZ SOSA, (Ficha: 197 A 2000).
Pando, 21 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18305 Abr 28- May 12

INOCENCIA ELENA D'AGOSTINI BRIANO, (Ficha: 301 A 2000).
Pando, 5 de abril de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18306 Abr 28- May 12

GENEVEFFA o GENEVEVA SOLIGON, (Ficha: 471 A 1997).
Pando, 15 de febrero de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18307 Abr 28- May 12

JUSTO BONILLA BATISTA, (Ficha: 325 A 2000).
Pando, 10 de abril de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18308 Abr 28- May 12

CUARTO TURNO

GREGORIO MARIA AROCHA DIAZ y CARMEN EVA MEDINA CASTILLO, (Ficha: 1298 A 1999).
Pando, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17449 Abr 13- May 04

MODESTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 1286 A 1999).
Pando, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17450 Abr 13- May 04

ANTONIO CHIOLA BIRELLO, (Ficha: 240 A 2000).
Pando, 28 de marzo de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17769 Abr 25- May 09

RICARDO ADOLFO SANGUINETTI PASTORI, (Ficha: 194 A 2000).
Pando, 20 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17770 Abr 25- May 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ABEL RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 78 2.000).

Melo, 31 de marzo de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17659 Abr 24- May 08

BERMUDEZ BURGOS, JUAN ANDRES y BERMUDEZ BURGOS, NICOLAS ANGEL, (Ficha: 94 2000).
Melo, 5 de abril de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18275 Abr 28- May 12

CUARTO TURNO

CELIA MOREIRA, (Ficha: 596 99).
Melo, 13 de diciembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 17249 Abr 12- May 03

OMAR OLIVERA CORREA, (Ficha: 98 2000).
Melo, 27 de marzo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 17657 Abr 24- May 08

DIEGO PINTOS BERGALO, (Ficha: 105 2000).
Melo, 22 de marzo de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 17658 Abr 24- May 08

VALENTIN NOVO, (Ficha: 114 2000).
Melo, 27 de marzo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 17913 Abr 26- May 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA CHARBONNIER PONTET, (Ficha: 118. 2000 B).
Colonia, 30 de marzo de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17078 Abr 11- May 02

MARCELINA AURORA HERNANDEZ LISTA, (Ficha: 132 2000 B).
Colonia, 30 de marzo de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17406 Abr 13- May 04

JORGE WALTER TORRES, (Ficha: 105 2000 B).
Colonia, 24 de marzo de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18074 Abr 27- May 11

JUAN NEFFER DEMAR BEUX BIDEGARAY, (Ficha: 98 1999 B).
Colonia, 17 de marzo de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18260 Abr 28- May 12

ANA MARIA ESCANDAR SOLIS, (Ficha: 678 1999 B).
Colonia, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18261 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL LINARO VASSILE, (Ficha: 410 B 97).
Carmelo, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17841 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARTINA RAMONA PURTSCHER YOSET, (Ficha: 16 2000B).
Carmelo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17077 Abr 11- May 02

RAMON LARRAMA, (Ficha: 101 2000B).
Carmelo, 24 de marzo de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17842 Abr 25- May 09

ELVIRA ANASTASIA CIPPOLLINI RAGGIO, (Ficha: 90 2000B).
Carmelo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17843 Abr 25- May 09

COSME DAMIAN RIOS y AGUSTINA MARIA MELENDREZ, (Ficha: 142 2000B).
Carmelo, 10 de abril de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18075 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO COLLETTE JORCIN, (Ficha: B 685 99).
Rosario, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17264 Abr 12- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VITORIO o VICTORIO SCARENZIO CROSTA, SOFIA PEREIRA DUARTE y CARLOS ALBERTO SCARENZIO PEREIRA, (Ficha: B 68 2000).
Rosario, 14 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17256 Abr 12- May 03

AMELIA IRIS DUARTE ROZZA, (Ficha: B 32 2000).
Rosario, 15 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17257 Abr 12- May 03

ELENA CATALINA SCARENZIO APPOLONI, (Ficha: B-112. 2000).
Rosario, 23 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17258 Abr 12- May 03

EDUARDO FELIX ROBERT FELIX y CECILIA AURORA BERTINAT, (Ficha: B 88 2000).
Rosario, 14 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17259 Abr 12- May 03

UMBEL OUDRI BERTINAT, (Ficha: B 81 2000).
Rosario, 14 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17260 Abr 12- May 03

MILTON CRISTIANI, (Ficha: B 23 2000).
Rosario, 14 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17261 Abr 12- May 03

ZULEMA LUCIA BATISTA VELAZQUEZ, (Ficha: B 136 2000).
Rosario, 3 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17262 Abr 12- May 03

DANILO OVIDIO PEYROT ALVAREZ, (Ficha: B-100 2000.B).
Rosario, 27 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17263 Abr 12- May 03

JOSE RAMON SUAREZ GONZALEZ, (Ficha: B-131 2000).
Rosario, 29 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17265 Abr 12- May 03

CATALINA BUNOS ERCSI, (Ficha: B-50 2000).
Rosario, 3 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17690 Abr 24- May 08

LILA ESTER BONJOUR BONJOUR, (Ficha: B 149 2000).
Rosario, 3 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17691 Abr 24- May 08

CARMEN VICTORIA GONZALEZ LARGUERO, (Ficha: B 69 2000).
Rosario, 14 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17692 Abr 24- May 08

BERTA ELISA BONJOUR LONG, (Ficha: B 70 2000).
Rosario, 14 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17693 Abr 24- May 08

BLANCA ELENA CHARBONNIER BERTINAT, (Ficha: B 132 2000).
Rosario, 29 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17694 Abr 24- May 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIXTA DIAMANTINA BALDENEGRO y de NATALIO BARON DA FONSECA CARRASCO, (Ficha: 408 99).
Durazno, 7 de febrero de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17955 Abr 26- May 10

JUAN CARLOS VIDAL URRUTIA, (Ficha: 35 2000).
Durazno, 24 de marzo de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17956 Abr 26- May 10

RICARDO STREHLER TREO y de XENIA STREHLER o XENIA BRODTKORB PILLER, (Ficha: 406 99).
Durazno, 23 de marzo de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17958 Abr 26- May 10

MIGUEL DAMIAN ECHENAGUSIA o ECHENAGUCIA GRAJALES, (Ficha: 37 2000).
Durazno, 29 de marzo de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17959 Abr 26- May 10

TERCER TURNO

GREGORIA ORFILIA BRACCO IBERO, (Ficha: 286 99).
Durazno, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17957 Abr 26- May 10

GABINO SECUNDINO BUDES o BUDEZ RAMIREZ, (Ficha: 53 2000).
Durazno, 29 de marzo de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17960 Abr 26- May 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA HERMINDA TORRES BRAGA, ERMINDA BRAGA PERAZA y RAMON AMERICO TORRES BRAGA, (Ficha: 61 2000).
Trinidad, 14 de marzo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18271 Abr 28- May 12

MARIA ESTHER SANCHEZ GIOSCIA, (Ficha: 110 2000).
Trinidad, 6 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18272 Abr 28- May 12

BERTA MARCELINA SOSA, (Ficha: 2 2000).
Trinidad, 7 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18273 Abr 28- May 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

TELMO ISABELINO HERRERA BENTANCOR, (Ficha: 83 2000).
Florida, 4 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17189 Abr 11- May 02

ANGELICA BEATRIZ o VEATRIZ, TEA GARCIA, (Ficha: B 609 1999).
Florida, 11 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17190 Abr 11- May 02

TEODORO ISIDRO BRIGNONI LOPEZ, (Ficha: B 2 2 2000).
Florida, 22 de marzo de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17191 Abr 11- May 02

TERCER TURNO

LEONEL AMERICO SCHOL MOREIRA, (Ficha: 97 2000).
Florida, 24 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17192 Abr 11- May 02

ANTONIO SANTIAGO LLAMAS, (Ficha: B 49 2000).
Florida, 16 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17374 Abr 13- May 04

PEDRO ALBERTO GIORDANO SANZ, (Ficha: B 61 2000).
Florida, 16 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17375 Abr 13- May 04

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FUENTES, (Ficha: B 34 2000).
Florida, 16 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17654 Abr 24- May 08

GREGORIO ANTONIO CAULA BUFANTE, (Ficha: 115 2000).
Florida, 4 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17655 Abr 24- May 08

SANTIAGO GREGORIO BARRETO y ROSA GLADYS BARRETO, (Ficha: B 35 2000).
Florida, 24 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17804 Abr 25- May 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RITA MARIA LOMBARDO BERRA de MONTERO, (Ficha: B 23 2000).
Minas, 21 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17555 Abr 14- May 05

FRUCTUOSO MIGUEL QUINTERO DEFUNCHIO, (Ficha: B 159 2000).
Minas, 7 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17556 Abr 14- May 05

PASCASIO MARTINEZ GRACIAN, (Ficha: B 188 2000).
Minas, 3 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17557 Abr 14- May 05

OSORIO ROBERTO ALAYON CEDRES, (Ficha: B 123 2000).
Minas, 23 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17558 Abr 14- May 05

ALEJO CASIMIRO PEREIRA CHOCHO, (Ficha: B 141 2000).
Minas, 23 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17559 Abr 14- May 05

JUAN FRANCISCO DE LEON o DE LEON MAGALLANES, (Ficha: B 702 99).
Minas, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17560 Abr 14- May 05

JUANA MAXIMA COTELO LARROSA, (Ficha: B 171 2000).
Minas, 11 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18105 Abr 27- May 11

INOCENCIA FERNANDEZ, (Ficha: B 1188 99).
Minas, 4 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18106 Abr 27- May 11

MARIA IRINEA o IRENEA MENDIZABAL XIMENEZ, (Ficha: B 239 2000).
Minas, 12 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18107 Abr 27- May 11

ELBIO HOMERO CACERES BASCARDAL, (Ficha: B 64 2000).
Minas, 9 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18108 Abr 27- May 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALDO VITTORIO, MARAZZI MARONI, (Ficha: 65 2000).
Maldonado, 23 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17174 Abr 11- May 02

PASCUAL o PASQUALE, CAVALIERI MAROTTA, (Ficha: 221 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17176 Abr 11- May 02

NATIVIDAD BUDA BARRIOS, (Ficha: 197 2000).
Maldonado, 28 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17177 Abr 11- May 02

JOSE MIGUEL RODRIGUEZ SOSA y MARIA IRMA SILVA MANZE, (Ficha: 771 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17178 Abr 11- May 02

CAMILO RAMON MOLINA RODRIGUEZ, (Ficha: 143 2000).
Maldonado, 3 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17179 Abr 11- May 02

DANIEL ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 1821 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17180 Abr 11- May 02

CAMILA CLAUDIA PACHECO, (Ficha: 1783 99 BIS).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 17181 Abr 11- May 02

HEBER JAIME DE LEON OLIVER, (Ficha: 1459 98).
Maldonado, 1º de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17421 Abr 13- May 04

ALBERTO AMORIN NOGUES o NOGUEZ, (Ficha: 113 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17823 Abr 25- May 09

ANGEL MILAN, GOSPODINOFF CARBAJAL, (Ficha: 41 2000).
Maldonado, 23 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18125 Abr 27- May 11

WILMAN o WILMAR FORTUNATO, TECHERA BONILLA, (Ficha: 225 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18141 Abr 27- May 11

TERCER TURNO

JUSTINA CUELLO BENTOS, (Ficha: 900 99).
Maldonado, 16 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17182 Abr 11- May 02

JUAN GABRIEL AGUIAR BRUNET, (Ficha: 306 2000).
Maldonado, 17 de marzo de 2000.
Dr. Ademar Perez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17424 Abr 13- May 04

DONATO JUSTO PIRIZ DEMARTINI, (Ficha: 88 2000).
Maldonado, 23 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18005 Abr 26- May 10

SILVEIRA SILVEIRA, MARGARITA, (Ficha: 1636 99).
Maldonado, 9 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18118 Abr 27- May 11

MARIA ELENA SARA CARAFI ARREDONDO, (Ficha: 378 2000).
Maldonado, 29 de marzo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18119 Abr 27- May 11

FAUSTINO URUGUAY LORENZO VALLADARES, (Ficha: 370 2000).
Maldonado, 4 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18120 Abr 27- May 11

BERNABE DIAZ LEDESMA y AURA MILKA MARQUEZ TORRES, (Ficha: 222 2000).
Maldonado, 8 de marzo de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18122 Abr 27- May 11

AMADO NASIF CHIJAN, (Ficha: 224 2000).
Maldonado, 8 de marzo de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18123 Abr 27- May 11

SERAFIN OLIVERI, (Ficha: 26 2000).
Maldonado, 8 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18124 Abr 27- May 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SANABRIA GONZALEZ, ANTONIO REGINO, (Ficha: 82 2000).
Fray Bentos, 3 de abril de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 17682 Abr 24- May 08

SABOREO SOSA NIBIA ELSA, (Ficha: 58 2000).
Fray Bentos, 20 de marzo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 17683 Abr 24- May 08

MOREIRA BALARES, BRAULIO ISIDRO, (Ficha: 84 2000).
Fray Bentos, 27 de marzo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 17935 Abr 26- May 10

SEIJO PEDREIRA, ANTONIA y ROMERO MARIA RAQUEL o ROMERO BERNARDINA, (Ficha: 496 99).
Fray Bentos, 4 de abril de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 17936 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEREZ, MERCEDES y BERTULLO DEGGELLER, ELBIO NICOLAS, (Ficha: B 7 2000).
Young, 15 de febrero de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18267 Abr 28- May 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISAURA PEREIRA PEREIRA, (Ficha: 91 2000).
Rivera, 24 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17994 Abr 26- May 10

MARIA SUSANA BLANCO PAZ, (Ficha: 143 2000).
Rivera, 10 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17998 Abr 26- May 10

MARTIN FIERRO CABRERA LEITES o LEITE, (Ficha: 177 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18284 Abr 28- May 12

AGRIPINA DE MELLO TORBES, (Ficha: 698 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18287 Abr 28- May 12

ELIAS LORENZO MARTINEZ PEREIRA, (Ficha: 387 99).
Rivera, 23 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18288 Abr 28- May 12

CUARTO TURNO

URBITO ALVES DA COSTA, (Ficha: 147 2000).
Rivera, 31 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17271 Abr 12- May 03

ALBOR ROLLANO ALONSO, (Ficha: 606 99).
Rivera, 21 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17297 Abr 12- May 03

RUBEN ARECIO GONZALEZ CASTAÑO, (Ficha: 105 2000).
Rivera, 21 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17995 Abr 26- May 10

SEBASTIAN SERNAIZ GODOY, (Ficha: 113 2000).
Rivera, 5 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17996 Abr 26- May 10

CELESTE AIDA LOPEZ GARIN, (Ficha: 132 2000).
Rivera, 31 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17997 Abr 26- May 10

PABLO SEGUNDO o PAULO SEGUNDO CENTI CASARINI o CASARIN, (Ficha: 155 2000).
Rivera, 5 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17999 Abr 26- May 10

NARA CONCEPCION TUBINO DOS SANTOS, (Ficha: 133 2000).
Rivera, 31 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18000 Abr 26- May 10

CAMILO MARQUEZ PEREIRA o CAMILO MARQUEZ LARA o CAMILO PEREIRA LARA, (Ficha: 48 2000).
Rivera, 14 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18001 Abr 26- May 10

MARTIRIA o MARTIRES PIRIZ o PIRIZ DE CAMPOS, (Ficha: 22 2000).
Rivera, 21 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18002 Abr 26- May 10

ELBIO IGLESIAS LAMEIRA, (Ficha: 14 2000).

Rivera, 21 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18003 Abr 26- May 10

AURORA LIMA PEREIRA, (Ficha: 252 99).
Rivera, 10 de setiembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18004 Abr 26- May 10

SILVIA DOMINGUEZ DE FREITAS, (Ficha: 617 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18283 Abr 28- May 12

WILSON HERRERA DE MELLO DUTRA, (Ficha: 165 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18285 Abr 28- May 12

JUAN NAMESNY REGINAC, (Ficha: 146 2000).
Rivera, 31 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18286 Abr 28- May 12

ALEJANDRO HUGO FERNANDEZ, (Ficha: 119 2000).
Rivera, 27 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18289 Abr 28- May 12

MARIO DAVILA, (Ficha: 64 2000).
Rivera, 28 de febrero de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18290 Abr 28- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON AMILCAR RICARDO SENA SENA, (Ficha: 101 2000).
Rocha, 24 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17138 Abr 11- May 02

DON LUIS COLOMBO o COLOMBO LECCHI, (Ficha: 83 2000).
Rocha, 21 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17139 Abr 11- May 02

DOÑA TITA ASUNCION SUSAETA BARRIOS, (Ficha: 110 2000).
Rocha, 30 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17140 Abr 11- May 02

DON FELIX SENA, DOÑA MARTHA IRIS SENA SOSA y DOÑA ERLINDA SOSA SOSA, (Ficha: 86 2000).
Rocha, 21 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17280 Abr 12- May 03

DOÑA MARIA PETRONA PEREYRA BARRIOS y MARIO AGUSTIN SOLARI PEREYRA, (Ficha: 133 2000).
Rocha, 5 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17281 Abr 12- May 03

DOÑA MARIA NILA LARROSA MARTINEZ, (Ficha: 92 2000).
Rocha, 22 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17597 Abr 14- May 05

DON MONICO ZOILO NUÑEZ NUÑEZ, DOÑA HIGINIA BATISTA y DOÑA ANGELA SIXTA NUÑEZ SILVA, (Ficha: 138 2000).
Rocha, 6 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18281 Abr 28- May 12

CUARTO TURNO

DOÑA ANGELA MARIA de ARMAS GUZMAN del PINO, (Ficha: 91 2000).
Rocha, 24 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17141 Abr 11- May 02

DOÑA SOFIA MACHADO GOICOECHEA, (Ficha: 105 2000).
Rocha, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17142 Abr 11- May 02

DOÑA JUANA MAGDALENA MENDEZ GALEANO, (Ficha: 83 2000).
Rocha, 22 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17800 Abr 25- May 09

DOÑA MATILDE SOSA TECHERA, (Ficha: 90 2000).
Rocha, 24 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18190 Abr 27- May 11

DOÑA JUANA DOROTEA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 126 2000).
Rocha, 6 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18248 Abr 28- May 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA ALVEZ o ALVES DA COSTA PORTO, (Ficha: B 45 2000).
Salto, 10 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17386 Abr 13- May 04

CARLOS RAMON ALVES, (Ficha: B 487 99).
Salto, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 17512 Abr 14- May 05

RAMONA FERNANDEZ, (Ficha: B 263 99).
Salto, 16 de julio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18184 Abr 27- May 11

TERCER TURNO

NELSON TOMAS GALLINO GUGLIELMONE, (Ficha: B 56 2000).
Salto, 24 de marzo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 17153 Abr 11- May 02

SILVEIRA ALCAIN, CEFERINA, (Ficha: B 72 2000).
Salto, 27 de marzo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 17154 Abr 11- May 02

ALBA ESTHER CESPEDES DE BELTRAMELLI, (Ficha: B 52 2000).
Salto, 20 de marzo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 17384 Abr 13- May 04

LUIS ALBERTO CHAGAS COELHO, (Ficha: B 88 2000).
Salto, 3 de abril de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17385 Abr 13- May 04

NILA VIERA SILVA o NILA VIERA MACHADO DE NUÑEZ, (Ficha: B 86 2000).
Salto, 5 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 17964 Abr 26- May 10

NELSIO DORNELLS, (Ficha: B 38 2000).
Salto, 8 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17965 Abr 26- May 10

PEDRO VARESI y ESTHER ROSA VARESI BOTTARO, (Ficha: B 82 2000).
Salto, 12 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18183 Abr 27- May 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ROSA CABRERA DELEON, (Ficha: 34 2000).
San José, 24 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17644 Abr 24- May 08

EMILIO SOLANO CORREA RODRIGUEZ y de CONMEMORACION HELVECIA PALACIO o PALACIOS BARNARES, (Ficha: 805 99).
San José, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17645 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

HECTOR CHAMORRO ESPINOSA, (Ficha: 76 2000).
San José, 29 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17638 Abr 24- May 08

MARIA LIDYA o LIDYA AREOSA ORELL, (Ficha: 63 2000).
San José, 22 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17639 Abr 24- May 08

ALEJANDRO DOMINGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 57 2000).
San José, 22 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17640 Abr 24- May 08

RAUL JOSE MUSSINI ROMAY, (Ficha: 689 99).
San José, 22 de marzo de 2000.
Dra. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17641 Abr 24- May 08

ISAAC MONTELONGO BATISTA, (Ficha: 680 99).
San José, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17642 Abr 24- May 08

JULIA ELISA ACCINELLI PLA, (Ficha: 659 99).
San José, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17643 Abr 24- May 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NELSON HECTOR MORALES CARREÑO, (Ficha: 102 2000).
Mercedes, 13 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17085 Abr 11- May 02

IRMA ISIDORA OTERO FRIZZI y CARLOS CARROSSI o CARROZZI LAVEQUIA o LAVECCHIA, (Ficha: 154 2000).
Mercedes, 14 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17300 Abr 12- May 03

ANELIO DOS SANTOS NUÑEZ, (Ficha: 210 2000).
Mercedes, 27 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17301 Abr 12- May 03

OSCAR MIGUEL TROYA PARETO, (Ficha: 140 2000).
Mercedes, 23 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17373 Abr 13- May 04

HECTOR FRANCISCO URIARTE BADARO, (Ficha: 1162 99).
Mercedes, 1º de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17715 Abr 24- May 08

RUTH MARINA PIPARO RIVAROLA DE BAPTISTA, (Ficha: 145 2000).
Mercedes, 15 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17716 Abr 24- May 08

MARIA ISABEL PEREIRA ARANDA, (Ficha: 759 99).
Mercedes, 6 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17717 Abr 24- May 08

ANDRES VIZCAINO SCOPISE, (Ficha: 980 99).
Mercedes, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17719 Abr 24- May 08

MARGARITA AMBIELLE DIEZ, (Ficha: 250 2000).
Mercedes, 5 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17811 Abr 25- May 09

ALEJANDRO RIVERO ITURRALDE y LILIA ANGELINA URIARTE BADARO, (Ficha: 183 2000).
Mercedes, 4 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17812 Abr 25- May 09

ADELA ARAUJO GENTIL DE CAVALLETTI, (Ficha: 281 2000).
Mercedes, 10 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18081 Abr 27- May 11

AMALIA MARIA BISTOLFFI CABRERA, (Ficha: 240 2000).
Mercedes, 12 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18251 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NESTOR JOSE MOREIRA ALFONSO, (Ficha: B 81 2000).
Dolores, 23 de marzo de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 17718 Abr 24- May 08

ALBA ANTONIA CASTELLANOS VESPA, (Ficha: B 710 99).
Dolores, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 18080 Abr 27- May 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA CELSA OTONDO PEREIRA, (Ficha: B.106 2000).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17066 Abr 11- May 02

TERCER TURNO

SILVIO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: B 418 98).
Tacuarembó, 1º de diciembre de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 17062 Abr 11- May 02

VALERIANO ELIODORO MENDEZ AVALOS, (Ficha: 123 2000).
Tacuarembó, 31 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 17064 Abr 11- May 02

SIRO OROSMAN RODRIGUEZ HERRERA, (Ficha: 131 2000).
Tacuarembó, 3 de abril de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 17065 Abr 11- May 02

AMABILIA MORA BRASIL, (Ficha: 149 97).
Tacuarembó, 28 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 17067 Abr 11- May 02

GILBERTO ORTEGA DE ACEVEDO PECANHA o GILBERTO ORTEGA PESAÑA, (Ficha: 132 2000).
Tacuarembó, 31 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 17837 Abr 25- May 09

CEFERINA MEDERO o MEDEROS VALERIO ROSA o MEDEROS VALERIO DA ROSA, (Ficha: 153 2000).
Tacuarembó, 11 de abril de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 18263 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NIRIAM RAQUEL GONZALEZ BLANCO o NIRIAM RAQUEL GONZALEZ DE DELBONO, (Ficha: B 268 96).
Tacuarembó, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17063 Abr 11- May 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Martha Renée Goday Cantera, (Ficha: 162 2000-B).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17589 Abr 14- May 05

RAFAEL RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 185 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de abril de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17631 Abr 24- May 08

ESELSO EUGENIO OBALDIA BALLESTA, (Ficha: 407 99B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51614 Abr 24- May 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
CEMENTERIO DEL NORTE
PARCELA No. 2007 EN TRAMITE DE RETROVERSION
EDICTO

Se cita a quienes se consideren con derecho respecto a la Parcela No. 2007 ubicada en el Cementerio del Norte, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertida al patrimonio municipal con las construcciones u obras efectuadas.
04) (Cta. Cte.) 10/p 51646 Abr 25- May 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO RODRIGUEZ y MARTHA SUSANA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: D 39 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17161 Abr 11- May 02

DANIEL RODRIGUEZ SIERRA y MARIA CRISTINA MOURIÑO DE LEON, (Ficha: D 674 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17814 Abr 25- May 09

OMAR HUMBERTO SASTRE MONTES y ROSALIA AMANDA OFFAL CORRAL, (Ficha: D 150 2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18061 Abr 27- May 11

SEGUNDO TURNO

RAMON JULIO RIVAS VILA y GLADYS ANTONIA FLAQUE ICASURIAGA, (Ficha: D 654 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17352 Abr 13- May 04

TERCER TURNO

CARLOS FERNANDO IZETTA GONZALEZ y MARIA ISABEL BELLO AGRELO, (Ficha: 62 2000).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17498 Abr 14- May 05

NESTOR ANTONIO FUNES y GRACIELA DEL CARMEN MARQUEZ MENONI, (Ficha: 70 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17726 Abr 24- May 08

DARWIN RAMON MAIONE FERME y ELIZABETH o ELIZABETA ZEKAN TROMBOLA, (Ficha: 65 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17930 Abr 26- May 10

WALTER HERMES BERCUNCHELLI GALAN y MARIA DEL CARMEN BULA CASTRO, (Ficha: 485 99).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 18335 Abr 28- May 12

CUARTO TURNO

JOSE JORGE LOPEZ y SILVIA ANDREA MASCHIO, (Ficha: 537 99 E).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17054 Abr 11- May 02

ARMANDO FREDDY VENANZETTI y MIRIAM PEREYRA CORBO, (Ficha: 55 2000 E).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17219 Abr 12- May 03

MARCELO LEONEL CARRASCO y CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ ANTELO, (Ficha: 599 99 E).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17391 Abr 13- May 04

SEXTO TURNO

MILTON IGNACIO YAURRECHE PARTASON y FABIANA FIORELLA CALDARELLI CERVIÑO, (Ficha: 116 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17220 Abr 12- May 03

ANA MARIA DI LEONE HERNANDEZ y JUAN PEDRO FUMEIRO ARRIOLA, (Ficha: 617 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17290 Abr 12- May 03

CARMEN ESPAÑA GARCIA y SEGUNDO BORRAZAS CANEDO, (Ficha: 118 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17647 Abr 24- May 08

ANDRES RUBEN CANEPA GARCIA y MIRYAN SUSANA ROUCO BAZ, (Ficha: 82 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17676 Abr 24- May 08

CARLOS ALBERTO DOSIL DECARO y GRACIELA BEATRIZ MARIEYHARA LANDECHEA, (Ficha: 50 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17772 Abr 25- May 09

JUAN CARLOS LOUSADA BLANCO y SANDRA MARIA GIL DEMURO, (Ficha: 107 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17888 Abr 25- May 09

FERNANDO ALCIDES LEMA LARRIEU y LILIANA SCARSI SALSAMENDI, (Ficha: 113 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18020 Abr 26- May 10

SEPTIMO TURNO

RAFAEL CARLOS ESTEVES ROCCA y MIRTHA LIRIA MEDON CAMPOLO, (Ficha: 1 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17446 Abr 13- May 04

JOSE ANGEL CHIARAMELLO REMUALDI y MARIANINA MAGDALENA SERGIO GAZZANEO, (Ficha: 102 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17985 Abr 26- May 10

MARIO GUSTAVO PAIS LAURINI y STELLA MARY CALLEJAS PEREZ, (Ficha: 484 97).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18113 Abr 27- May 11

OCTAVO TURNO

WILLIAM GERARDO FLEITAS y OLGA ALEJANDRA RODRIGUEZ, (Ficha: D 551 99).
Se deja constancia que están auxiliados de pobreza.

Montevideo, 3 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51578 Abr 13- May 04

NOVENO TURNO

JULIO CESAR COLLA ALBINO y MARISA TARRADAS BUSTELO, (Ficha: D 9 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17472 Abr 14- May 05

DECIMO TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ y SUSANA TERESITA PIÑEIRO PEREZ, (Ficha: 92 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17243 Abr 12- May 03

MARGARITA RENEE VALLARINO GAMBETTA y CIRILO CESAR COLLAZO ZUNINO, (Ficha: 638 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 17390 Abr 13- May 04

ERNESTO VARGAS RODRIGUEZ y CLAUDIA PATRICIA VERDERA, (Ficha: 633 99).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17430 Abr 13- May 04

MARIA DEL PILAR FONTENLA PEREZ y FIDEL OSCAR MODERNELL BARBOZA, (Ficha: 462 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17443 Abr 13- May 04

WALTER FERNANDO LAGE CASTELO y ANA MARIA SOBRAL SAVO, (Ficha: 72 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17648 Abr 24- May 08

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON ALONSO GONZALEZ y SERRANA PEDRAGOSA PATIÑO, (Ficha: 69 2000 E).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17582 Abr 14- May 05

CARLOS ALFREDO DEL PRETE NUÑEZ y MONICA BEATRIZ CARRASCO PETRILLO, (Ficha: E 756 97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17607 Abr 14- May 05

JULIO ENRIQUE SABATINI CANO y KARINA RUTH RODRIGUEZ LARROSA, (Ficha: E 211 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17891 Abr 25- May 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

LAURA CELIA LACAVA FERNANDEZ y MARIO HECTOR RIVAS LAURINO, (Ficha: 697 99).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17822 Abr 25- May 09

DECIMOTERCER TURNO

LEONARDO GARIGLIO MULATTIERI y LOREN MARLEN CABRERA ANTUJ, (Ficha: 98 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17360 Abr 13- May 04

CARLOS MARIA BO MOCHO y SUSANA BEATRIZ BIANCHI ASCHERO, (Ficha: 116 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17983 Abr 26- May 10

DECIMOCUARTO TURNO

RICARDO JORGE VARELA y FATIMA TRIVEL, (Ficha: D 348 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17236 Abr 12- May 03

GUSTAVO FUSARIO RODRIGUEZ e INES DE MELLO DIESTE, (Ficha: 76 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17269 Abr 12- May 03

DANIEL DARIO DAVILA y MONICA NOEMI OLIVERA, (Ficha: 73 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17429 Abr 13- May 04

LUIS GIORDANO y CAROLINA MONICA PINI, (Ficha: D 374 97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17508 Abr 14- May 05

VICTORIO CARMELO RINALDI SCELZA y LILIA CELESTE ACOSTA GARCIA, (Ficha: 48 2000).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17584 Abr 14- May 05

DANIEL WALTER COHN y DIANA SZYMBERG, (Ficha: 662 99).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17889 Abr 25- May 09

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS ARMARIO CASARINI y STELLA MARY CASTELLUCCIO MANEIRO, (Ficha: 85 2000 D).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17207 Abr 11- May 02

HECTOR GABRIEL SALAS ROSSO y MARIA INES PEREIRO GONZALEZ, (Ficha: 59 2000 D).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17221 Abr 12- May 03

EDUARDO OCTAVIO BAFICO RODRIGUEZ y MARIELA BOGLIACCINI, (Ficha: 29 2000 D).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17911 Abr 25- May 09

JOSE ZACARIAS GAHETE BURON y MARIA DELIA RAYMOND GOMEZ, (Ficha: 89 2000 D).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18068 Abr 27- May 11

GABRIEL ALBERTO TRIAS MIRANS y MARTA ISABEL PERALTA FIGUEROA, (Ficha: 120 2000 D).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18174 Abr 27- May 11

DECIMOCTAVO TURNO

GABRIEL JUAN ODDONE PARIS y CRISTINA ARENAS GIMENEZ, (Ficha: D 46 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17079 Abr 11- May 02

MARINELA MARIA GHAN STRAZZARINO y WALDEMAR GARCIA CEDRES, (Ficha: D 581 99).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17442 Abr 13- May 04

GABRIEL BARTOLOME FERRA PEÑA y MARIA de las MERCEDES DOLARA URRUTIA, (Ficha: D 615 99).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17593 Abr 14- May 05

DECIMONOVENO TURNO

ALVARO SBRULATI FUCHS y MARIA ANDREA PRANDO BARRUTIA, (Ficha: 270 98).
Montevideo, 29 de junio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17890 Abr 25- May 09

VIGESIMO TURNO

MARCELO SAPIURKA CATZ y ADRIANA MAYO LINDENBAUM, (Ficha: 517 99).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17592 Abr 14- May 05

ANDRES BENIA SILVA y SILVANA AMELIA BESCHIZZA ARIAS, (Ficha: 77 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18227 Abr 28- May 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL GUSTAVO AQUINO MONTAÑA y ELIDA LONG, (Ficha: D 642 99).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17428 Abr 13- May 04

MIGUEL ANGEL GERPE MARCOS e IRIS IVONNE SILVA CRESPO, (Ficha: D 37 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17922 Abr 26- May 10

GLADYS TERESITA DIAZ ERRECART y RUBEN JOSE SIERRA OVIEDO, (Ficha: D 626 99).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 18173 Abr 27- May 11

CARLOS ALBERTO ACEVEDO CARDOZO y ALICIA SARA TUBINO MEZZANO, (Ficha: D 62 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18186 Abr 27- May 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER OMAR RELLAN BAQUERO y ALICIA MARGARITA GALLI GIBBS, (Ficha: D 3 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17760 Abr 24- May 08

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE EDISON DUPONT BLENGINI y ROSSANA BEATRIZ VAZQUEZ ALONSO, (Ficha: 22 2000 D).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18062 Abr 27- May 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAMIRO SAEZ REPETTO y MARIA NOEL RAMAYON PETROFF, (Ficha: 43 2000 D).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17583 Abr 14- May 05

ADRIANA SIRLEY SALA MOREIRA y ATILIO ENRIQUE RISSO CABRERA, (Ficha: 39 2000 D).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18334 Abr 28- May 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIELLA CORUCHINI TAMBASCO y JORGE HECTOR SOSA RODRIGUEZ, (Ficha: 35 2000 D).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17247 Abr 12- May 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GERARDO ISMAEL o YSMAEL FERRARI LAVALLE y NILSA ALDA SILVEIRA DURAN, (Ficha: 132 2000 D).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18175 Abr 27- May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don LARREA WASHINGTON y PEREIRA LILIAN, (Ficha: 2 94 B).
Artigas, 18 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18129 Abr 27- May 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MESA PEREZ, JORGE FERNANDO y ROMERO ANCHETA, MARIA ESTER, (Ficha Civil: 390 99 F).
Canelones, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17232 Abr 12- May 03

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ESTELA NOEMI UMPIERREZ MIRABAL y RAMON LUIS VIONE CAMBON, (Ficha: 887 99).
Ciudad de la Costa, 4 de abril de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17767 Abr 25- May 09

EMILIANA LUISA CLAVERE SOBRERA y ROBERT RICHARD CLAVERO GONZALEZ, (Ficha: 28 2000).
Ciudad de la Costa, 15 de marzo de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17982 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JULIO TRINDADE y ROMINA BOLESO, (Ficha: 146 2000).
Las Piedras, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17503 Abr 14- May 05

RAMIRO ORDIOZOLA PERRONE y SANDRA KARINA VOLA DE CARLO, (Ficha: 181 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18138 Abr 27- May 11

CUARTO TURNO

ALFREDO VIDELA MONTALDO y PATRICIA ADRIANA DOMINGUEZ BORAD, (Ficha: 849 99).
Las Piedras, 16 de febrero de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17278 Abr 12- May 03

OSCAR ALBERTO PINTOS SUAREZ y JULIA ANA DOS SANTOS SUM, (Ficha: 701 99).
Las Piedras, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18137 Abr 27- May 11

GLADYS IVONNE ACUÑA y JAVIER PEREDA NOE, (Ficha: 40 99).
El presente trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 28 de febrero de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51685 Abr 27- May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FAGUNDEZ DIFILIPPO, GABRIEL, C.I. 2.936.260-9 y MENENDEZ GAMARRA, MARIA EUGENIA, C.I. 2.855.214-8, (Ficha: 173 97).
Melo, 7 de diciembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 17250 Abr 12- May 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA de los ANGELES SANDOVAL ALDERETTE y JOSE LUIS SIRI CEPEDA, (Ficha: 91 2000B).
Carmelo, 4 de abril de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17844 Abr 25- May 09

WALTER MARTERES MORANZONI LACLAU y MARIA del ROSARIO COCCARO VISCA, (Ficha: 82 2000B).
Carmelo, 24 de marzo de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17845 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SILVIA MABEL PEREZ RODRIGUEZ y DIEGO ARIEL CAMACHO, (Ficha: B. 57 2000).
Rosario, 22 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17266 Abr 12- May 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

LAURA SABELLA COLLADO y NESTOR LEMES, (Ficha: B 431 99).
Florida, 7 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17805 Abr 25- May 09

LAURA RODRIGUEZ y PABLO ENRIQUE MEZZANO EL-ASHUH, (Ficha: B 528 99).
Se deja constancia que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza.
Florida, 24 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51633 Abr 24- May 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILCAR LUIS SANZ GONZALEZ y MARIA ISABEL MOROSOLI BELDERRAIN, (Ficha: B 136 2000).
Minas, 23 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 17553 Abr 14- May 05

FERNANDO MARCELINO CACERES TORTEROLO y BLANCA RAQUEL SOSA RIVERON, (Ficha: B 89 2000).
Minas, 13 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 17554 Abr 14- May 05

GRACIELA VIRGINIO MUNIZ y FRANCISCO SERAFIN FARINA RODRIGUEZ, (Ficha: B 173 2000).
Minas, 11 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 18109 Abr 27- May 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NIVERT DELGADO GANDIN y MARY GARMENDIA SOSA, (Ficha: 435 99).
Maldonado, 14 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17172 Abr 11- May 02

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JENNY CLARA BESPALKO CUSNIR y WASHINGTON ESMIR CABRERA BAENA, (Ficha: 138 2000).
Maldonado, 24 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 17171 Abr 11- May 02

WALTER SILVEIRA SOSA y CRISTINA MARIBEL PEREIRA PEREZ, (Ficha: 108 2000).
Maldonado, 23 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 17173 Abr 11- May 02

SANTOS ROBERTO SILVERA PEREZ y MARY TERESA MACHADO SANCHEZ, (Ficha: 60 2000).
Maldonado, 11 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 18126 Abr 27- May 11

ROSARITO VEGA CAVANA y WALTER LUIS AIRAUDO DI BARTOLOMEO, (Ficha: 1776 99).
HABIENDOSE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
Maldonado, 8 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51689 Abr 27- May 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO DIGHIERO ARRARTE y MARIA DEL ROSARIO FASCIOLI, (Ficha: B 24 2000).
Paysandú, 2 de marzo de 2000.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17662 Abr 24- May 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS NOTEJANE BENOIT y MARTA NAIR SCARRONE CABILLON, (Ficha: 185 2000).
Rivera, 13 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18291 Abr 28- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS JULIO CASANYES BARBOZA y ALBA LIRIA TERRA, (Ficha: 49 2000).
Rocha, 24 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17137 Abr 11- May 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO DE SOUSA DA SILVA y MARIA INES MATTIO GUIMARAENS, (Ficha: B 493 99).
Salto, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 17156 Abr 11- May 02

GIOVANNA ANDREA GABRIELLI NICOLA y GABRIEL RODRIGUEZ BENITEZ, (Ficha: A 15 2000).
Salto, 30 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17383 Abr 13- May 04

DARLINDO CORREA TECHEIRA y BLANCA ROSA RODRIGUEZ SANTANA o SANTANA DE LOS SANTOS, (Ficha: B 237 99).
Salto, 28 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 17509 Abr 14- May 05

TERCER TURNO

DANIEL GUSTAVO CURBELO y OLGA MARIA SEÑORANO, (Ficha: B 544 99).
Salto, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 17155 Abr 11- May 02

JORGE HECTOR PANIZZA TELLECHEA y ANA MARIA MORATORIO GUTIERREZ, (Ficha: B 84 2000).
Salto, 5 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 17968 Abr 26- May 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TERESITA HILARIA FERRARO TEGALDO y GERARDO DANIEL ACOSTA ZARZA, (Ficha: 591 1999).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 25 de febrero de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51610 Abr 24- May 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ALEJANDRO HOUNIE CURBELO y DIANA BELLINI HUGO, (Ficha: 705 94).
Mercedes, 20 de mayo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17499 Abr 14- May 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO GUILLERMO DEVITTA y JUANA TERESA RODRIGUEZ VARGAS, (Ficha: 82 2000).
Tacuarembó, 30 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 17838 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

FELIPE AUGUSTO DUTRA DA SILVEIRA MENENDEZ y ANA LETICIA ZABALLA DA ROSA, (Ficha: B 156 2000).
Tacuarembó, 10 de abril de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17839 Abr 25- May 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO FURTADO RUBEN C DENES PEREIRA ESTELA DORIS" Ficha: 538 98D, se cita, llama y emplaza a ESTELA DORIS DENES PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 1º de febrero del 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51684 Abr 27- May 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ BALADON ILDA ESTER C PORTILLO TABARE ENRIQUE, DIVORCIO - Fa. D 221 99", se cita, llama y emplaza a TABARE ENRIQUE PORTILLO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 14 de MARZO de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51581 Abr 13- May 04

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ MARTINEZ, ERMIRA C ALTAMIRANDA CARRASCO, VILLANUEVA. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA Nº 578 99" se llama y emplaza al SR. VILLANUEVA ALTAMIRANDA CARRASCO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51656 Abr 25- May 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "MARICHAL RITA C RODRIGUEZ PABLO,- Divorcio - sep de hecho" Fa. D 555 99 se cita llama y emplaza a PABLO DANIEL RODRIGUEZ, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veintidos de marzo del dos mil.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51619 Abr 24- May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "SANA CASTRO, SUZETTE HELLEN C SOSA SOSA JORGE RICHARD. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA Nº 691 99" se llama y emplaza al SR. JORGE RICHARD SOSA SOSA para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 06 de abril del 2000.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51580 Abr 13- May 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MENENDEZ, NELLY MARIA C ACOSTA, JUAN CARLOS - DIVORCIO" FICHA D 27 2000, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ACOSTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 2 de marzo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 17340 Abr 12- May 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: MOLL GROLERO MARISA C GIANNATTASIO MONTES DE OCA, RAFAEL - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - FICHA: 572 99 D, se cita, llama y emplaza a RAFAEL GIANNATTASIO MONTES DE OCA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de marzo del 2000.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 18336 Abr 28- May 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: CAMINO, SERGIO C MARTINEZ, LOURDES BEATRIZ - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO -- AUX. DE POBREZA (ANT. 64 98 - DIVORCIO) - FICHA: 507 99 D, se cita, llama y emplaza a LOURDES BEATRIZ MARTINEZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 31 de marzo del 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51631 Abr 24- May 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Blanca Rosa Cuello c Carlos Alberto Silva. Divorcio y aux. de pobreza" Ficha 1474 A 1999. Se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de Marzo de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51644 Abr 25- May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CASERAS VIDAL, Silvia C TECHERA, Pedro Germán DIVORCIO POR CAUSAL, Fa. A 89 2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A: Pedro Germán TECHERA, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO. Colonia, 28 de MARZO DE 2000. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51704 Abr 28- May 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIVORCIO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "RIOS ALVAREZ Santiago c FIGUEIRA Marta Graciela.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 8 2000; se le cita, llama y emplaza a FIGUEIRA Marta Graciela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. (Auxiliatoria de pobreza Fa. Nº 395 99) Trinidad, 03 de Marzo del 2000.- ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51715 Abr 28- May 12

DIVORCIO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "CACERES Nidia Margot c ZARAGOZA Enrique Emilio.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 5 2000; se le cita, llama y emplaza a ZARAGOZA Enrique Emilio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. (Auxiliatoria de pobreza Fa. Nº 351 99) Trinidad, 03 de Marzo del 2000.- ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51716 Abr 28- May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO. DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "MORALES, NURIS MARIELA C PISSANO, OSCAR DIVORCIO FA. 689 94" SE CITA LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR OSCAR DANIEL PISSANO ORTEGA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 509 2000 DE FECHA 2 3 2000, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PUBLICACION DEL PRESENTE UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 03 DE ABRIL DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51544 Abr 11- May 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "MEDINA, LAURA NORMA C ASSIS, ROBERTO EMILIO.- DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. A 113 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a ROBERTO EMILIO ASSIS para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 17 de marzo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51577 Abr 13- May 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RINALDI, MARIA CRISTINA c a LICIO, HUGO DANIEL.- DIVORCIO". Fa. 147 2000, se cita y emplaza a HUGO DANIEL LICIO, por el término de noventa días a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 6 de abril del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

07) $ 900 10/p 18264 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
DIVORCIO POR CAUSAL CON AUXILIATORIA DE POBREZA
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS EN AUTOS CARATULADOS, "KONSTANTINOVICH DOMINGUEZ, TERESA C GODOY, CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 282 99, DISPUSO por DECRETO Nº 2084 DE FECHA 14 12 1999, CITAR POR EDICTOS PARA QUE COMPAREZCA EL SEÑOR CARLOS GODOY ANTE EL JUZGADO LETRADO EN EL PLAZO DE 90 DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. DICHO TRAMITE SE REALIZA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Y DEL ARTICULO 89 PARRAFO 2 DEL C.G.P.. PASO DE LOS TOROS, DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51622 Abr 24- May 08

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48 43 13, habilitado en Av. Francia, Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 18127 Abr 27- May 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 628 39 46 habilitado en la calle Placido Ellauri 3471 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 18185 Abr 27- May 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 312 02 20, habilitado en Luis Batlle Berres 230, Montevideo.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 18236 Abr 28- May 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 915 6567 habilitado en Washington 289 Esc. 106. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 18282 Abr 28- May 03

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

OBRA: RUTA Nº 10 - TRAMO: LA TUNA - PIRIAPOLIS
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 95 - 6 - 233
PADRON: 917 (p)
AREA: 1.985 mc. 86 dmc.
PROPIETARIO: Suc. AGUSTIN VERDERA.-
OBRA: RUTA Nº 9 - TRAMO: SAN CARLOS ROCHA
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE MALDONADO
EXPEDIENTE: 75 - 6 - 4477
PADRON: 7789 (p)
AREA: 2 Hás. 9.532 mc.
PROPIETARIO: Dr. CARLOS GARCIA AROCENA.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51629 Abr 24- May 04

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "NARI, JORGE AMERICO.- INCAPACIDAD.- FICHA: V RD 30 92 1 92" se hace saber que por auto Nº 2423 98 del 18 de setiembre de 1998 que AMANDA PORTAS cesó en el cargo de curador propietario del incapaz de autos por defunción designándose como nuevo curador propietario a WALTER NARI el que aceptó el cargo con fecha 1º de octubre de 1998.- Montevideo, 7 de octubre de 1998.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 17185 Abr 11- May 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ VIDAL HECTOR ALBERTO - INCAPACIDAD - Ficha V 518 98", se hace saber que por auto Nº 673 de fecha 15 de marzo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ VIDAL y se le designó curador a su madre RENEE VIDAL DE RODRIGUEZ.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 7 de abril de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51607 Abr 14- May 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4TO Turno, en autos: ALSINA GARINO ANDRES ALBERTO FICHA C 166 97 INCAPACIDAD Y DESIG CURADOR se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANDRES ALBERTO ALSINA GARINO se nombró curador del mismo a la Sra. ANA MARIA GARINO FERRE quien acepto el cargo el 11 3 99. Montevideo a los dieciseis dias del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 17134 Abr 11- May 02

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "Bosantos Stella Maris,- Incapacidad - Auxiliatoria de Pobreza" FICHA V 494 98 por auto Nº 4652 99 del dos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Stella Maris Bosantos, designándose Curadora propietaria a Silvia Bosantos.- Montevideo, veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51547 Abr 12- May 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "HUNICH FROSS JUAN ARTEMIO, - INCAPACIDAD" FICHA V 590 98 por auto Nº 126 2000 del 3 de febrero del 2000 se declaró en estado de incapacidad a JUAN ARTEMIO HUNICH FROSS designándose Curador propietario a CARLOS MARIA HUNICH PRESA.- Montevideo, seis de abril del dos mil
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51651 Abr 25- May 09

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "Pereira MACEDO ALVERINDA. INCAPACIDAD. (Fa. S 241 97). Se hace saber que por auto No. 342 del 27 de Febrero de 1998, se declaró en estado de incapacidad a: Alverinda PEREIRA MACEDO, designado Curador propietario al Sr. Humberto QUINTERO, el que aceptó el cargo con fecha 14 de Agosto de 1998.- Montevideo, 2 de Setiembre de 1998.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 18237 Abr 28- May 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "NAGUILA SIOLA, MARIA CAROLINA - INCAPACIDAD- Ficha V 313 94" se hace saber que por auto Nº 438 de fecha 14 3 95 se declaró en estado de incapacidad a MARIA CAROLINA NAGUILA SIOLA y por auto Nº 465 de fecha 28 2 2000 se designó curador a ELENA CAROLINA SERE NAGUILA.- Montevideo, 15 de marzo de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 17045 Abr 11- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BOADO PAPALEO, YOCONDA O GIOCONDA ESTHER. SOLICITANTE: GONZALEZ BOADO, BEATRIZ CRISTINA. INCAPACIDAD. FICHA 393 99 C" se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 377 2000 de fecha 29 02 2000 se declaró en estado de incapacidad a YOCONDA O GIOCONDA ESTHER BOADO PAPALEO y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. BEATRIZ CRISTINA GONZALEZ BOADO, quien aceptó el cargo el día 30 de Marzo de 2000.- Montevideo, treinta y uno de Marzo del año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 17363 Abr 13- May 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CACERES BATALLA, CLAUDIA VICTORIA. MEDIDA PREPARATORIA DE INCAPACIDAD DESIGNACION DE CURADOR.", Ficha C 327 97, se hace saber que por Resolución Nº 1100 98 de fecha 27 de marzo de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a CLAUDIA VICTORIA CACERES BATALLA, designando Curador propietario a HEDUVIGES IRENE BATALLA ARAUJO. Montevideo, 29 de setiembre de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 17044 Abr 11- May 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: SUAREZ GALAN, ADRIANA MARIANELLA - INCAPACIDAD Y AUX. POBREZA - FICHA 437 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 870 99 de fecha 8 de abril de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Adriana Marianella SUAREZ GALAN, designadose Curador definitivo a la Sra. Dollys Ebel GALAN FLORES quien aceptó el cargo el día 8 de abril de 1999. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de diciembre de 1999.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51554 Abr 12- May 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PEREZ OLIVERA IGNACIO JAVIER -INCAPACIDAD- FICHA: V 202 97 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO JAVIER PEREZ OLIVERA. Designándose curadora propietaria a la SRA. MIRTHA OLIVERA. Montevideo, 20 de setiembre de 1999. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 17294 Abr 12- May 03

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PADILLA, RITA - INCAPACIDAD.- FICHA: V 65 97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RITA MONICA PADILLA Designándose Curadora propietaria a la SRA. JUANA LILIANA MORENO.
Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 21 de marzo de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51602 Abr 14- May 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo se ha declarado en estado de incapacidad a IRIS YAKELINE FERNANDEZ MOTTA, (FICHA. 77 99B), discerniéndose el cargo de curador del mismo madre legitima ELEY MARIA MOTTA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a sus efectos. Artigas, 6 de abril del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51535 Abr 11- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SOSA SOSA, HARRINGTON DIOMAR - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 204 97 V se hace saber que por Resolución Nº 5662 del 17 de setiembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a HARRINGTON DIOMAR SOSA SOSA y se designó curador a su madre legítima HAYDEE SOSA y se le discernió del cargo, el cual aceptó con fecha 7 de febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 1944 98 DEL 24 DE ABRIL DE 1998.- Canelones, 21 de febrero de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51551 Abr 12- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "PERDOMO FUENTES, CARLOS ANTONIO. "SUSTITUCION DE CURADOR"., Ficha Nº 34 99" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5588 99 de fecha 22.10.99 la sustitución de curador del incapaz, designándose a CARLOS PERDOMO nuevo curador de ROBERTO PERDOMO, quien aceptó el cargo con fecha 16.11.99. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 16 de febrero del año 2000. g.p Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51558 Abr 12- May 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "CAYTANO, MARIA GRACIELA. INCAPACIDAD", Ficha Nº 522 98, se hacer saber que se ha decretado por auto Nº 831 2000 de fecha 2 de marzo de 2000 la incapacidad de Maria Graciela CAYTANO designándose curadora a la Sra. Olga Morales, quien aceptá el cargo con fecha 17 de Marzo de 2000. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 21 de marzo de 2000. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51560 Abr 12- May 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en los autos: "FATIGATTI, SERGIO. INCAPACIDAD. Ficha: Nº 573 98" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4802 99 de fecha 10 de Setiembre de 1999 la incapacidad de Sergio FATIGATTI designándose curadora a la Sra. María Angelica PEREZ PINTADO, quien aceptá el cargo con fecha 18 de febrero de 2000. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 20 de Marzo de 2000. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51686 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Pando, en los autos caratulados", POSE HECTOR LIZARDO - INCAPACIDAD", ficha B 35 86 se hace saber que por auto Nº 3991 de fecha 27 de junio de 1986 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR LIZARDO POSE CIRIGLIANO designándose curador a su hermana legitima HAYDEE ESTHER POSE CIRIGLIANO, quien acepto el cargo el día 2 9 86. Pando veinticiete de marzo del año dos mil. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 18309 Abr 28- May 12

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Nora MIRABALLES. INCAPACIDAD. AUX DE POBREZA", Ficha 1389 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nora Miraballes, habiéndose designado curador a Julio Montes de Oca. El presente trámite se realiza por Defensoria de Oficio.- Pando, 28 de Marzo de 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51523 Abr 11- May 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUHR GIMENEZ, Lucas Andrés DENUNCIA DE INSANIA Fa. 630 1999 B", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 984 DE FECHA 23 03 2000, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Lucas Andrés SUHR GIMENEZ C.I. Nº. 4.337.636-3, DESIGNANDOSE CURADORA A: Sonia Estela GIMENEZ C.I. Nº. 3.486.229-8, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA, A LOS SOLOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL. COLONIA, 10 DE ABRIL DE 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51681 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo en autos: "OYOLA SOSA, MARGARITA YOLANDA - INCAPACIDAD" (FA. 55 B 91), se hace saber que por resolución No. 411 del 24 de marzo de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Margarita Yolanda Oyola Sosa, designándose como curador al Sr. Segundo Rodolfo Cueva Garepe a quien se le discierne del cargo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se tramita por auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 10 de abril de 1992.- ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51567 Abr 13- May 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "ZAPATA BAEZ, ANALIA VERONICA. INCAPACIDAD" (fa. 374 99B) se hace saber que por decreto Nº 398 2000 de fecha 24 de febrero de 2000 se declaró en estado de incapacidad a Analía Verónica Zapata Baez designándose curadora a Olga Báez Machado.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 27 de marzo de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51568 Abr 13- May 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "SEQUEIRA PEREZ, Armando Daniel, Incapacidad F B 243 99, se hace saber que por REsolucion Nro. 4442 de fecha 19 de octubre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Armando Daniel SEQUEIRA PEREZ, designandose curadora del mismo a su madre MAria Mirella PEREZ. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 21 de marzo de 2000.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51632 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposicion de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Segundo Turno, en los autos caratulados CLAVIJO, MAria Isidora, Incapacidad, F B!282 86, se hace saber que por REsolucion Nro. 4754 de fecha 21 de noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Maria Isidora CLAVIJO, designandose curadora de la misma a Maria esther CLAVIJO. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 20 de marzo de 1955.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51634 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "TEJERA CRUZ, Teresita de Jesús, INCAPACIDAD, F B!793 89, se hace saber que por REsolucion Nro. 23 de fecha 1o. de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Teresita de Jesús Tejera Cruz, designandose curadora de la misma a Silvina Cruz Díaz. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 15 de febrero de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51635 Abr 24- May 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ROSSI, LUCIANA; ROSSI, NATALIA INCAPACIDADES FA. 1235 98" HACE SABER QUE POR AUTO NO. 3595 99 DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 1999 SE HA DECLARADO A LUCIANA Y A NATALIA ROSSI FERNANDEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LAS MISMAS A LA SRA. GRACIELA FERNANDEZ RADESCA. MALDONADO, 20 DE OCTUBRE DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 17492 Abr 14- May 05

**EDICTO
INCAPACIDAD**

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ CARDOZO, NELSON JAVIER INCAPACIDAD FA. 943 97" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A NELSON JAVIER MARTINEZ CARDOZO EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. ALICIA SOSA CARDOSO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 3577 99 DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 412 2000 DE FECHA 24 2 2000 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. Maldonado, 30 de marzo de 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51691 Abr 27- May 11

**EDICTO
INCAPACIDAD**

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "BORDON LAVALLEN, CLAUDIO FERNANDO INCAPACIDAD FA. 451 97" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A CLAUDIO FERNANDO BORDON LAVALLEN EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. GLADYS ESTHER LAVALLEN DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2058 99 DE FECHA 3 DE JUNIO DEL AÑO 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 349 2000 DE FECHA 22 2 2000 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. Maldonado, 30 de marzo de 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51692 Abr 27- May 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos "TIERNO MEDINA, EDGARDO DANIEL. INCAPACIDAD. FA. 203 91 B", se declaró civilmente incapaz a EDGARDO DANIEL TIERNO MEDINA, designándose curadora a la Sra. Gladys Medina.
Se hace constanr que a la gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 3 de abril de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51690 Abr 27- May 11

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos: "NUÑEZ ALFARO, Petrona. INCAPACIDAD. Ficha Nº 2 97 B", (ex-Ficha Nº 1 87 del Jdo. Ltrdo. 2do. Turno), se hace saber que por auto Nº 2345 del 30 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Petrona NUÑEZ ALFARO con C.I. Nº 3.821.925-9 designándose curadora propietaria a su hermana María Isabel NUÑEZ ALFARO con C.I. Nº 3.454.138-3 por auto 3086 del 5 de noviembre de 1997, habiendo aceptado el cargo el 4 de diciembre de 1997, ambas domiciliadas en calle José Pedro Ramirez 623 de la ciudad de San Carlos.- Maldonado, diciembre 2 de 1999.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 1440 10/p 17168 Abr 11- May 02

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos: "MUNIZ, María del Rosario INCAPACIDAD. Ficha N"18 99 B", se hace saber que por auto Nº 1458 del 6 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO MUNIZ con Ced. de Ident. Nº 3.824.484-4, habiéndose designado Curadora Propietaria a su hermana MARIA DEL CARMEN MUNIZ con Ced. de Ident. Nº 3.824.479-7 por auto Nº 4190 del 24 11 99, aceptando el cargo el 9 12 99. Ambas se domicilian en Carlos A. Cal 1026. San Carlos. Maldonado, 17 de marzo de 2000.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1080 10/p 17490 Abr 14- May 05

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

**INCAPACIDAD
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "WEIGEL RODRIGUEZ, CESAR DANIEL, INCAPACIDAD" Fa. 229 99 se hace saber que por Auto Nº 5297 de fecha 22 12 99 se declaró en estado de Incapacidad a CESAR DANIEL WEIGEL RODRIGUEZ, habiéndose designado Curadora definitiva del mismo a ASUNCION IRAY RODRIGUEZ sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.- Maldonado, 03 de marzo del 2000.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 17491 Abr 14- May 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ GARCIA, EDSON CHELBY.- INCAPACIDAD." Ficha

B 171 99, se hace saber que por Auto Nro. 333 2000, de fecha 21.02.00, se declaró en estado de incapacidad a EDSON CHELBY FAGUNDEZ GARCIA, designándose curador a Jacinto Fagúndez García, quien aceptó el cargo conferido el 03.03.2000, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 17 de marzo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51576 Abr 13- May 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ FARINHA, HECTOR RAUL - INCAPACIDAD - FA. B 124 98", se hace saber que por Auto Nro. 3967 98 de fecha 1º 10 98, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR RAUL RODRIGUEZ FARINHA, designándose curador al Sr. HECTOR JULIAN RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo conferido el 07 10 98.- Paysandú, 26 de febrero de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI.- ACT. ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 18304 Abr 28- May 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOMBARDO, MARCELO ALEJANDRO -INCAPACIDAD- FICHA B 416 97", se hace saber que por Auto Nro. 3689 98 de fecha 18 09 98, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO ALEJANDRO LOMBARDO designándose curadora a la Sra. GLADI HERMENEGILDA OJEDA, quien aceptó el cargo conferido el 11 03 99.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 2 de Febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, -ACTUARIA ADJUNTA-.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51575 Abr 13- May 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALGALARRONDO GOMEZ, YONY DANIEL -INCAPACIDAD- FICHA B 604 98", se hace saber que por Auto Nro. 279 2000 de fecha 14 02 2000, se declaró en estado de incapacidad a YONY DANIEL ALGALARRONDO GOMEZ designándose curadora a la Sra. MIRIAM GRACIELA GOMEZ, quien aceptó el cargo conferido el 18 02 2000.- Paysandú, 14 de Marzo de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51626 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GUTIERREZ, LETICIA YOLANDA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA B 558 98", se hace saber que por Auto Nro. 248 2000 de fecha 10 02 2000, se declaró en estado de incapacidad a LETICIA YOLANDA DE LOS SANTOS GUTIERREZ designándose curadora a la Sra. LOURDES GUTIERREZ, quien aceptó el cargo conferido el 24 02 2000.- Paysandú, 28 de Marzo de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51718 Abr 28- May 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DRA. SANDRA D. DE LEON CHIAVONI - ACTUARIA ADJUNTA- DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG. CERTIFICA: que de los autos: "KERCHER DE HARTWIG, ALMA. INCAPACIDAD." (FICHA B 187 99), RESULTA: I) que por Resolución Nº 199 2000 de fecha 28 de febrero del 2000, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a: ALMA KERCHER DE HARTWICH, (C.I. Nº 2.680.223-8), designandose Curador Propietario de la misma a su esposo Sr. OTTO HARTWIG (C.I. Nº 3.776.286-3), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. II) que con fecha 28 de febrero del año 2000, el Sr. OTTO HARTWIG aceptó el cargo para la que fuera designado y jurando desempeñarlo bien y fielmente.- EN FE DE ELLO: a solicitud de parte interesada y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en Young, a los diez días del mes de marzo del año dos mil.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 18268 Abr 28- May 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 832 2000 de fecha 15 03 2000 se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA MARILENE MARTINEZ LEMOS (FICHA 219 99), habiéndose designado curadora del mismo a MARY LEMOS CABALLERO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de abril de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51676 Abr 26- May 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MENDEZ VELAZQUEZ PABLO. INCAPACIDAD. FICHA No. 559 99": se ha dispuesto expedir el presente haciendose saber que se ha presentado la Sra. MARIA DE LOS ANGELES VELAZQUEZ BARRIOS C.I. No. 3.852.726-6 domiciliada en Barrio Jardín de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre- solicitando la declaracion de incapacidad del Sr. PABLO FEDERICO MENDEZ VELAZQUEZ C.I. No. 3.852.725-0 con igual domicilio, asi como la designación de curadora interina, habiendose designado a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES VELAZQUEZ BARRIOS.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil.- ROCHA, 31 DE MARZO DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1260 10/p 17143 Abr 11- May 02

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, SILVIA TERESA. INCAPACIDAD. Fa. 27 99": Se hace saber que: Por Resolución No. 3674 de fecha 26 10 99, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Teresa Rodríguez Rodríguez, CI 4.373.969-0, domiciliada en Masías y Durán de la ciudad de Castillos, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Mario Rodríguez Funes, CI. 3.230.783-4, igual domicilio que el anterior.

Por decreto nº 652 2000 de fecha 15 3 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil. ROCHA, 28 DE MARZO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51541 Abr 11- May 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "TEXEIRA MARTINEZ, YISEI.- Incapacidad.- Nombramiento Curador.- B 595 97", hace saber que por auto Nº 3003 98 de fecha 10 08 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a YISEI TEXEIRA MARTINEZ designándose Curador al Dr. Ruben Díaz.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, diecisiete de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 17967 Abr 26- May 10

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CENTURION DE JESUS,

BARBARA NOEMI - INCAPACIDAD.- Fa B 191 99" hace saber que por auto N° 333 2000 de fecha 17 02 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BARBARA NOEMI CENTURION DE JESUS designándose curadora a la Sra. ELIDA BEATRIZ DE JESUS cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 03 2000 - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día treinta y uno de marzo de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51605 Abr 14- May 05

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SALGADO MENDEZ DE CANO, EMA ALICE - DECLARATORIA DE INCAPACIDAD.- Fa B 312 99" hace saber que por auto N° 620 2000 de fecha 9 03 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a EMA ALICE MENDEZ DE CANO designándose curador al Sr. JOSE MARIA CANO SALGADO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 15 03 2000.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día quince de marzo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 17511 Abr 14- May 05

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ DAMACENA, SERGIO ELIBERTO - INCAPACIDAD.- Fa B 108 99" hace saber que por auto N° 2958 99 de fecha 10 08 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SERGIO ELIBERTO MARTINEZ DAMACENA designándosele curadora a la Sra. HILDA MARTINEZ SEQUEIRA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 08 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día primero de febrero del año dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51569 Abr 13- May 04

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "HENDERSON ERRAMUSPE, JUAN PABLO - INCAPACIDAD.- Fa B 288 98" hace saber que por auto N° 2905 99 de fecha 06 08 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN PABLO HENDERSON ERRAMUSPE designándosele curadora a la Sra. MARIA NELLY ERRAMUSPE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 08 99. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día dieciseis de febrero de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51668 Abr 26- May 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ DIAZ BLANCA SOLEDAD" - INCAPACIDAD - Fa: B 12 97, se hace saber que por Auto N° 4017 de fecha 8 de octubre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA SOLEDAD HERNANDEZ C.I. N° 4.133.114-3, designándose como curadora a LILIAN AMALIA DIAZ BAUZA C.I. N° 3.382.694-0. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 14 de marzo de 2000.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51613 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er Turno, en autos BARRAGAN MARTINEZ, CLAUDIO ALEJANDRO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. 363 98" se hace saber que por auto Nro. 571 de fecha 14 de marzo de 2000 ha sido declarado en estado de incapacidad CLAUDIO ALEJANDRO BARRAGAN MARTINEZ (C.I. Nro. 3.839.886-9) designándose como curadora a MARIA TERESA MARTINEZ RODRIGUEZ (C.I. Nro. 2.623.042-5).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de Marzo de 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51611 Abr 24- May 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VERA, LUIS ALEJANDRO. Incapacidad. Fa. N° 834 98", se hace saber que por Decreto N° 399 2000 de fecha 17 02 2000, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALEJANDRO VERA designándose curadora a SILVIA SARA VERA VERA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 28 de marzo del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 720 10/p 17714 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BRITOS CALANDRIA, MARIA DEL ROSARIO. Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza. Fa. N° 1010 98", se hace saber que por Decreto N° 842 2000 de fecha 02 03 2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO BRITOS CALANDRIA designándose curadora a MARIA ESTHER VILLEGAS. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 23 de marzo del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51538 Abr 11- May 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VIVIANA RENEE MICHELENA DELGADO. Incapacidad. Fa. N° 209 97 V", se hace saber que por Decreto N° 6424 98 de fecha 29 10 98, se declaró en estado de incapacidad a VIVIANA RENEE MICHELENA DELGADO designándose curadora a MERCEDES, MABEL DELGADO LEHITE. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 28 de marzo del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51638 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "LACROUTS IGLESIAS, MARIA DEL LUJAN. Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza. Fa. N° 887 99", se hace saber que por Decreto N° 1393 2000 de fecha 22 03 2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL LUJAN LACROUTS IGLESIAS designándose curadora a ANA MARIA IGLESIAS FERNANDEZ. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 4 de Abril del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51682 Abr 27- May 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: FREITAS CARBALLO, Oscar Esteban" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.2 97, se

hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: OSCAR ESTEBAN FREITAS CARBALLO, habiéndose designado curador al Sr. Mirna S. Freitas Carballo.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 7 de abril de 2000.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51655 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "FLEITAS RICHARD.- INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 96 98A", SE HACE SABER QUE POR AUTO, 615 99 de fecha 07 04 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RICHARD ALEJANDRO FLEITAS RAMOS, Y DESIGNANDOSE COMO CURADORA POR AUTO Nº 1511 DE FECHA 15 09 1999 A ALBA ROSA RAMOS GARCIA, DISCIRNIENDOSELE DEL CARGO CON LA MISMA FECHA.- ESTE TRAMITE SE REALIZO POR DEFENSORIA DE OFICIO, Y SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Y ART. 89.2 DEL C.G.P.- PASO DE LOS TOROS, SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51706 Abr 28- May 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia, de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MOREIRA DUARTE, CARLOS EMILIO - INCAPACIDAD Ficha 248 96", se hace saber que por auto No. 5224 de fecha 21 11 96, se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS EMILIO MOREIRA DUARTE, habiéndose designado curador a quien tomó aceptación del cargo el día 28 de noviembre de 1996 a la Señora ALSINDA DUARTE. Treinta y Tres 14 de febrero de 1997. ESCRIBANA Ma. SUSANA SIGNORINO ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 17629 Abr 24- May 08

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "GARCIA RODRIGUEZ ANA LAURA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE." Ficha 33 2000, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de Mónica Larrosa y Martha Rodríguez, sobre su vida y costumbre. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 17635 Abr 24- May 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º. Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Domínguez Fernández, Ficha 199 2000, quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA ofrece la declaración de los testigos: Silvana Montes de Oca Abal y Viviana López Sacco. Montevideo, 24 de abril de 2000. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 720 10/p 18193 Abr 27- May 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Viviana Isabel López Sacco, (Ficha 198 2000), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María del Rosario Dominguez y Silvana Montes de Oca, sobre su vida y costumbres. Montevideo, diez de abril de dos mil. Escribano Bernardo Gleizer, Actuario.

11) $ 720 10/p 18343 Abr 28- May 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de vigesimo tercer turno se hace saber que ante este juzgado se presentó en autos caratulados "Messina Heredia Sandra María Informacion de vida y costumbres Ficha 1202 99" optando por los titulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de los testigos Marisa González Méndez y Diana Chaftare Vigo, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de marzo de 2000.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 900 10/p 18177 Abr 27- May 11

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 turno en autos caratulados "HERNANDEZ IRIBARREN MARIA MERCEDES INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha número 175 2000; se hace saber que ante este Juzgado se presenta María Mercedes Hernández optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rosana Taberne y Silvana Grantosky. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de abril del 2000. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

11) $ 900 10/p 17486 Abr 14- May 05

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposción del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja dictada en autos: Hernandez Frade, Andrea María. Información de Vida y Costumbres. Fa. 651 99, Se hace constar que ante este Juzgado se presentó: ANDREA MARIA HERNANDEZ FRADE, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: María del Rosario Bueno Núñez y Liliana Rosario Riccetto - Villalba, sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas. 28 3 2.000. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

11) $ 900 10/p 17552 Abr 14- May 05

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Olivera Bentos Patricia Laura. Información de Vida y Costumbres. Fa. 77 2.000, se hace saber que ante esta sede se presentó: PATRICIA LAURA OLIVERA BENTOS. promoviendro Información de Vida y Costumbres, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de los testigos: Andrea Virginia Tellechea De León y Alem Cecilia Gonzalez Ferrada, sobre sy vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas. 14 4 00 Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

11) $ 1080 10/p 18032 Abr 26- May 10

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de ls Sra. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MACHADO POLLINI, GUSTAVO RAUL. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE FICHA A 72 2000" quien optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofrece la información de Edelberto Irureta y Juan Carlos González Vairo, sobre su vida y costubre. Young, siete de abril de dos mil. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Young a los siete días del mes de abril del año dos mil.- JORGE FASCIOLI.- JUEZ DE PAZ.- Encargado.

11) $ 900 10/p 18266 Abr 28- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUAZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANA DE SALTERAIN, EN AUTOS ROTULADOS: LEANDRO MARTIN ESPINOSA ONETTO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE. FA. 1 V 00, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO DE SE PRESENTO LEANDRO MARTIN ESPINOSA ONETTO, OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE MARCELO GOMEZ OLIVERA Y MAURICIO MASSEY FIORELLI SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FRAY BENTOS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL.- Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1080 10/p 17934 Abr 26- May 10



Montevideo, abril 28 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR ALEJANDRO AGUIAR, 31 años, soltero, buzo, oriental, domiciliado en Robinson 3529 y ADRIANA GISEL VARELA, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Robinson 3529.
14) $ 127 3/p 1810 Abr 28- May 03

SERGIO AMARAL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez Block 35 viv 5 y MARIA del CARMEN RIO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4619.
14) $ 127 3/p 1821 Abr 28- May 03

LAURO ANTUNEZ, 66 años, soltero, ret. militar, oriental, domiciliado en Manuel Ahedo 3086 202 y NELDA PIÑEIRO, 52 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Gaboto 1007.
14) $ 127 3/p 1822 Abr 28- May 03

JUAN CARLOS DELGADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2814 y BEATRIZ JULIA PEREZ, 30 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Orinoco 5165 1.
14) $ 127 3/p 1824 Abr 28- May 03

OFICINA No. 2

HUGO DANIEL BECERRA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Albéniz 5375 y MARIELA EVANGELINA BARREIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albéniz 5375.
14) $ 127 3/p 1811 Abr 28- May 03

ARNALDO BAEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rivera 4517 2 y DIONICIA ELENA SALDIVIA, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Convención 1085 505.
14) $ 127 3/p 1826 Abr 28- May 03

OFICINA No. 3

GASTON OMAR CAMPODONICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millan y Lecocq 896 304 C2 y PATRICIA FABIANA HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3802.
14) $ 127 3/p 1814 Abr 28- May 03

LUIS ALBERTO CARBALLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Navarra 1888 y CHARITO del CARMEN AVELLANEDA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Navarra 1888.
14) $ 127 3/p 1815 Abr 28- May 03

OFICINA No. 4

ROBERTO FARAUT, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cap. Videla 2698 y MABEL HORTENSIA GORGOROSO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Videla 2698.
14) $ 127 3/p 1813 Abr 28- May 03

GASTON FAVRE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. Orive 3092 5 y HEIDY CAROLINA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D. Orive 3092 5.
14) $ 127 3/p 1819 Abr 28- May 03

TOMAS FELIPE FURTADO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3238 1 y ESILIA COLLA, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3238 1.
14) $ 127 3/p 1827 Abr 28- May 03

OFICINA No. 6

ELBIO EVARISTO MONTERO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Tajamares 013 y LILIAN ESTRELLA ROSA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Los Tajamares 013.
14) $ 127 3/p 1820 Abr 28- May 03

MORTIME JOSE MARSICANO, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Elbio Fernández 4235 y DELMA MARGARITA BUSTAMANTE, 74 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1403 101.
14) $ 127 3/p 1823 Abr 28- May 03

GABRIEL MASTRANGELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1859 y FABIANA ISABEL GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1859.
14) $ 127 3/p 1829 Abr 28- May 03

OFICINA No. 7

LEONARDO DANIEL PAZOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 121 2096 y MARIA MARGARITA MIER, 42 años, divorciada, maestra prescolar, oriental, domiciliada en Calle 121 2096.
14) $ 127 3/p 1817 Abr 28- May 03

JORGE WALTER PULAS, 52 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Dpto Soriano y SELVA GLADYS GORGA, 60 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Avda Italia 3367 2.
14) $ 127 3/p 1818 Abr 28- May 03

JUAN CARLOS PINTOS, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2468 104 y ELVIRA ELIZABETH CALVETE, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comercio 2468 104.
14) $ 127 3/p 1825 Abr 28- May 03

OFICINA No. 8

CLIBER DARIO RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Campiñas 5370 y SUSANA BEATRIZ LARROSA, 40 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4845.
14) $ 127 3/p 1828 Abr 28- May 03

OFICINA No. 9

WASHINGTON MAURICIO SILVERA, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Haití No. 1641 y ADRIANA ALEJANDRA GALARRAGA, 22 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Haití No. 1641.
14) $ 127 3/p 1816 Abr 28- May 03

LUIS DAMIAN SOSA, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Días Quijano 4438 y CARINA VALERIA FIGUEROA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Días Quijano 4438.
14) $ 127 3/p 1831 Abr 28- May 03

OFICINA No. 10

WASHINGTON PAULINO TOSSONOTTE, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Diego Rodríguez Méndez 5278 y MIRTA LILIAN SILVERA, 38 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Bulgaria 4125.
14) $ 127 3/p 1812 Abr 28- May 03

GUSTAVO PABLO TONDO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Maipú 1959 203 y KARINA LILIAN GUAYTA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2221 005.
14) $ 127 3/p 1830 Abr 28- May 03

Montevideo, abril 27 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CESAR JUAN DURAN, 35 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Canelones 2412 201 y NATALIA GOMENSORO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mac Eichen 1376 104.
14) $ 127 3/p 1793 Abr 27- May 02

OSCAR OMAR ARISTIMUÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose E. Rodo 2053 2 y SILVIA ALEJANDRA BENTANCOUR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose E. Rodo 2053 2.
14) $ 127 3/p 1795 Abr 27- May 02

BRUNO DELGADO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2276 106 y ANA INES BENTANCUR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2276 106.
14) $ 127 3/p 1800 Abr 27- May 02

OFICINA No. 2

CARLOS SANTIAGO BRUZZONI, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1978 1001 e IVONNE BEATRIZ CABRAL, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1978 1001.
14) $ 127 3/p 1798 Abr 27- May 02

OFICINA No. 3

LEONARDO CARLOS CARRANZA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Scosería 2580 5 y BIBIANA CECILIA ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, brasileña Nac. Uruguayo, domiciliada en Scosería 2580 5.
14) $ 127 3/p 1792 Abr 27- May 02

OFICINA No. 4

FABIAN FAGUNDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cardol 3279 204 y GRETHEL VIVIANA FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 2031 1001.
14) $ 127 3/p 1794 Abr 27- May 02

OFICINA No. 5

JOSE RAMON GRAU, 39 años, soltero, empleado, cubano, domiciliado en León Pérez 4031 y MARTA CONSUELO NAYA, 50 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Zabala 1318= 101.
14) $ 127 3/p 1791 Abr 27- May 02

DIEGO ARTEMIO GARCIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Durán 6105 E y DIANA SCHNECKENBURGER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1367=1001.
14) $ 127 3/p 1797 Abr 27- May 02

RICARDO MARCELO IMHOF, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br Artigas 974=602 y CAROL Mc GREGOR, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 581=401.
14) $ 127 3/p 1804 Abr 27- May 02

OFICINA No. 6

JOSE DANIEL MORENO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2605 304 y MARIA ALEJANDRA DILLMANN, 37 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2605 304.
14) $ 127 3/p 1799 Abr 27- May 02

MARCELO GABRIEL MUNIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3316 y ANDREA MABEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Vizcaya 4268.
14) $ 127 3/p 1801 Abr 27- May 02

JULIO CRUZ MUNIZ, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3255 y ELIDA FREIRA, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Nápoles 3255.
14) $ 127 3/p 1809 Abr 27- May 02

OFICINA No. 8

CESAR RAUL RIVERO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2672 y SILVANA ALEJANDRA MENDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Al Paso del Andaluz 3925 5.
14) $ 127 3/p 1802 Abr 27- May 02

VICTORIO MARTIN RAVECCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Gardel 1137 5 y MARIA CECILIA MENDIOLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1320.
14) $ 127 3/p 1803 Abr 27- May 02

ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2189 2 y SILVIA LORENA ALZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 2189 2.
14) $ 127 3/p 1805 Abr 27- May 02

HECTOR ANTONIO RIVERO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4494 y MARIA HEBE PENA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4490.
14) $ 127 3/p 1806 Abr 27- May 02

GERARD URIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5281 Block A2 006 y ANA VALERIA FORD, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5339.
14) $ 127 3/p 1807 Abr 27- May 02

OFICINA No. 9

BENITO BENSION STERN, 62 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3017 ap 401 y MARIA MAGDALENA FIORITTI, 43 años, divorciada, doc odontologia, oriental, domiciliada en Av Brasil 3017 ap 401.
14) $ 127 3/p 1796 Abr 27- May 02

ADOLFO ARMANDO STRAUMANN, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Pérez Castellanos No. 1243 ap. 14 y NATALIA CECILIA RASCOVICH, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos No. 1243 ap. 14.
14) $ 127 3/p 1808 Abr 27- May 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados: "GALFETTI BUFFA, Carolina Leonor - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Ficha 196 98; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la señora Carolina GALFETTI BUFFA promoviendo juicio de prescripción treintenaria respecto a la mitad indivisa del inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo - padrón 120431 - con una superficie de 183 metros 12 decímetros, según plano del Agrimensor B. SILVA DIAZ inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; el día 24 de setiembre de 1926, el que se deslinda de la siguiente forma: ocho metros sesenta centímetros al Este a la calle Dionisio López número de puerta 2175; al Norte: treinta y tres metros sesenta centímetros con el padrón 120431; al Sur: treinta y cuatro metros dieciocho centímetros con el Padrón 68421; al Oeste: dos metros treinta centímetros con el Padrón 68447.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a cualquier interesado, en especial a Aparicio PEREYRA MORALES y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 30 de marzo de 2000.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1980 10/p 17341 Abr 13- May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados "Anselmi Curbelo, Marcelino. Prescripción adquisitiva treintenal", Ficha 170 2000, se hace saber que ante la Sede se presentó Marcelino Anselmi Curbelo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar de terreno con construcciones que le acceden ubicado en la 14a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 113.052, que según plano del Agrimensor Manuel Campal, de Diciembre de 1985, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 7.809 el día 19 de Diciembre del mismo año, se compone de una superficie 277 mts. 41 dm. y se deslinda así: 8 mts. 38 cmts. de frente al Nord-Oeste a la calle Coronel Santiago Labandera, puerta número 862, distando el punto más próximo 28 mts. 94 ctms. de la esquina con la calle Coraceros; 32 mts. 52 cmts. al Nord-Este, lindando con el padrón número 113.047; 8 mts. 73 cmts. al Sud-Este, lindando con el padrón 113.051; y 32 mts. 36 cmts. al Sud-Oeste, lindando con el bien padrón 113.054. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerese a esta gestión, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

16) $ 2160 10/p 17438 Abr 13- May 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos: "REGALADO FICCO JUAN PEDRO y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F. 256 98" se hace saber que se presentaron ante esta Sede Juan Pedro Regalado Ficco y otros solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar de terreno con construcciones ubicado en la Décimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, EMPADRONADO con el número 158.454, que según el plano de los Agrimensores Carlos E. Cuneo Delgado y Edison J. Rosas Berton de mayo de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 10 de junio 1994 con el número 24.381, tiene una SUPERFICIE de 1.116 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y se deslinda así: 15 metros 02 centímetros al Suroeste frente a la calle Carlos Dickens, y 14 metros 51 centímetros frente al Noroeste sobre Camino Méndez por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 20 metros; 37 metros 51 centímetros al Noreste lindando con el padrón número 158.455 y al Sureste 36 metros 46 centímetros limitando con el padrón 158.453.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien para que comparezcan a estar a derecho, y especialmente a Esther Victoria Moratorio de Cardozo; Silverio García Pereira; Laurinda Felicia Cardozo de García; Silverio Conrado; Armando César, Ruben Darío y Yolanda García Cardozo; Lila Elsa Laurinda y Loreley García Revello o a sus sucesores a cualquier título así como a los linderos José Luis Trujillo (padrón 158.453) y María Esther Pérez de Ayuí (padrón 158.455), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2880 10/p 17291 Abr 12- May 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos especialmente a los sucesores de GENOVEVA SOSA DE NUÑEZ, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "ALBANO TRABA, FELIX - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Fa. 482 99 D, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, 10 de Marzo del 2000.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.

16) $ 900 10/p 17672 Abr 24- May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "García Maciera, Manuel Omar- Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Ficha B 188 99", se hace saber que ante este Juzgado compareció Manuel Omar García Maciera, iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble, Padrón Rural Nº 83, área 12 hectáreas, 2.799 metros cuadrados, 41 decímetros cuadrados, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, que se deslinda al sur con un camino vecinal, al este con otro camino vecinal, al norte con el Padrón Nº 71, propiedad de Marcos Moraes, y al oeste con el padrón Nº 82, propiedad de Ruben Rodriguez. En consecuencia por auto Nº 1150 del 17 de Diciembre de 1999, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el inmueble referido, en especial a los linderos nombrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran estos procedimientos. Bella Unión, 15 de Febrero de 2000. Juez de Paz Departamental de Bella Unión. Juan Anibal Murillo. Juez de Paz 8va. Sec. (interino).

16) $ 2160 10/p 17420 Abr 13- May 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados MOGNI, JORGE ADAN Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 399 98, se cita llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio a los Sres. Hugo Antonio Melazzi Baño a efectos de deducir sus derechos sobre el bien padron actual 4214 de la 1ra seccion judicial de Colonia, antes en mayor área 2552 y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padron 2553 de la 1ra Secc. Judicial de Colonia, Paraje Real de San Carlos y en especial a los linderos Sr. Martin Cotek propietario del padron 2554, Elsa Fernandez padron 4215, y propietaria del padron 2506, Suc. Bernardo Mogni padron 4213. El plano provisorio fue inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 79 el 14 12 98, realizado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Roland que consta de una superficie de 7 há. 2844 mts cuadrados. Colonia, marzo 18 de 1999. MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1620 10/p 18076 Abr 27- May 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Durazno, Encargado del Despacho de la Sexta Sección del mismo Departamento, en autos: "VARELA, María Esther - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". (Ficha C 2 99.), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado doña MARIA ESTHER VARELA, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a la siguiente fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 2433, con una superficie de 20 Há. 6212 m. la que según plano del Ing. Agrimensor Sergio M. Cayafa suscrito en marzo de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 24 de julio de 1997 con el Nº 20, se deslinda así: al NORTE Arroyo de las Cañas separando con Padrón Nº 4835 propiedad de Esteban Delgado Bales; al SUR 517,69 m con Padrón Nº 8296 propiedad de Rubén Sambrán existiendo servidumbre de paso en toda la linea; al ESTE 325,40 m con Padrón Nº 2432 propiedad de Benigno García; al OESTE 382,32 m con Padrón Nº 2434 propiedad de Silvano Martinez existiendo aproximadamente a mitad de la linea, una portera donde se inicia servidumbre de paso. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien especialmente a los últimos propietarios o sus sucesores: Justiniana, Floro, María, Siriaca, Valentina, Jova, Amabilio, Lino y Natividad FABRA FABRA respectivamente, sin perjuicio de los derechos del cónyuge Marciano FABRA por su mitad de gananciales, y a los linderos mencionados Sres. Esteban Delgado, Rubén Sambrán, Benigno García y Silvano Martinez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- Litiga con auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Blanquillo, 31 de marzo del 2000.- Carlos E. Alvariza Díaz, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51559 Abr 12- May 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, y en autos: GALAIN SANCHEZ, ERNESTO RAUL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F. 90 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó: ERNESTO RAUL GALAIN SANCHEZ, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien: Automóvil Marca RENAULT, Modelo 4 L, Padrón Nº 90747, Matricula de Canelones Nº AH34341 y Padrón Actual Nº 90747 de Canelones.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos que se consideren con derechos sobre el mensionado bien, en especial sucesores de DANIEL BANIZI, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida, 15 3 2000. Florida, 15 de marzo del 2000.- Dra: BELGICA FRANCIA MENDY. Juez de Paz Departamental de Florida 2do. turno.
16) $ 1440 10/p 17806 Abr 25- May 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Lezcano Tellechea Edison y Alzugaray Gloria Alicia. Prescripción Adquisitiva. Fa A 342 99, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Edison Lezcano Tellechea y Gloria Alicia Alzugaray Marichal, promoviendo juicio de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 5414, sito en la localidad catastral Minas, primera sección judicial de Lavalleja, que consta de una supercifie de 164 mts 2 con 79 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a los sucesores de Rosa Falagián, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 21 de junio de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 1440 10/p 17551 Abr 14- May 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos Caratulados: Vila Gonzalez, Pablo Marcelo. Prescripción Adquisitiva de bien mueble, Fa. 689 99. se hace saber que ante esta sede se presentó, el Sr: Pablo Marcelo Vila González, promoviendo Prescripción Adquisitiva de bien mueble, sobre el siguiente bien: Automóvil Marca FORD, Modelo Escort 1600, Padrón Anterior Nro. 201897, Matrícula anterior de Maldonado Nro. B. 701995, con Padrón Actual Nro. 23.592 y Matrícula Actual del Dpto de Lavalleja Nro. P2.3056.
En Consecuencia: Se cita, llama, y Emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a: JOAQUIN BRUNO MOSCA y PABLO SEBASTIAN RODRIGUEZ MAROCCI, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas. 10 3 2.000. Sr: Néstor Casas Villalba, Juez de Paz Interino.
16) $ 1440 10/p 17549 Abr 14- May 05

EDICTO.
Por Disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Olivera Agesta, Amalia Lucrecia. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 643 99, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó: Amalia Lucrecia Olivera Agesta, en calidad de Heredera del Sr: Cecilio Olivera Agesta, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón No. 4.921, (antes, nros. 4.921, y 6.034) ubicado en la localidad Catastral Minas, 1era Secc. Jud. de Lavalleja. zona Rural.. En Consecuencia, se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a: Eustaquio, Antonio, Francisco y Miguel Otegui, ANCAP, y Héctor Eduardo Otegui Paul, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Minas. 13 3 2.000. Sr: Néstor Casas Villalba. Juez de Paz Dptal Interino.
16) $ 1620 10/p 17550 Abr 14- May 05

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Paysandú, en autos: "Alanis Luis Maria - Auxiliatoria de pobreza y prescripción Adquisitiva treintenaria Fa. 444 97" se hace saber que ante esta sede se presentó LUIS MARIA ALANIS a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble; inmueble rural terreno y mejoras, ubicado en el Departamento de Paysandú, 3era Sección judicial, Paraje Pandule Padrón actual No. 9107, antes Padrón 2329 en mayor área con una superficie de una héctarea cuatro mil noventa y siete metros cuadrados ochenta y cuatro décimetros cuadrados según plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en Montevideo con el nro. 903 el 7 de febrero de 1968 Lindando al Norte 364 mts. 76 dm. con la vía de la Administración de Ferrocarriles del Estado, al sur, 369 mts. con el camino nacional de la Cuchilla del Palmar y al este 77 mts. 40 dm. con el Padrón Nro. 5558 propiedad de Máximo Ramirez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a especialmente a "Villademoros S.A."; María Beatriz Algorta Necol de Gruss, Henri Bertrano, José, María, Lucía Mónica Beatriz y Charles Víctor Gross Algorta, Adolfo Luis Cándido Santiago Folle Algorta, Alfredo Daniel Víctor Patricio Folle Algorta, Juan Alberto Carlos Gabriel y Sebastián Agustin Victor Alejandro Folle Algorta o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en plazo legal de 90 días, bajo apercibiminento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 8 de Marzo del 2000.- Dra. Patricia Hernandez Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51531 Abr 11- May 02

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANA DE SALTERAIN, EN AUTOS CARATULADOS: JOSE PEDRO MAZZILLI Y ELBIO ARTIGAS MAZZILLI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 280 B 99, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTARON JOSE PEDRO MAZZILLI MARTINEZ Y ELBIO ARTIGAS MAZZILLI MARTINEZ, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREITENARIA RESPECTO DEL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO PADRON RURAL Nº 1626 UBICADO EN LA PRIMERA SECCION CATASTRAL DE RIO NEGRO, Y QUE SEGUN PLANO DEL 5 DE AGOSTO DE 1998 DEL INGENIERO AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO DE RIO NEGRO, REGISTRO PROVISORIO Nº 8 DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 1998, TIENE UNA SUPERFICIE AREA TOTAL S MENSURA DE 4 HAS 4903 METROS Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL NORESTE 179,50 METROS CON PADRONES Nºs. 2069 y 2079, AL NOR-OESTE 250,15 METROS CON PADRON 1624, AL SUR-OESTE 179,13 METROS CON PADRON 1642 y AL SUR-ESTE 250,16 METROS CON PROLONGACION CALLE CECILIO LUIS ALZAIBAR. QUE POR RESOLUCION Nº 1961 DE FECHA 23 DE JULIO DE 1982 SE DECLARO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL SEÑOR PEDRO MAZZILLI A LOS GESTIONANTES, HIJOS LEGITIMOS DEL CAUSANTE QUIENES HAN POSEIDO EL BIEN INMUEBLE DE AUTOS EN SUS 2 4 PARTES LO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL TITULO QUE OBRAN DEPOSITADOS EN ESTA SEDE JUDICIAL. QUE EL PADRE FALLECIDO DE LOS GESTIONANTES POSEIA ESA DOS CUARTAS PARTES DEL BIEN EN FORMA PACIFICA, CONTINUA E ININTERRUMPIDA, PUBLICA, NO INEQUIVOCA, EN CONCEPTO DE PROPIETARIO. Y DESDE EL FALLECIMIENTO DEL SR. PEDRO MAZZILLI HAN CONTINUADO POSEYENDOLO LOS GESTIONANTES HABIENDO PASADO YA TREINTA AÑOS DEL INICIO DE LA POSESION, POR LO QUE HAN ADQUIRIDO EL BIEN POR EL MODO DE PRESCRIPCION TREINTENARIA, EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE

OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION, LINDEROS Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE EDICTO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS (90 DIAS), BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89 - 123 - 127.3 y 338.1 DEL CGP A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FRAY BENTOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL EN LA FECHA MENCIONADA.- SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANA DE SALTERAIN.

16) $ 4140 10/p 17684 Abr 24- May 08

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados; DIAZ DE LEON MIRTA TERESA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 516 99, se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el vehiculo FIART modelo 600 S, año 1979, matricula de Rocha con el Nº CA 13122, padrón 01.7462, motor Nº 0075054, 4 cilindros.- Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados o sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en esta actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio - Rocha, 11 de febrero del año 2000. Dra. LAURA ROSIELLO CUENDE - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA.

16) $ 1080 10/p 17144 Abr 11- May 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal subrogante en los autos caratulados: REVELEZ CASELLA WLADY - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 126 2000, se cita y emplaza por el plazo de 90 días a Margarita Etcheverry, bajo apercibimiebto de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de abril del año dos mil - EDUARDO A. TISNES COSTA, JUEZ DE PAZ Subrogante.

16) $ 900 10/p 17543 Abr 14- May 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ MACEDO, NELLY - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 494 99),- SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO NELLY RODRIGUEZ MACEDO A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL INMUEBLE PADRON Nº 6292, MANZANA CATASTRAL 479, LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, 1ERA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, QUE CONSTA DE UN AREA DE 195 METROS CUADRADOS Y 25 DECIMETROS CUADRADOS, CON FRENTE A CALLE ITUZAINGO Nº 293 Y QUE SE DESLINDA EN LA SIGUIENTE FORMA: AL NORTE 19,88 METROS CON PADRON 6325, AL ESTE 9,64 METROS CON PADRON 23594, AL SUR 19,89 METROS CON PADRON Nº 23593 Y AL OESTE 10 METROS CON CALLE ITUZAINGO, SEGUN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO EXPEDIDO POR EL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO MARGAL, DE FECHA NOVIEMBRE DE 1997, INSCRIPTO CON EL Nº 45 EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CASTASTRO DE SALTO, EL DIA 21 DE SETIEMBRE DE 1998.- - EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LOS LINDEROS EXISTENTES DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 6 DE ABRIL DE 2000.- Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51669 Abr 26- May 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS EN AUTOS CARATULADOS, "PASTORE CARDOZO LAURA ABIGAIL Y ALONSO VEGA JULIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- FICHA 172 99, SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE LAURA ABIGAIL PASTORE CARDOZO Y JULIO ALONSO VEGA PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE LOS BIENES QUE SE DETALLAN: SITOS EN LA MANZANA 59 DE LA PLANTA URBANA DE SAN GREGORIO DE POLANCO, SEGUN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR JHON DUHALDE, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE TACUAREMBO, CON EL Nº 7309 EL DIA 16 12 1992: 1) PADRON Nº 1292 (FRACCION 2), CON UN AREA DE 329 M. 50 DM. Y SE DESLINDA ASI: 10 M. AL NOROESTE DE FRENTE A LA CALLE ARTIGAS; 32 M. 95 CM. AL NORESTE CON FRACCION 1 DEL MISMO PLANO Y PADRON 218; 10 M. AL SURESTE CON FRACCION 6 Y 32 M. 95 CM. AL SUROESTE CON FRACCIONES 3 Y 4 DEL MISMO PLANO;

2) PADRON 1293, (FRACCION Nº 3) EN EL PLANO DE MENSURA Y FRACCION MENCIONADO CON UNA SUPERFICIE DE 300 M. 65 DM. Y SE DESLINDA ASI: 13 M. 10 CM. AL NOROESTE DE FRENTE A LA CALLE ARTIGAS; 22 M. 95 CM. AL NORESTE CON FRACCION 2; 13 M. 10 CM. AL SURESTE CON FRACCION 4 Y 22 M. 95 CM. AL SUROESTE CON FRACCION 5, TODAS DEL MISMO PLANO:

3) PADRON 1294, (FRACCION 4), CON UN AREA DE 329 M. 50 DM. Y SE DESLINDA ASI: 10 M. AL SUROESTE DE FRENTE A LA CALLE INDEPENDENCIA; 32 M. 95 CM. AL NOROESTE CON FRACCIONES 3 Y 5; 10 M. AL NORESTE CON FRACCION 2 Y 32 M. 95 CM. AL SURESTE CON FRACCION 6;

4) PADRON Nº 1295, (FRACCION 5), CON UN AREA DE 449 M. 30 DM. Y SE DESLINDA ASI: 16 M. 31 CM. AL NOROESTE DE FRENTE A LA CALLE ARTIGAS; 22 M. 95 CM. AL NORESTE CON FRACCION 3; 19 m. 85 CM., AL SURESTE CON FRACCION 4 Y 19 M. 41 CM. AL SUROESTE A CALLE INDEPENDENCIA;

5) PADRON Nº 1296, (FRACCION 6), CON UNA SUPERFICIE DE 429 M. 50 DM., QUE SE DESLINDA ASI: 10 M. AL SUROESTE DE FRENTE A LA CALLE INDEPENDENCIA, 42 M. 95 CM. AL NOROESTE CON FRACCIONES 4 Y 2; 10 M. AL NORESTE CON PADRON 218 Y 42 M. 95 CM. AL NORESTE CON PADRON 988.-

EN CONSECUENCIA: SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE LOS BIENES DESCRIPTOS Y EN ESPECIAL A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL SR. ANGEL PUSILLO Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS LINDEROS SRES. ELIDA YANET MERGEL, GLORIA C. DE LARREGUI Y WILY RONDERS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL QUE SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- PASO DE LOS TOROS, TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.

16) $ 4680 10/p 17840 Abr 25- May 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "MELO, MIGUEL" PRESCRIPCION" FICHA Nº 1070 99, promovida la acción sobre el bien inmueble que

se relacionará, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, especialmente a los Sres. MARTINA ALVEZ DE MILAN, JULIO SERGIO ALBANO, ATILIANO RIVERO NUÑEZ COEHLO, y o a Sucesores, ya sea por sí o en calidad de Sucesores de los mismos y a SUCESORES DE HUMBERTO TESTA y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se preseguirán estas actuaciones. objeto de la acción: PADRON 3870, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, del Departamento de Tacuarembó, que forma parte de la manzana 507, Barrio Centenario, zona suburbana, con frente a la calle Batlle y Ordoñez Nº 784.- Salida Municipal: salió del dominio Municipal, en mayor área a favor del Sr. Dominto Cabrera el 30 de diciembre de 1916, ante el Escribano Santos A. Gómez. LINDEROS; con padrón 3987 de Ma. Mercedes Guarisco; con padrón 3871 de Oribe Olivera, con padrón 3985 hacia el fondo con Florencio Fernández. Dicho bien fué inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Tacuarembó, plano del Arimensor Pedro Ríos el 20 3 929.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, abril 7 del año dos mil. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2340 10/p 18265 Abr 28- May 12



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PERFECTO CARIDE BARROS solicita la inscripción de la obra titulada "EL ATENTADO", de su autoria. Montevideo 07 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 17082 Abr 11- May 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ILARIA BUSETTO, solicita la inscripción de la obra titulada "UN INGEGNERE - ARCHITETTO ITALIANO IN URUGUAY: LUIGI ANDREONI (1853 - 1936), de su autoria. Montevideo 07 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 17164 Abr 11- May 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

BANCO DE PREVISION SOCIAL, solicita la inscripción de la obra titulada "EN LOS TIEMPOS DE LA PAYANA" (Recopilación de relatos sobre los juegos de principio de siglo), de la cual se declara editor y propietario. Montevideo 5 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 630 10/p 17196 Abr 11- May 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO DE LA BANDERA y ALEJANDRO FIGUEROA, solicitan la inscripción del Guión cinematográfico titulado "UN DESTELLO DE AMOR", del cual son autores. Montevideo 07 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 17245 Abr 12- May 03

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

BRUNO GROSSO Y JORGE DUCLOSSON solicitan la inscripción de "SISTEMA DE GESTION DE OBRAS" (programa de ordenador), de la cual se declararon autores. Montevideo, 7 de abril de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de la Dirección General.

17) $ 630 10/p 17273 Abr 12- May 03

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

WILMAR PEREIRA solicita la inscripción del personaje denominado "SANITO", del cual se declaró autor.- Montevideo, 30 de marzo de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.

17) $ 420 10/p 17302 Abr 12- May 03

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CECILIA PACIFICO, solicita la inscripción de la obra titulada "UN CAMINO EN SUBIDA.....", de su autoria. Montevideo 07 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 17365 Abr 13- May 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Julio Gatti - JUAN DEL PAGO - álbum de poesías.
Oscar Rodríguez Izmendi - A MI SITIO - álbum de poesías.
Francisco Bentancor - SALTO A LA HSTORIA - teatro.
Juan Ignacio Novo y Jair Cerna - SALTO A LA HISTORIA - letras de canciones para obra de teatro de igual nombre.
José Manuel Bonilla Nogueira - AMERICANCO - álbum poemas.
Miguel Rizzo Bértiz - DIVERSAS POESIAS ENCONTRADAS - álbum de poesías.
Yanina Toranza Viera - GENESIS - álbum de poesías.
Marta de Arévalo - LA LUZ EN QUE VIVO - álbum de poemas.
Jackeline de Barros - LA LUNA SOBRE LOS TECHOS - cuentos
Omar Varela - A LA DERIVA - traducción y versión de la obra homónima de la autora Jandira Martini.
Ruben Lena, Braulio López, Rodrigo Lena y Fernando Rotulo - ¡COMO NO! - álbum musical.
Nikolas Franco, Juan Carrión e Ignacio García - CONTINUA.. - álbum musical.
Juan C. Gallaztegui y Winston Carro - Y TE SIGO AMANDO - álbum musical.
Alejandro Turco - COSAS DE LA VIDA - álbum musical.
Fabian Lago - LEK THE BEGINNING - álbum musical.
Delia Alida Almeira - - SERRANA - álbum musical.
Elena Severo Silva - DICHOSO AMOR - álbum musical.
Carlos A. Duarte - DEL OTRO LADO - álbum musical.
Hector M. Oza Umpierrez - MISTICO - álbum musical.
Juan Faccini, Carlos Ferreri, Ronald Bustos y Carmen Faccini - LAME DIDA DEL OPOS IBLE - álbum musical.
Daniel Giacoya - VIENDO LLOVER - canción.
Daniel Giacoya - MORIR POR AMOR - canción.
Daniel Giacoya - SOÑE CON TU AMOR - canción.
Pablo Morales Gómez - ODA DEL MILENIO - canción.
NOMBRE - SEUDONIMO
Alejandro Daniel Aguerre Mallo - NEO
Alfredo Leonardo Pereira Garis - ALFIE
Montevideo 11 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 2730 10/p 17494 Abr 14- May 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA CONTE MAQUIOLI, solicita la inscripción de la obra titulada "VERANO", de la cual se declara sucesora, siendo el autor Daniel Conte Herman. Montevideo 12 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 630 10/p 17542 Abr 14- May 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA. solicita la inscripción de la obra titulada "LA JUSTICIA URUGUAYA - REVISTA JURIDICA Y ESTRUCTURA DE ANALISIS JURIDICO DOCUMENTAL DE SENTENCIAS DICTADAS POR TRIBUNALES JUDICIALES", de la cual se declara propietaria y editora. Montevideo 10 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 630 10/p 17591 Abr 14- May 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LATIN AMERICA FUTURES EXCHANGE S.A, solicita la inscripción de la obra titulada "LAFEX I" de la cual se declara editora y propietaria. Montevideo 12 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 17675 Abr 24- May 08

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ROMEO GAIONE solicita la inscripción del video "NUEVA VIDA HOMBRE 2000", del cual se declara autor y editor.- Montevideo, 13 de abril de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 17801 Abr 25- May 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION E INFORMACION PARA LA PAZ, solicita la inscripción de la obra titulada "EL ESTADO DE LA PAZ Y LA EVOLUCION DE LAS VIOLENCIAS", de la cual se declara propietaria y editora. Montevideo 14 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 17803 Abr 25- May 09

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELSON DIAZ RODRIGUEZ solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "MASTER COMEP" de su autoría. Montevideo 24 de abril de 2000. Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 17993 Abr 26- May 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARINA GOBBI, solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA DE LAS MUJERES 2000" - AMERICA LATINA Y EL CARIBE, de la cual se declara autora. Montevideo 25 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 18086 Abr 27- May 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANIBAL CLARA y JORGE MEDEROS, solicitan la inscripción del MAPA TURISTICO "VISIT ROU" MONTEVIDEO, del cual se declaran autores. Montevideo 24 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 18088 Abr 27- May 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA NARTALLO CASAS, solicita la inscripción del Guión Cinematográfico titulado "LABERINTO: DESAFIO VIRTUAL PARTE II, LA INICIACION", de su autoria. Montevideo 25 de abril de 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 18140 Abr 27- May 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL DIAMENT KOLSKI solicita la inscripción de la obra titulada "REY DE MADRIZ", de su autoria. Montevideo 12 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 18249 Abr 28- May 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrdo de Familia de Primer Turno en autos caratulados: NOTTA BELTRAN LOLA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: 526 99SS1 2000. En cumplimiento con lo dispuesto por auto 715 2000 de fecha 21 de marzo de 2000, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de defunción de LOLA NOTTA BELTRAN, fallecida el 12 de setiembre de 1999, inscripta ante la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil, Acta 1215, en el sentido que donde dice de estado "viuda", debe decir de estado "soltera", por asi corresponder.- Montevideo, 5 de abril de 2000.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51653 Abr 25- May 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "GOÑI TABERNE, GUSTAVO DANIEL - RECTIFICACION DE PATIDA DE NACIMIENTO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 655 99, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de JOHEL EMILIANO GOÑY GARCIA, nacido el 18 de febrero de 1996 e inscripto el 1º de marzo de 1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 266), en el sentido que donde dice "JOHEL EMILIANO GOÑY GARCIA" debe decir "JOHEL EMILIANO GOÑI GARCIA" por así corresponder.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 4 de abril de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51530 Abr 11- May 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "TAMAYO SANCHEZ, ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha Nº 19 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Defunción de: ROSA SANCHIS TAMAYO fallecida el 30 de junio de 1995, e inscripta el 3 de julio de 1995 en la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 837), en el sentido que donde dice "ROSA TAMAYO SANCHIS" debe decir "ROSA TAMAYO SANCHEZ" por así corresponder.- Montevideo, 22 de marzo de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51722 Abr 28- May 12

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "RAMOS SCANEGATTI, JUAN PABLO. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUX. DE POBREZA.- FICHA Nº 548 99" se hace saber que por DECRETO Nº 3835 99 de fecha 8 de diciembre de 1999, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PABLO RAMOS SCANEGATTI inscripto el 12 de agosto de 1998 con el Acta Nº 5302 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "es hijo de SONIA INES SCANEGATTI" debe decir "ES HIJO LEGITIMO DE JUAN ANTONIO RAMOS GONZALEZ y SONIA INES SCANEGATTI FERNANDEZ" por así corresponder. Montevideo, 10 de diciembre de 1999
Estos Edictos se expiden de acuerdo a lo dispuesto por el ART. 340 DE LA LEY 16.170. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51701 Abr 27- May 11

SEPTIMO TURNO

Rectif. de Part.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "RONDAN ROBERTO DANIEL,- Rectificación de partida" Fa. 29 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ROBERTO DANIEL RONDAN fallecido el 25 8 98, inscripta el 26 de agosto de 1998 en la cuarta sección del departamento de San José, Manuel Artigas en el sentido que la fecha verdadera de nacimiento de ROBERTO DANIEL RONDAN corresponde al 17 de diciembre de 1969 y no al 17 de diciembre de 1959 como por error se consignó y en donde dice de treinta y ocho años debe decir de veintiocho años, por así corresponder. Montevideo, diecisiete de marzo del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51548 Abr 12- May 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "CUNEO DEL VALLE, ANDRES MARTIN - AUX. DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL" Ficha Nº 207 99, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Andrés Martin Cuño del Valle, nacido el 4 de junio de 1990 e inscripto ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 2976), en el sentido que donde dice "ANDRES MARTIN CUÑO DEL VALLE" debe decir "ANDRES MARTIN CUNEO DEL VALLE" por así corresponder.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 29 de marzo de 2000.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51618 Abr 24- May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO en autos caratulados: "ADALA RODRIGUEZ, GABRIELA TERESITA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA Nº 106 2000 se hace constar que por DECRETO Nº 786 2000 de fecha 30 de marzo del 2000 se solicita la rectificación de la partida de:
- de nacimiento de GABRIELA TERESITA ADALA RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "que es hija de LUIS ALBERTO ABDALA" debe decir "de LUIS ALBERTO ADALA" y donde dice "es nieta por línea paterna de JOSE ABDALA" debe decir "de JOSE ADALA", por así corresponder. Acta Nº 1188 del 30 de junio de 1993, Oficina Nº 1 del Dpto. de Montevideo.
- de nacimiento de ALBERTO RODRIGO ADALA RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "que es hijo de LUIS ALBERTO ABDALA" debe decir "de LUIS ALBERTO ADALA" y donde dice "que es nieto por línea paterna de JOSE ABDALA" debe decir "de JOSE ADALA", por así corresponder. Acta Nº 592 del 3 de agosto de 1987, Oficina Nº 1 del Dpto. de Montevideo.
- de nacimiento de LUIS DANIEL ADALA RODRIGUEZ, nacido en Buenos Aires el 10 01 1983, inscripto en la Dirección General del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 17 de agosto de 1983, acta Nº 39 de acuerdo a la Ley 14106, en el sentido que donde dice "que nació LUIS DANIEL ABDALA RODRIGUEZ" debe decir "LUIS DANIEL ADALA RODRIGUEZ" y donde dice que es hijo de "LUIS ALBERTO ABDALA LOPEZ" debe decir "LUIS ALBERTO ADALA LOPEZ", por así corresponder.
- de matrimonio de los comparecientes LUIS ALBERTO ADALA y MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ, extendida en Montevideo el 20 de marzo de 1985. Acta Nº 351, ante la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que comparece "LUIS ALBERTO ABDALA" debe decir "LUIS ALBERTO ADALA" y donde dice que el compareciente es hijo de "JOSE ABDALA" debe decir "JOSE ADALA", por así corresponder. Montevideo, 6 de abril del 2000 OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51707 Abr 28- May 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 14º Turno en autos caratulados, "Alvez María Elena,- Rectificación de Partidas" Fa. V 259 99 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) partida de matrimonio de Rubens Oldemar LUNA y María Elena ALVEZ, inscripta el 21 6 91 en la oficina Nº 7 de Montevideo, acta Nº 319, en el sentido que donde dice Rubens Pelaez debe decir RUBENS LUNA y donde dice María Elena Olivera debe decir MARIA ELENA ALVEZ, por así corresponder, II) partida de nacimiento de Santiago Ezequiel LUNA ALVEZ, inscripto el 11 12 95, en la Oficina Nº 13 de Montevideo, acta Nº 1131 en el sentido de donde dice Pelaez debe decir LUNA y en donde dice Olivera debe decir ALVEZ, por así corresponder, y III) partida de nacimiento de Luciano Germán Luna Alvez, inscripto el 8 2 94, en la Oficina Nº 7 de Montevideo, acta Nº 177, en el sentido donde dice Pelaez debe de decir LUNA y donde dice Olivera debe de decir ALVEZ, por así corresponder. Montevideo, dieciseis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51574 Abr 13- May 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "BONAVITA SILVA, Eduardo Mateo. solicitantes: SILVA, Nathali y BONAVITA GANDOS, Federico. RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha 623 99 A, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BONAVITA SILVA, nacido el 16 3 97 en Montevideo, Acta 2319, Oficina 11, haciéndose constar en ella que en donde dice que su nombre es JUAN, debe decir - Eduardo Mateo. Montevideo, 12 de abril de 2000.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51625 Abr 24- May 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BELLAS LOPEZ, MARIA REMEDIOS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA A 48 2000, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA REMEDIOS BELLAS LOPEZ, extendida el 29 de octubre de 1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 2 del departamento de Montevideo, Acta No. 1306, en el sentido de que donde dice "de estado viuda" debe decir "de estado soltera". Montevideo, 22 de marzo de 2000.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51630 Abr 24- May 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANCHEZ FLEITAS, DORA CECILIA Y KLEVER, ALEXIS. RECT. DE PARTIDAS." Ficha 646 99 A se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) DORA CECILIA SANCHEZ FLEITAS, Acta Nº 189, extendida el 19 de enero de 1973, en la 24a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Juana Fleitas", debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de Juana Iguini Fleitas", por así corresponder, y al margen donde dice "FLEITAS SANCHEZ CECILIA DORA" debe decir "IGUINI SANCHEZ CECILIA DORA", por así corresponder; y b) KLEVER ALEXIS FLEITAS SANCHEZ, Acta Nº 190, extendida el 19 de enero de 1973, en la 24a. Sección del departamento de Montevideo, en el sendido que donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Juana Fleitas", debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de Juana Iguini Fleitas", por así corresponder, y al margen donde dice "FLEITAS SANCHEZ ALEXIS KLEVER" debe decir "IGUINI SANCHEZ ALEXIS KLEVER", por así corresponder. Montevideo, 30 de marzo de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51609 Abr 14- May 05

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DELFINO GODOY, ALEJANDRO SEBASTIAN Y GISELLA.- Rectificación de Partida de Nacim. Auxiliatoria de Pobreza." Ficha 611 99 A se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) GISELLA GARCIA GODOY, Acta Nº 4457, extendida el 25 de junio de 1997, en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que "es hija de MARCELA VALERIA GODOY", debe decir que "es hija de legítima de ALEJANDRO MARCELO DELFINO LOPEZ y de MARCELA VALERIA GODOY GARCIA", por así corresponder, y al margen donde dice "como primer apellido García" debe decir "como primer apellido DELFINO"; b) ALEJANDRO SEBASTIAN DELFINO GODOY, Acta Nº 2647, extendida el 21 de abril de 1995, en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que "es hijo de ALEJANDRO MARCELO DELFINO y de MARCELA VALERIA GODOY" debe decir "que es hijo legítimo de ALEJANDRO MARCELO DELFINO LOPEZ y de MARCELA VALERIA GODOY GARCIA" por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de marzo de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51637 Abr 24- May 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "VALETA, MARIO ALBERTO, LUCIA, PABLO Y PIERO -Rectificación de partidas-" Ficha V 63 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1) de nacimiento de MARIO ALBERTO VALETA, acta nº 637, fecha 21 11 1949, secc. 14a. de Montevideo, en el cuerpo del acta donde dice "RAUL VALETA" debe decir "RAUL VALLETTA", donde dice "ALBERTO VALETA" debe decir "ALBERTO VALLETTA". En el margen del acta donde dice "VALETA MARIO ALBERTO", debe decir "VALLETTA, MARIO ALBERTO".
2) de matrimonio de Mario Alberto VAleta con María Nedda Rivas, Acta nº 359, Secc. 14 de fecha 28 11 1972. En el cuerpo del acta donde dice "Mario Alberto Valeta" debe decir "Mario Alberto VALLETTA"; donde dice "Raúl Alberto Valeta" debe decir "Raúl Alberto VALLETTA". En el margen del acta donde dice "Valeta Mario Alberto" debe decir "VALLETTA Mario Alberto". En la anotación marginal de divorcio donde dice "Mario Alberto Valeta" debe decir "Mario Alberto VALLETTA".
3) de nacimiento de Lucía Valeta Rivas, acta nº 1441, fecha 17 7 1979, sección judicial 10a. de Montevideo. En el cuerpo del acta donde

dice: "Mario Alberto Valeta", debe decir "Mario Alberto VAlletta", donde dice "Raúl Alberto Valeta" debe decir "Raúl Alberto VALLETTA". En el margen del acta donde dice "Valeta Rivas Lucía", debe decir "VALLETTA Rivas Lucía".
4) de nacimiento de Pablo Valeta, acta n° 2162, sección judicial 10a. de Montevideo, fecha 19 11 1981. En el cuerpo del acta donde dice: "Mario Alberto VAleta", debe decir "Mario Alberto VALLETTA"; donde dice "Raúl Alberto VAleta", debe decir "Raúl Alberto VALLETTA". En el margen donde dice "Valeta Rivas Pablo", debe decir "VALLETTA Rivas Pablo".
5) de nacimiento de Piero Valeta Rivas, acta n° 1536, Oficina n° 10 de Montevideo, fecha 4 8 1976. En el cuerpo del acta donde dice "Mario Alberto Valeta" debe decir "Mario Alberto VALLETTA"; donde dice "RAúl Alberto Valeta" debe decir "Raúl Alberto VALLETTA". En el margen del acta donde dice "VAleta Rivas Piero", debe decir "VALLETTA Rivas Piero". Montevideo, 28 de marzo de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51658 Abr 25- May 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos FIALHO MARIO ROSEL y OLIVERA MONICA YANET. s Rectificacion de Partida de su menor hijo. FICHA. 505 99B, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento en la siguiente forma, al margen del acta donde dice MARIO MICHAEL ROSEL OLIVERA, debe decir MARIO MICHAEL FIALHO OLIVERA, por asi corresponder. Artigas, 28 de febrero del año 2000.- ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51693 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CARBALLO, FELIPE ADOLFO RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION, Fa. "B" 24 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de FELIPE ADOLFO RODRIGUEZ CARBALLO, ACTA N° 77, linea 16, en el sentido que dónde dice "divorciado", debe decir: SOLTERO, Bella Unión, 16 de Marzo de 2000.
Tramita con Beneficio Auxiliatoria de Pobreza.- Escribano Juan M. Sarasúa. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51534 Abr 11- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "VILAR, MARIA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Ficha 123 2000-", se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA SOLEDAD VILAR ALVAREZ, MIGUEL ANGEL SOSA MENDEZ Y OSCAR DAMIAN SOSA ALVAREZ, solicitando la rectificación de la partida de MARIA SOLEDAD VILAR ALVAREZ (acaecido el día 16 de setiembre de 1960, e inscripto en Las Piedras el día 20 de setiembre de 1960, 4a. Sec. Dpto. de Canelones, acta No. 575, en el sentido que donde dice "María Soledad Alvarez...", debe decir "María Soledad Vilar Alvarez...", por asi corresponder según Sentencia N° 23 de Jdo. 1a. Instancia de 1er Turno de Las Piedras.- Y la rectificación de partida de OSCAR DAMIAN SOSA ALVAREZ (acaecido el día 30 de enero de 1982 en la ciudad de Las Piedras, 4ta- Sec. Canelones, e inscripto el día 5 de febrero de 1982), acta N° 86, en el sentido que donde dice "... comparece María Soledad Alvarez...", debe decir "comparece María Soledad Vilar Alvarez", por así corresponder. Y la rectificación de partida del menor LUIS MIGUEL SOSA ALVAREZ (acaecido el día 16 de diciembre de 1983 en la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sec. Judicial e inscripto el 21 de diciembre de 1983), acta 980, en el sentido que donde dice "...comparece María Soledad Alvarez...", debe decir "...comparece María Soledad Vilar Alvarez...", por así corresponder.
Y la rectificación de la partida de matrimonio N° 86 (acaecido el día 18 de setiembre de 1980 en Progreso 17a. Sec. Judicial de Canelones) en el sentido que donde dice "...y doña María Soledad Alvarez... hija de...", debe decir "...doña María Soledad Vilar Alvarez... hija de Wilson Vilar, por así corresponder. Las Piedras, tres de abril del año dos mil. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51688 Abr 27- May 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "VELAZQUEZ SILVEIRA Elbio Washington.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 43 2000; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta N° 4; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 4 de Enero de 1960; en el sentido en que donde dice, en el margen y en el cuerpo de la misma: "Elías" deberá decir: "ELBIO"; y en dicha Acta, donde dice: "nacida el día 5 de Diciembre de 1940"; deberá decir: "NACIDA EL DIA 5 DE SETIEMBRE DE 1940"; por ser lo correcto y así coresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 5 de Abril de 2000.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51598 Abr 14- May 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "YAQUE, RICHARDS HUMBERTO -RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA B 586 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de RICHARDS HUMBERTO YAQUE, extendida 30.12.81 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta N° 2137, en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice incorrectamente "JAQUE" debe decir "YAQUE" por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de Marzo de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51532 Abr 11- May 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SOSA MIÑOZ, NELSON JACINTO -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 66 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON JACINTO SOSA MIÑOZ, extendida 29.04.76 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta N° 703, en el sentido que en el texto del documento, cuando dice incorrectamente "...HIJO LEGITIMO DE ALIDA MIÑOS..." debe decir "...HIJO LEGITIMO DE ALIDA MIÑOZ..." por ser lo correcto.- Paysandú, 31 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51623 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NUÑEZ ROUILLER, CLAUDIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 241 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de CAROLINE DAHIANA DUARTE (Acta N° 1938 de fecha 15.10.1993 de la 1a. Sección de Paysandú), donde dice en su texto "hija legítima de Claudia Zulema Rouiller" deberá decir "hija legítima de Claudia Zulema Núñez Rouiller" y al margen donde dice "Duarte Rouiller Caroline Dahiana" deberá decir "Duarte Núñez, Caroline Dahiana" por ser lo correcto

y así corresponder.- Paysandú, 18 de febrero de 2000.- Por Defensoría de Oficio.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51533 Abr 11- May 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AGUIRRE, DELIA SUSY.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 331 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA ALEJANDRA AGUIRRE (Acta Nº 949 de fecha 01.07.1985 de la 1a. Sección de Paysandú), donde dice en su texto como fecha de nacimiento "15 de julio" deberá decir "15 de junio" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 09 de marzo de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51624 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRAZ, GLADYS NATIVIDAD.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 561 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LORENA FABIANA CARABALLO (Acta Nº 867 de fecha 26.05.1986 de la 1a. Sección de Paysandú), donde dice en su margen "Castillo" deberá decir FERRAZ por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 07 de abril de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51717 Abr 28- May 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: VILLALBA ANDREA KARINA. Rectificacion de partidfa de nacimiento de su hija natalia Elizabeth Nuñez Villalba, Fa. 14 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nuñez Natalia Elizabeth, del 18 de febrero de 1993, ante el oficial del estado Civil de la 1a. Sec. Jud. del departamento de Rio negro, acta Nº 69, en el sentido que donde dice "dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres", debió decir "dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro" por así corresponder.- Fray Bentos, 30 de marzo del 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51627 Abr 24- May 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de VIRGINIA LEOCLIDES PEREIRA BORGES, en en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "... el veintiocho de enero de 1989 ...", debe decir: "el veintiocho de diciembre de 1989 ..." CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 14 de febrero del año 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51677 Abr 26- May 10

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (Ficha 678 99): DE MATRIMONIO de Da Cunha Verdum José Pedro-Nancy Lilián, en el siguiente sentido, al margen del Acta, donde dice: "Da Cunha Verdum José Pedro-Nancy Lilián", debe decir: "Da Cunha Verdum José Pedro - Gómez, Nancy Lilián", agregándose también: "Gómez" en el cuerpo del Acta. DE NACIMIENTO de Ana Claudia Verdum, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "... y de su esposa Nancy Lilián ..." debe decir: "... y de su esposa Nancy Lilián Gómez", y al margen del Acta, donde dice: "Verdum Ana Claudia", debe decir: "Verdum Gómez, Ana Claudia". DE NACIMIENTO de Carla Daniela Verdum, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "... comparece Nancy Lilián", debe decir "... comparece Nancy Lilián Gómez", y al margen del Acta, donde dice: "Verdum Carla Daniela", debe decir: "Verdum Gómez Carla Daniela" por ser lo correcto. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 10 de abril de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51679 Abr 26- May 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de NELLY PIÑEIRO, (Ficha 12 2000) en el siguiente sentido: donde dice "... que es hija natural de padre desconocido y de Manuela Piñeiro", debe decir: "...que es hija legítima de Gerardo Costa y Manuela Piñeiro, por así corresponder. Rivera, 21 de febrero de 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51561 Abr 12- May 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de FABIA LEODAN VARELA OLIVERA, (Ficha 393 99) en el siguiente sentido: donde dice "... se le ha puesto el nombre de FABIA LEODAN", debe decir: "FABIO LEODAN", por así corresponder. Con auxliliatoria de pobreza. Rivera, 05 de abril de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51678 Abr 26- May 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "JURE TRINDADE, JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 62 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede JOSE JURE TRINDADE solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de: JOSE JURE TRINDADE acta Nº 208 de la Segunda Sección de Salto, de fecha 06 08 34, en el sentido que donde dice "JURI", debe decir "JURE", y donde dice "TRINIDAD" debe decir "TRINDADE" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veintiocho de marzo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51570 Abr 13- May 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos DIAZ BRAGGIO, VERONICA NANCY - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Fa. 84 2000, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas que se dirán: de nacimiento de NANCY MERCEDES BRAGGIO LOPEZ y VERONICA NANCY DIAZ BRAGGIO, en el sentido que donde dice "BRAGIO" debe decir "BRAGGIO".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de Marzo del año 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51612 Abr 24- May 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "COELHO LEMOS, JOSE LUIS por el menor Diego Sebastián Coelho.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 425 99, se hace saber que por Resolución Nº 664, de fecha 20 de marzo del 2000, se autorizó a Rectificar la Partida de Nacimiento Nº 905 de la Primera Sección de Tacuarembó, de Diego Sebastián Coelho Gómez, de fecha 02 8 96, en el sentido que donde dice "el día veintiseis de Julio de 1996",

debe decir "Veintiseis de Julio de 1995", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 24 de marzo del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51527 Abr 11- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDA CON AUXILIATORIA DE POBREZA
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "RECOBA JULIO CESAR Y ZULEMA ORIGÜELLA POR SU MENOR HIJO: CHRISTIAN.- RECTIFICACION DE PARTIDA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 9 98B", SE HACE SABER QUE PO AUTO Nº 1108 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1999, SE DECRETO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE CHRISTIAN RECOBA ORIGÜELLA, EN CUANTO DICE "HIJO DE ZULEMA ORIGÜELLA", DEBE DECIR "HIJO LEGITIMO DE JULIO CESAR RECOBA Y DE ZULEMA ORIGÜELLA", ASI COMO QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE "CESAR SILVANO RECOBA Y DE AIDA TERESA VERA" Y POR LINEA MATERNA DE "ALBINO ORIGÜELLA", POR SER LO CORRECTO.- DICHO TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA ART. 89.2 CGP.- DICHAS PUBLICACIONES SE HARAN POR EL TERMINO DE 5 DIAS.- PASO DE LOS TOROS, OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.- ESC. MARCELA MONTERO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51556 Abr 12- May 03

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "CABRAL DA ROSA GARY MICHEL Y ROSANO NUÑEZ ALICIA por su menor hijo Gary Michael. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- FICHA. 192 99", SE HACE SABER QUE POR AUTO, 1439 de fecha 03 09 1999, SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, EN CUANTO EN LA PARTIDA DICE "HIJO NATURAL" DEBE FIGURAR GARY MICHAEL "HIJO LEGITIMO" POR SER LO CORRECTO.- ESTE TRAMITE SE REALIZO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- PASO DE LOS TOROS, SEIS DE SETIEMBRE DE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51660 Abr 26- May 10

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 7º Turno, en autos: "CILIANO FERRARI NELSON Y OTRO c SEDASA SERVICIOS DEL AGRO S.A. - Demanda laboral - (60 97), el próximo 09 de mayo de 2000, desde las 14.00 horas, en el predio de Sedasa, sito en Zona Franca de Nueva Palmira (Colonia), se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion de fs. 65-66: 17 Cajas c Desmalezadoras "Homelite" mod. ST 100; 15 Bombas de agua "Homelite" mod. P 100; 113 Motosierras "Homelite"; 45 Electrobombas "Matra"; 3 Motobombas "Homelite"; 49 Electrobombas sumergibles "Matra"; 1 Electrobomba "Matra"; 4 Sembradoras "Oma" de 3 mts. c avería; 4 Sembradoras "Oma" de 2,50 mts. c avería; 4 Sembradoras "Oma" de 2 mts. c avería; 9 Sembradoras de papas "Agrostrot" mod. SA 2-073 c avería; 10 Neumáticos "Pirelli"; 2 Neumáticos "Good year"; 8 Cámaras "Pirelli"; 12 Llantas "Borlen"; 15 Neumáticos "Barum"; 4 Neumáticos "Barum"; 3 Neumáticos "Barum"; 2 Neumáticos "Barum"; 9 Neumáticos "Barum"; 4 Neumáticos "Barum"; 7 Neumáticos "Barum"; 1 Autoelevador "Desta", con motor diesel, año 1981; 7 Zanjadoras "Maletti" c avería; 5 Zanjadoras "Maletti" c avería; 7 Palas frontales "GM" de 800 lts.; 1 Pala frontal "GM" de 500 lts. c avería; 5 Palas frontales "GM" de 350 lts. c avería; 4 Arados "Halcon" de 5 rejas c avería; 3 Arados "Halcon" de 4 rejas c avería; 2 Arados "Halcon" de 3 rejas c avería; 3 Arados "Halcon" de 6 discos c avería; 5 Arados "Halcon" de 4 discos c avería; 18 Arados "Halcon" de 3 discos c avería; 7 Arados "Halcon" de 5 discos c avería; 2 Arenadoras "Fenk" c pico y escafandra c avería; 1 Multielevador; 2 Compresores "Schulz" de 7,5 Hp; 1 Compresor "Imsa"; 1 Polipasto c motor eléctrico p 1.000 kgs.; 1 Lote: c herramientas de mano: Llaves combinadas, herramientas especiales, pinzas y destornilladores; 1 Gato pluma s m legible; 1 Gato de carro p 5 ton., marca ilegible; 3 Morzas; 1 Amoladora; 1 Motor eléctrico con cepillo; 5 Tractores "ZETOR" mod. 6911 con cabinas Nros. motores: 15.664, 39.849, 37.071, 16.569 y 36.484 (éste último falta cabina), faltan accesorios; 3 Tractores "ZETOR" mod. 6945, Nros. motores: 40167, 40539, 41091, doble tracción c cabina (alg. incompletos); 1 Lote: c repuestos "Zetor" para tractores; 1 Lote: c repuestos "Homelite" para moto-sierras y bombas; 1 Lote: c repuestos "Matra" para bombas de agua; 3 Contenedores de 20 pies, identificados: ACBU 000101 .1. AR 2200; ACBU000100 .1.AR 22 00.; ACBU000104 .0.AR. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantia, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). 3) Que los bienes se encuentran en Zona Franca de Nueva Palmira - Depto. Colonia. 4) Que el mejor postor debera pagar los recargos e impuestos correspondientes a los efectos de introducir los bienes al pais. 5) Que el mejor postor debera abonar el pago del saldo de precio dentro de las 72 horas y retirar los bienes del deposito donde se ubican actualmente en un plazo perentorio de 30 dias - todo a contar de la fecha de remate- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 25 de 2000. Dra. MARIA LUISA IOSI ZAS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1620 3/p 18165 Abr 27- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º turno, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR C FELIPE S. ESTEVEZ O ESTEVES LEMBO - EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA B M9 554 82", se hace saber que el próximo 2 de Mayo a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO; Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo ubicada en la 8ª sección judicial del Departamento de Rivera, Paraje "La Coronilla", empadronada con en m á con el Nº 5.354, padrón actual Nº 7.813, la cual según plano de mensura trazado por el Agrim. Zoé Taroco en el mes de abril de 1975 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 4.875 el 30 4 75, es la fracción Nº 2, se compone de una superficie de 634 Hás 4.929 m2 y linda así: al SO en 2 rectas que miden 1.350 mts 2.589 mts de frente a Con. Interdepartamental a "Paso Jorge", que separa de propiedades de Natalia López López, Aparicio Feo y Dionisio y Juan Rodríguez, ubicadas en el Departamento de Tacuarembó; al NO en 1.499 mts con la fracción Nº 1 del mismo plano, al NE en 3.357 mts con inmueble de Sucesión Braulio M. López, Padrón Nº 2.691; y al SE en 3 rectas que miden 1.305 mts 75 cmts; 175 mts y 483 mts lindando con Timoteo Rodríguez, con la Fracción Nº 3 del mismo plano y con "La Armonía Sociedad en Comandita". II) Una fracción de campo ubicada en la 13ª sección judicial del Departamento de Tacuarembó, Paraje "Caraguatá", zona rural, empadronada con el Nº 5.442 (antes empadronado en m á con el número 5.442) la cual según plano de mensura trazado por el Agrim. Francisco Iriondo Telechea el 27 7 79,

inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.334 el 3 8 79, es la fracción Nº 1, se compone de una superficie de 295 Hás 1.525 mts y linda así: al NE línea quebrada compuesta de 8 tramos rectos que miden respectivamente 59 mts 50 cmts, 133 mts 51 cmts, 22 mts 70 cmts; 176 mts 90 cmts; 943 mts; 191 mts 20 cmts; 471 mts y 401 mts 90 cmts, todos de frente a Ruta Nacional Nº 44 que sirve de límite con el Departamento de Rivera; al SE dos tramos rectos de 780 mts 5 cmts y 478 mts 15 cmts con la fracción dos del mismo plano; al SO 1.871 mts 70 cmts con parte del inmueble padrón Nº 1.676 y al No Arroyo Caraguatá, que separa de parte del Padrón Nº 1.674. III) Dos fracciones de campo ubicadas en la 13ª sección judicial del Departamento de Tacuarembó, zona rural, Paraje "Caraguatá", empadronada con el Nº 4.516, los cuales según los planos del Agrim. José B. López del 21 10 66, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 27 10 66, con el Nº 3.315, están señaladas con los Nos. 17 y 18, tienen una superficie de: 345 Hás 5.502 mts y lindan así: a) fracción 17: superficie 172 Hás 7.751 mts que lindan: 2.380 mts 30 cmts al N con la Sucesión de Santos Castro, 458 mts 10 cmts al E con la misma sucesión; dos rectas de 1.567 mts y 1056 mts 10 cmts al S con Sucesión de Santos Castro y Fracción 19 del mismo plano respectivamente y 879 mts 50 cmts al O con la fracción 18 que se describe a continuación; b) fracción 18: Superficie 172 Hás 7.751 mts que lindan: al N dos rectas de 824 mts 60 cmts y 1.031 70 cmts con Sucesión Santos Castro; 879 mts 50 cmts al E con la fracción Nº 17 ya descripta; 1.632 mts al S con la fracción Nº 19 del mismo plano y 1.400 mts 70 cmts al O sobre el Arroyo Caraguatá. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que sólo podrán descontarse del saldo de precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del remate. 6º) Que existen inscripciones de arrendamiento sin descartar. 7º) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 2000.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 3690 5/p 17912 Abr 25- May 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c REVELLO IZQUIERDO, ANDREA" -Juicio Ejecutivo- (297 98), el próximo 11 de mayo de 2000, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación: Automóvil "HONDA" Mod. Accord 2.0, año 1993, Matr. 914.835 (Montevideo), Padrón 410.644, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 12 de 2000. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 432 3/p 18296 Abr 28- May 03

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "KODAK URUGUAYA LTD. C MUSAIAN MARTIN" - Juicio Ejecutivo - (9º 4 97), el próximo 11 de mayo de 2000, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506 08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sobre la base de las 2 3 partes de la tasación: Equipo Fotocopiadora "KODAK" 1525 Coloredge y Fotocopiadora color "FUJI FILM" Pictrostat 200, embargadas en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 12 de 2000. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 432 3/p 18298 Abr 28- May 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "VAL GONZALEZ ARMANDO y otros c SILVA BARBOZA NORMA" Ejecución Hipotecaria, FICHA 81 96, se hace saber que el próximo 3 de mayo a las 15 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 702 de propiedad horizontal que forma parte del Bloque "A" del conjunto habitacional Parque Malvin Alto, construído en el terreno sito en la 10ª. Sec. Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 61.477, que según el plano de mensura y fusión del Ing. Agr. Fructuoso Netto de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7.8.80 con el No. 92512, comprende las fracciones A y B, que se deslindan: Fraccion A tiene una superficie de 3 hectáreas 3348 mts. 90 dcms. Con frente a las calles Hipólito Irigoyen, Camino Carrasco, Oficial Seis y calle No. Tres y Fracción B tiene una superficie de 4 hectáreas 5047 mts 77 dcms. La referida unidad, padrón individual 61.477 702 A se individualiza en el plano del Ing. Agr. Fructuoso Netto de .abril de 1980 inscripto en la Direccion General de Catastro el 15.8.80 con el No. 908 y según la lámina No. dos, integra el bloque "A", se ubica en el 7mo piso a cota vertical más 64 mts. 30 cms. y tiene una superficie de 63 mts. 51 dcms. Forma parte indivisible de la propiedad del apartamento anteriormente descripto la cuota parte de derechos correspondientes a los bienes comunes del edificio y terreno. El bloque A donde se ubica la unidad 702 referida, tiene frente a Camino Carrasco No. 4680 (esq. Hipólito Irigoyen). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien a subastarse. 5) Que al 23.3.99 no existian deudas por concepto de gastos comunes. 6) Que el bien está gravado en primera hipoteca a favor del B.H.U. en hipoteca 099 000 01450. 7) Que los titulos se encuentran depositados en el B.H.U. en la hipotecar anteriormente mencionada y la demás documentacion referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 11 de 2000. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1458 3/p 18293 Abr 28- May 03

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, en autos caratulados "ESSO STANDARD OIL (URUGUAY) S.A. C KESWALD S.A. Y OTROS" Ejecución. de Hipoteca, Ficha 178 98, se hace saber que el próximo 12 de mayo a las 15.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Oficial Alguacil designado por la sede, procederá a la venta en dólares, en subasta pública sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: - A - Unidad 001 (casa), del edificio construído en el terreno sito en la 14ª Secc. Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 56.254 el que según plano del Agr. Jorge A. Colacce de marzo de 1987, inscripto en la D.G.C. el 22 05 87 con el Nº 10.577 cosnta de una superficie de 459 mts. 35 dms. y da su frente al sureste 11 mts. 27 cms. a la calle Maturana Nº 961 965 distando su punto medio más próximo 86 mts. 28 cms. a la esquina con la Avda. Agraciada. La unidad 001 esta empadronada con el Nº 56.254 001 y según el referido plano se desarrolla: en Planta Baja cota vertical más 35 cms., con una superficie de 158 mts. 38 cms; planta alta (altillo) a cota vertical 3 mts. 24 cms. con una superficie de 7 mts. 24 dms. y en Planta Alta a cota vertical 3 mts. 37 cms. con una superficie de 16 mts. 60 dms., superficie total

178 mts. 22 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta "D1", Balcon "E1" y Azotea "F2". - B - Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Colón, zona sub-urbana de la 9º Sección Judicial de Montevideo Padrón 45.285 señalado con el Nº 18 de la Manzana "J" en el Plano del Agrimensor Casimiro Pfaffly, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 02 1914 posee una superficie de 477 mts. 85 dms. y se deslinda: 17 mts. 75 cms. al frente al Sureste, a Plaza Pública entre calle D. Zorrilla y Besnes Irigoyen 45 mts. 25 cms. al Noreste, con solar 17, 38 mts. 17 cms. al Suroeste, con solar 1 y 7 mts. 8 cms. al Noreste con Solar 2.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dolares usa en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que según información de la Intendencia Municipal de Montevideo al 07 de abril existen deudas por Impuestos Municipales de los padrones a subastar que se detalla: A - Padrón 56.254 001; Calle Felipe Maturana 961 001, deuda $ 6.001.- - B - Padrón 45.285; Calle Yuty 1911 deuda $ 5.786.18. 5º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de mayo 523, 5to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de abril de dos mil. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2790 5/p 17986 Abr 26- May 03

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "RAMOS PALERMO CLAUDIO c CALSER S.A." Ejecución Hipotecaria, ficha 106 99, se hace saber que el proximo 15 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matrícula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que contiene y le acceden, sito en la 7ma. Sec. Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pando, zona urbana, padron No. 207 (antes 493 en m á) señalado con el No. 6 en el plano del Agr. M.E. Avilés del 27.2.23 inscripto en la Direccion de Topografía el 17 de mayo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 382 mts. 16 dcms., con 10 mts. 50 cms. de frente al Sureste a la calle Garibaldi entre las calles De la Paz y Cerro Largo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que toda la documentacion relativa a este juicio, con certificados registrales al 27 de marzo de 2000, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 12 de 2000. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1620 5/p 18292 Abr 28- May 05

DECIMOQUINTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposión del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "COMPAÑIA SALUS S.A. C RATTO CHIESA, ANTONIO Y OTROS -JUICIO EJECUTIVO-" Ficha: 311 97S2 98 se hace saber que el próximo 17 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases que se dirán, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) CON LA BASE DE $ 434.929,66: solar con sus construcciones sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón Nº 38.571 (antes en m ä 80.304) que según plano del agrim. Eduardo W. Copetti inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42.376 el 30 1 62 se señala con el Nº 2, tiene una superficie de 421 mts. 20 dmts. que se deslinda: 13 mts. 82 cmts. de frente al E a calle Reyes; 45 mts. al N limita con solar 3; 4 mts. 90 cmts. al O linda con solar 1 y 45 mts. 87 cmts. al S linda con padrones 87.058 y 80.303. II) CON LA BASE DE $ 216.007,33: Unidad de propiedad horizontal que integra el edificio ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón Nº 55.665 que según plano del Agrim. José Mier de marzo de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 37.787 tiene una superficie de 551 mts. 33 dmts. con 22 mts. 08 cmts. de frente a la Avda. Millán entre Carignano y Américo Vespucio. La unidad se ubica según el citado plano en el 4º piso a cota más 13 mts. 80 cmts. con una superficie de 77 mts. 70 dmts. y tiene padrón individual Nº 55.665 401. III) CON LA BASE DE $ 36.887,33: solar de terreno con sus construcciones sito en zona suburbana de la 13ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo (paraje Pajas Blancas), Padrón Nº 151.900 que se señala con el Nº 231 de la manzana "F" en el plano del Agrim. Gomensoro Correa de noviembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 1 34 con el Nº 9 y tiene una superficie de 480 mts que se deslinda: 15 mts. de frente al NO sobre calle Nº 3 (puerta 5569) 32 mts. 80 cmts. al NE linda con solar 230; 15 mts. al SE linda con parte del solar 233 y 31 mts. 20 cmts. al SO linda con solar 232. IV) CON LA BASE DE $ 10.512: solar con construcciones y mejoras en la 13ª sección judicial de Montevideo (Pajas Blancas), empadronado con el Nº 151.955 que de acuerdo con el plano del Agrim. Juan J. Gomensoro Correa de Marzo de 1933, inscripto en la Dirección de Avalúos el 22 1 34, se señala como solar 185 , de la Manzana E, tiene un área de 1197 mts. 75 dmts. con 15 mts. de frente al SO a calle Nº 6. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas: no se adjuntaron planos de mensura ni de las construcciones; no se agregó titulación original sino testimonio notariales por exhibición. 5º) Que surge del Certificado del Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Arrendamientos, un arrendamiento inscripto en el año 1985, con plazo de un año desde el 1 6 '85. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional de los mismos y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 7º) Que se desconoce si existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 8º) Que se desconoce si existe deuda por impuesto municipal de puerta y por gastos comunes en el caso de la unidad de propiedad horizontal (rubros no imputables al precio). 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, abril de 2000. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3690 5/p 18066 Abr 27- May 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados "DONO S. A." Liquidación Judicial, ficha 132 96, se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 15 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los bienes muebles embargados a fs. 58 de este expediente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que sera de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 31 de 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA Adj.
20) $ 2430 15/p 17270 Abr 12- May 10

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "BANCO FRANCES S.A. c BRINIL S.A. Y OTROS" - Ejec. Prendaria - (340 98), el próximo 11 de mayo de 2000, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI,

al remate sin base y al mejor postor: maquinas de coser "Singer", "Brother", de atraque "Durkopp", planchones, ojaladora "Pfaff" y demas bienes prendados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totallidad del precio, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 05 de 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 432 3/p 18162 Abr 27- May 02

Edicto.- Por dispocision del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo. Turno, en autos caratulados: "CETRARO SAPIENZA, ROCCO C CABRERA CABRERA, JOSE RAUL Y OTRA. Ejecución de hipoteca" ficha 354 97, se hace saber que el próximo 24 de mayo de 2000, a las 14:30 horas, en Zabala 1328, se procederá por el Martillero Cesar Pomies, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7ma. sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nro. 17.107, senalado con el Nro. 9 de la manzana 513 "A" en el plano del Agrimensor Abel Biraben, de febrero de 1926, inscripto el día 22 de octubre siguiente en la Dirección de Topografía, según el cual, y títulos, se compone de una superficie de 150 mts., 3189 cms., y se deslinda así: 8 mts. 66 cms, de frente al Sur-este a la calle Emilio Reus, por donde las puertas de entrada a los edificios se senalan con los Nros. 2363 2365, entre las calles Marcelino Berthelot (ex Independencia), y Blandengues, distando el punto medio de su frente, 31 mts. 65 cms. de la esquina formada con la primera de las menciondas; 17 mts. 30 cms. al Sur-este, lindando con solar 10 (padrón 17.106); 8 mts. 68 cms. al Nor-oeste, limitando con solar 16 (padrón 17.121); y 17 mts. 30 cms. al Nor-este, confinando con solar 8 (padrón 17.108), todos del plano citado. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6,02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que la almoneda se realizará en dólares americanos. 5) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 6) Que de la información registral resulta la inscripción Nro. 2646 del 21 4 1986 de Monumneto Histórico. 7) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, San Jose 1132 Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 11 de abril del 2000.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1980 5/p 18178 Abr 27- May 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos: "BNL DE URUGUAY S.A. c FERNANDEZ RAMON JORGE Y OTRA" Ejecución Hipotecaria" (19º 166 99) se hace saber que el próximo 24 de mayo de 2000 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble sus anexos y demás mejoras que le acceden: solar de terreno con mejoras y construcciones, sito en la 10ª. Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, padrón nro. 141.159 que se señala con el nro. 37 en el plano del Agr. Manuel Avilés, de marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de enero de 1930, con una superficie de 722 mc. 41 dm. que se deslindan así: 13 m. 88 cm. de frente al Norte a la calle Lucerna; 11 m. 26 cm., también de frente por ser esquina al Este a la calle San Nicolás Nro. 1349. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de abril de 2000 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 1530 5/p 18164 Abr 27- May 04

VIGESIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO.-
Remate Judicial.-

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos: HILTON MOTORS S.A. C CONYSEL S.A. Ejecución Prendaria. Ficha: 18 99, se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 16 horas, en el local de la calle Nicaragua 1110, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de un automóvil tipo Sedan año 1996, marca MERCEDES BENZ modelo C 180, motor a nafta empadronado en Maldonado con el Nº 417.271 y matriculado con el Nº B.524.146. SE PREVIENE: 1) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, certificados y la comisión de compra e impuesto del rematador (14.86% incluido I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 2) Que existe saldo de precio en el título inmediato antecedente; 3) Que existe deuda de patente de rodados con la Intendencia Municipal de Maldonado; 4) Que no se agregó el original del título de propiedad habiéndose efectuado el estudio en testimonio registral del mismo; 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de abril de 2000. ESC. ELSA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 18067 Abr 27- May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "ELKAN, Pablo c LANCITEX S.A., TAGFER S.R.L. y Jorge TAGLIA FERRO. Juicio Ejecutivo." Fa. 795 95 se hacer saber que el próximo 2 de mayo desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 19.537,oo) el 50% del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 122.034 el que según plano del Ing. Francisco Lasala de setiembre de 1926, el que fue inscripto en la Dir. de Topografía el 25 10 1926, se señala con el Nº 61, se compone de una superficie de 461 mts. 20 dcms. y se deslinda así: 10 mts. al N.O. de frente a calle Comandiyú entre Camino Reyes y Av. Costanera distando el punto medio 89 mts. 35 cms. de la esquina que forma con la primera de las nombradas (puerta Nº 4549); 43 mts. 54 cms. al N.E., lindando con solar 62 (hoy pad. 122.035); 11 mts. 26 cms. al S.E. lindando con solar 73 (hoy pad. 122.055); y 48 mts. 70 cms. al S.O. lindando con solar 60 (hoy pad. 122.033). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34% 4º) Que se desconoce la situación tributaria del bien. 5º) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada. 6º) Que no está agregada el original del último título (sólo testimonio del mismo). 7º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala Nº 1367 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de marzo de 2000.- LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1512 4/p 18022 Abr 26- May 02

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos: "TERRA GABRIEL c ABREU PEREZ ESTELLA" -Ejec. prendaria- (483 98), el próximo 11 de mayo de 2000, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automóvil "CITROEN" Mod.

AX 14 TRS, Matricula 880.437 (anterior 287.339), Padrón 386.694 de Montevideo, año 1991, motor 1FS4G 855335. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que se remata en las condiciones que surge del expediente. 4) Que se desconoce la situacion tributaria del bien. 5) Que no existe agregada libreta de circulacion de la Intendencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 28 de 2000. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 486 3/p 18294 Abr 28- May 03

DECIMOTERCER TURNO

FELIX E. ABADI PUENTE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno, dictada en los autos caratulados "Inmobiliaria Ríos Ltda. c Aicardi Domínguez, Rosa y Franco Miller, Walter Mario y otro. Juicio Ejecutivo". Ficha N° 80 97 1S 97, se hace saber que el próximo día 31 de mayo de 2000, a las 15:30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (A.N.R.C.I.) sito en la calle Zabala N° 1328, el Rematador Félix E. Abadi Puente, Mat. 4990, RUC 212501070016, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 132.816 (2 3 del valor de tasación) y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N° 101 y su cuota parte en el terreno y demás bienes comunes del edificio construído en el siguiente bien: terreno situado en la 2° Sección Judicial de Montevideo, Padrón N° 1287, que según plano del Agrim. Carlos Hughes de mayo de 1976, inscripto el día 10 de junio de 1976 con el N° 80.677 en la Dirección General del Catastro Nacional, consta de un área de 454 mts. 94 dms., tiene 15 mts. de frente al norte a la calle San José N° 1494, entre las calles Javier Barrios Amorín y Andrés Martínez Trueba y dista su punto medio 18 mts. 44 cms. de la esquina con la última nombrada. La unidad que se vende empadronada con el N° 1287 101, se ubica en el piso 1°, se señala con el N° 101 en el antecitado plano, tiene una superficie total de 79 mts. 67 dms. y se integra así: apartamento 101, a cota más 4 mts. 75 cms., con una superficie de 74 mts. 74 dms. y altillo 101, a cota más 5 mts. 80 cms., con una superficie de 4 mts. 93 dms.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al bajarse el martillo en concepto de seña, el 20% de su oferta, en efectivo o cheque certificado más el 4.02% de comisión e impuestos del rematador y el 2% del impuesto a las ventas forzadas (Ley N° 16.320) respecto del precio del remate; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,34% del precio por concepto de comisión e impuestos del rematador y los gastos originados. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos y certificados registrales. 5) Que no se encuentra agregado plano de mensura. 6) Que en la actualidad se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Que se desconoce la existencia de deudas ante la I.M.M. y por concepto de gastos comunes. 8) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 4° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 24 de 4 de 2000. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 2430 5/p 18228 Abr 28- May 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, en autos: "REAL BERNARDINO PABLO c PERALTA OLIVA" -Juicio Ejecutivo- (695 96), el próximo 11 de mayo de 2000, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación: Camioneta tipo furgon marca EBRO mod. Trade 2.0, año 1986, Matr. 534.753 (Montevideo), Padrón 339.392, embargada en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que se desconoce toda otra situacion del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 12 de 1999. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 432 3/p 18297 Abr 28- May 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, en autos: "DOTTA BARDIER, GUSTAVO E. c JOSE L. ZUBIETA DOS SANTOS Y OTRO" -Juicio Ejecutivo- (B 186 96), el próximo 11 de mayo de 2000, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, para desguace y sin transferencia: Automóvil "RENAULT" 12TL, año 1991, Matr. 873.805 (Montevideo), embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% en garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que se desconoce la situacion del bien respeto a tributos nacionales o departamentales que puedan adeudarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 24 de 2000. Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 486 3/p 18163 Abr 27- May 02

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO.-
Remate Judicial.-

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C CARLOS J. RAMOS Y CIA. Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 301 99, se hace saber que el próximo 3 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Mat. 248 R.U.C. 212511550010), asistido del Señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 149.349 el que según plano del Agr. Luis de Mula de febrero de 1931, inscripto el 6.8.31 en la Dirección de Topografía se señala con el N° 15 de la manzana letra "D" y consta de una superficie de 688 mts. 35 dm. con 13 mts. de frente al S.E. a la calle Velsen puerta N° 4595. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en dólares americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse; 5) Que hay un arrendamiento vigente según surge de los certificados presentados; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de mayo 523 3° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 13 de 2000. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1530 5/p 17861 Abr 25- May 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2° turno de Artigas, en los autos caratulados: "Banco Repca O. del Uruguay c Gustavo Silva Moraes. Medida preparatoria de reconocimiento de firma y ejecucion via apremio," (Ficha A 419 98), el próximo 12 de mayo a las 15 horas, en Pueblo Sequeira, 6a. sección judicial, Km. 126,500 de ruta 4, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor: 1) una balanza marca EIRA modelo SM 3300 electronica serie N° 95.479 para 30 Kg., 2) un freezer de dos tapas color blanco modelo 415, 3) una bascula marca Presiser modelo LK 150 serie N° 110236, electrica para 150 kg. 4) una camara frigorifica marca PRESISER prefabricada con equipo de frio marca MANEUROP con forzador de aire marca A. Seveso la que se encuentra desarmada. SE PREVIENE: a) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. b) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos que le acceden, sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo. A los efectos

legales expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de dos días. Artigas, 24 de abril de 2000. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
20) $ 432 2/p 18253 Abr 28- May 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

BERTOLINO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Las Piedras 1º Turno, dictada en autos "Dieste Juan F. c Belleza S.A." juicio ejecutivo, Ficha A 65 96; se hace saber que el día 17 de mayo de 2000, 15 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, asistido de la Sra. Alauacil,; rematará por las 2 3 partes de su tasación (base $ 80.476,-); un solar de terreno con las construcciones, mejoras y accesiones dominiales que le corresponden ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4a. secc. judicial Canelones, padrón nº 694, antes m á igual número, señalado con el nº 3 en plano del Agr. Jorge M. Chapuis de agosto de 1944, inscripto en la D. Gral. Catastro el 30 9 1944 con el nº 2352 con una superf. de 249 m. 45 dm. que se deslindan: por el N. en 10 mts. de fte. a Av. Artigas; por el E. en 25,19 mts. con Santiago Garré; por el S. en 10,01 mts. con Nicolás Sierra y por el O. en 24,70 mts. con solar 2 del mismo plano. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada, abonando además el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador y 2% de vta. forzada.. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) La demandada abonará el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 4) Se desconocen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria. 5) Se desconoce el estado de regularización y habilitación y si existen deudas por aportes fiscales por las actuales construcciones, ampliación y o modificaciones de las mismas. 6) Se desconoce la presente ocupación del bien. 7) Los antecedentes y documentación del inmueble se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 6 de abril de 2000. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBR.
20) $ 1530 5/p 18139 Abr 27- May 04

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BANCO COMERCIAL C BAEZ de GONZALEZ, Nélida Isabel.- JUICIO EJECUTIVO, Ficha C.120 94" se hace saber que el próximo 10 de mayo 2000 a las 15.00 horas en las puertas de éste Juzgado sito en calle 18 de Julio 670 de ésta ciudad, se sacará a remate por parte del martillero Tabaré Rodriguez sobre la base de sus 2 3 partes del valor de tasación (valor de tasación según cédula catastral $ 1.570,oo) de un terreno con construcciones ubicado en la 4ta. sección Judicial de Durazno, localidad catastral Villa Carmen, zona urbana, padrón 1078, manzana 104, con una superficie de 488 metros, inscripto según plano del Agrimensor Ariel Cabrera hijo de setiembre de 1965 y en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2377 el 24 2 1966, situado 13 metros de ancho al NorOeste frente a calle Independencia, distando 27 metros de su punto más próximo de la esquina con la calle 25 de Agosto; 37 metros 50 centímetros de largo lindando al SurOeste con parte del solar 4 y al NorOeste con el solar 1; dicho remate será presidido por la alguacil ad-hoc funcionaria Julia Bruno.- SE PREVIENE: 1) No surge agregado en autos el repectivo plano de mensura.- 2) Se ignora el estado ocupacional actual del bien.- 3) Se ignora asimismo si existen deudas frente a la Intendencia Municipal y en materia impositiva o de suguridad social con relación al bien.- 4) El promitente comprador deberá consignar el 20% de su oferta una vez de haber sido aceptada, como asimismo la comisión al rematador y otros impuestos que la Ley pone a su cargo.- 5) Los interesados podrán pasar por ésta Sede para informarse y examinar los títulos de dicho bien.- Durazno 24 abril 2000.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 864 3/p 18084 Abr 27- May 02

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de FLORES, DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, en los autos SAN PEDRO MIRYAM C MYRIAM DEL ROSARIO BELOQUI. JUICIO EJECUTIVO. Ficha A-115 98, se hace saber que el próximo 15 de Mayo del 2000 a las 15 hs. en el Hall de la Sede, se procederá por parte de la Sra. Rematadora MARGARITA FATIMA PRADO FERNANDEZ, Matrícula No. 4759, a la venta en subasta pública del siguiente bien: Inmueble padrón No. 181, ubicado en la cuarta sección judicial de Flores, zona rural, con un área de 3 hás. 6498 mts., sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 7.066 (Valor catastral $ 10.599) Se previene que: A)- El bien adeuda contribución Inmobiliaria.- B)- Que los títulos se encuentran extraviados, obrando en la Sede a disposición de los interesados, fotocopia simple de la matriz. C)- Que el bien se encuentra arrendado con posterioridad al embargo.- D)- Que serán de cargo del comprador, los gastos del rematador así como todos los que la ley pone de su cargo.- E)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al contado, en el momento de serle aceptada la misma.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 10 de abril del 2000.- Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.
20) $ 648 3/p 18274 Abr 28- May 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONTERO
REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Diano Gomez César, Silvio, Diano Oxley Juan Carlos, Oxley de Diano Marcelina, Diano Gomez Nicasio Sergio, Irma, Adelaida, Rosa Isabel, Ema y Oribe Ramón c Diano Gomez Hortencia, Oriol Antonio, Nestor y Esther. Partición. Fa. A 480 94, se hace saber que el día 8 de mayo próximo a la hora 15:00, en la puerta del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: inmueble padrón nro. 1092, ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 458 mts. con frente a la calle Pública 72.
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales y los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 7 de abril de 2000. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 900 5/p 18104 Abr 27- May 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictaDA EN LOS AUTOS DA ROSA FELICIANO C PEREZ AGUIAR, LUIS Y OTRO, "EJEC. HIPOTECARIA", FICHA 926 98, se hace saber que el día 24 de Mayo de 2000 a las 15 horas, ante la sede judicial, sito en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC. 100021990014 se procederá a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en Dolares USA, del siguiente inmueble: Solar de terreno padrón 13.631, ubicado en la 3a. secc. judicial de Maldonado, Paraje "Ocean Park" señalado como solar 4 de la manzana 52 en el plano de los Agrs. Gonzalez Uslenghi y Hector Dellepiane, inscripto con el Nr. 3474 el 29 8 69 en la D.G. de Catastro, y según el cual tiene área de 1.030 ms2. con 62 dms, y linda: al Este calle Capri; al Sur solar 5; al Oeste solar 2 y al Norte solar 3 (todos del mismo plano. Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en calidad de seña, en efectivo y en el acto; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios y todo otro gasto que la ley imponga, así como también la comisión de compra e IVA, imptos. a la venta forzada y municipal, totalizando el

7,02% sobre el precio resultante; 3): Que será de cargo del demandado la comisión de venta e imptos, totalizando 2,33%; 4): Que los títulos y demás antecedentes del inmueble se encuentran de manifiesto en la sede judicial.- Maldonado 4 Abril de 2000.- Dr. NESTOR VALETTI, JUEZ DE PAZ.

20) $ 810 3/p 18117 Abr 27- May 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos: "KLOT, Graciela con ROSEN Ltda. BORRELLI, Rosa. ZUNINI, José Enrique, SOUZA, Olga, ZUNINI, César. Cobro Ejecutivo de Alquileres. Ficha 378 98" se hace saber que el día 9 de MAYO DEL 2000 a la hora 15 en la sede judicial, Calle Uruguay Nro. 1020, entrando por Paseo España, el Martillero JOSE LUIS CARVALLO, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 67.715.- (dos tercios de su tasación el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nro. 18033 012, ubicado en la tercera sección judicial de Salto, manzana Catastral 1158, con frente a calle Magallanes (continuación de calle Brasil) con el Nro. 3157, con una superficie de 59 metros 56 decímetros. Inscripto en la Dirección Gra. de Catastro Nacional el día 28 de Abril de 1977 con el Nro. 556. SE PREVIENE: 1) Que el mejor Postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada y los tributos que correspondan. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que serán de cargo de la ejecución la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero y demás gastos que la ley pone de cargo de la parte vendedora. 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser consultados por los interesados. 5) Que se desconoce si existen adeudos por gravámenes municipales o aportes al B.P.S. y el estado actual de ocupación del bien. Salto, 7 de Abril de 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 864 3/p 18179 Abr 27- May 02

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS: "BANCO ACAC S.A. CON IRRAZABAL ATILIO. JUICIO EJECUTIVO" (FA. 119 98), SE HACE SABER QUE EL DIA 16 DE MAYO DE 2000 A LAS 16 HORAS, EN LA SEDE DEL JUZGADO (URUGUAY 1020), ENTRANDO POR PASEO ESPAÑA, EL MARTILLERO JORGE CABRAL VINCI, ASISTIDO DEL SEÑOR ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A SUBASTAR POR LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PADRON 18.543 UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, SEGUN EL PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR LAURO RUETALO DE ABRIL DE 1971 E INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL DIA 25 5 71 CON EL NO. 3851, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 105 METROS 0384 CENTIMETROS DE FRENTE A CALLE CHARRUA NO. 564.- BASE $ 59.173.00.- SE PREVIENE: A) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA DEPOSITAR EL 40% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, ASI COMO LA TOTALIDAD DE TRIBUTOS Y COMISIONES CORRESPONDIENTES; B) QUE LA DOCUMENTACION DEL BIEN SE ENCUENTRA DE MANIFIESTO EN LA OFICINA DE LA SEDE A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS C) SE DESCONOCE EL ESTADO ACTUAL DE OCUPACION DEL BIEN Y LA EXISTENCIA DE ADEUDOS POR GRAVAMENES MUNICIPALES Y APORTES AL BPS.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, ABRIL 7 DE 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 702 3/p 18180 Abr 27- May 02

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "COFAC SALTO CON FERNANDEZ JULIO CESAR. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 80 1998), se hace saber que el día 9 de Mayo de 2000 a las 16 horas y en la sede del Juzgado (Calle Uruguay 1020) por Paseo España el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón actual 27163 Solar No. 1 (antes en mayor área No. 15.510) ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Hugo Lanza de Marzo de 1989 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 14 4 989 con el No. 7474, teniendo una superficie de 259 metros 04 decímetros de frente a calle Itapebí 1570.- BASE $ 53.792.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 40% del total de su oferta, así como la totalidad de comisiones y tributos a su cargo; b) Que la documentación del bien se encuentra de manifiesto en la Sede para ser examinados por los interesados; c) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de deudas por gravámenes municipales y contribuciones de mejoras.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 7 de Abril de 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 702 3/p 18181 Abr 27- May 02

JUZGADO DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE SALTO DICTADA EN AUTOS: "BANCO ACAC S.A. CON ROCHA SILVIA. JUICIO EJECUTIVO" (FA. 99 99), SE HACE SABER QUE EL DIA 16 DE MAYO DE 2000 A LAS 15 HORAS Y EN LA SEDE DEL JUZGADO CALLE URUGUAY 1020 (ENTRANDO POR PASEO ESPAÑA), EL MARTILLERO JORGE CABRAL VINCI, ASISTIDO DEL SEÑOR ALGUACIL DE LA SEDE PROCEDERA A SUBASTAR POR LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PADRON 26.794 SOLAR 2, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, SEGUN EL PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR ROQUE LAVECCHIA DE MARZO DE 1989 E INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO CON EL NO. 7467 EL DIA 16 3 89, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 112 METROS, 50 DECIMETROS DE FRENTE A CALLE RIVERA 2341.-
BASE $ 15.200.00.- SE PREVIENE: A) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 40% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, ASI COMO LA TOTALIDAD DE TRIBUTOS Y COMISIONES A SU CARGO; B) QUE LA DOCUMENTACION DEL BIEN SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE LA SEDE A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS; C) SE DESCONOCE EL ESTADO ACTUAL DE OCUPACION DEL BIEN Y LA EXISTENCIA DE ADEUDOS POR GRAVAMENES MUNICIPALES Y APORTES AL BPS.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, ABRIL 7 DE 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 702 3/p 18182 Abr 27- May 02



Ley 26 Setiembre 1904 Luis Alberto Martínez Martínez cedió a Sara Blechman Galun derechos de uso de frecuencia 102.5 Mhz canal 273 en Cerro Pan de Azúcar, Maldonado. Acreedores Mercedes 1124, Montevideo, plazo 30 días.

25) $ 1680 20/p 15921 Mar 29- May 03

LEY 26 9 904 Tajes SRL prometió vender a Tilgor S.A. Farmacia Tajes RUC 211534 070017 domicilio Maximo Tajes 7165. Acreedores presentarse allí.

25) $ 1680 20/p 16053 Mar 30- May 04

Ley 26 de setiembre de 1904. EVELYN LARRAURA VAZQUEZ prometió vender a MARIO DANIEL PASCALE UBEDA, Kiosco "Carlitos" sito en calle Pirán frente al Nº 4380 esquina Emilio Castelar de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 16514 Abr 04- May 09

Cable Visión Pan de Azúcar LTDA. cede a Jorge Nelson Guaraglia García. TV Cable Aiguá. Maldonado. Acreedores Allí.

25) $ 1680 20/p 16853 Abr 07- May 12

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. TOMAS DIEGO BARROS AHLIG cedió a Bonimar S.A. Radio FM frecuencia 97.9 Mhz. canal 250 de Montevideo. Acreedores en Pedro F. Berro 722.
25) $ 1680 20/p 17453 Abr 13- May 18

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MELANIA PENA prometio vender a "CASTRO Y QUINTELA S.R.L." panaderia "La Miel de la Vida" sita en Soriano 1127 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 17724 Abr 24- May 23

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JORGE FRANCISCO AMORENA ARAMBURU prometió vender a DANIEL MARIO GARGANO GUERRA, Salón ubicado en la calle Comercio Nº 2533 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 17725 Abr 24- May 23

Ley 26.9.1904

La Empresa Nelson Artigas Marroco Delmond, RUC 213411570018, como medida preparatoria para su eventual comercialización (ley 26.9.904) convoca Acreedores que posean créditos documentados generados con antelación al 3 de mayo del 2000.
Aquiles Lanza 1314.
25) $ 2520 20/p 17779 Abr 25- May 24

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

video 16 DIC. 1999
Resol. Nº 3121 99 (ACTA 1832)
339 1.-
VISTO: que por Resol. Nº 2382 99 se comenzó la implementación y adecuación de la nueva estructura escalafonaria, en la que en primera instancia se adecuaron a aquellos funcionarios que realizaban tareas diferentes a las correspondientes al grupo Ocupacional al que pertenecen,
RESULTANDO: I) que existen Gerencias que omitieron considerar la situación de algunos funcionarios en la citada resolución,
II) que existen Gerencias que plantearon erróneamente la necesidad de adecuar a ciertos funcionarios,
III) que durante el período en que se analizaron las situaciones planteadas existieron funcionarios que cambiaron su clase, requiriendo por lo tanto rever la adecuación,
CONSIDERANDO: I) que es oportuno, la aprobación de una resolución complementaria de la Resol. Nº 2382 99,
II) que se cuenta con el aval de la Gerencia General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Adecuar a partir del 01 12 99 a los funcionarios que a continuación se detallan y en las clases que en cada caso se indica:
CEDULA - NOMBRE - GRUPO OCUPACIONAL - CLASE - NIVEL - SDO. BASE - COMP.
892742 - Adrián Diano - 6 - Op. y Mantenimiento - 6.01.A4 - b - 2031 - 94
910640 - Antonio Zunino - 5.01 - Serv. Generales - 5.01.B6 - b - 1861
1000733 - Jesús Rodríguez - 6 - Op. y Mantenimiento - 6.01.A4 - b - 2031
1116324 - Nelly Couste - 3 - Administración - 3.01.C5 - c - 2172
1141350 - Carlos Corbo - 5.01 - Serv. Generales - 5.01.B4 - b - 2031
1301572 - Daniel Jaureguy - 3 - Administración - 3.01.B4 - b - 2031 - 16
1427272 - Héctor Biselli - 6 - Op. y Mantenimiento - 6.01.A6 - b - 1861
1588508 - Carlos Vidal - 5.01 - Serv. Generales - 5.01.B4 - b - 2031
1844891 - Susana Dutour - 3 - Administración - 3.01.D3 - d - 2564
2669909 - Sandra Lombardi - 3 - Administración - 3.01.B4 - b - 2031
3356043 - Gloria Galván - 3 - Administración - 3.01.A4 - a - 1746
3526162 - Angel Moreira - 3 - Administración - 3.01.B1 - b - 2423 - 13
3529534 - Alice Tejera - 3 - Administración - 3.01.B2 - b - 2247 - 6
3586238 - Aurora López - 3 - Administración - 3.01.B2 - b - 2247 - 6
3589876 - María Valdez - 4 - Comercial - 4.01.A4 - a - 1746
2º.- Disponer que los mencionados funcionarios deberán cumplir las condiciones generales de las nuevas clases, aprobadas por Resol. Nº 1577 98.
3º.- Disponer que los ajustes salariales derivados de la presente adecuación, en ningún caso aparejarán disminuciones de las remuneraciones actuales, manteniéndose las diferencias que pudieran corresponder como compensación a la persona y no retribución al cargo. Dichas compensaciones se eliminarán al quedar vacante el cargo y serán absorbidas por futuros ascensos o modificaciones en los sueldos base.
4º.- Dejar sin efecto a partir del 01 09 99 para los funcionarios que se detallan a continuación la adecuación dispuesta por Resol. Nº 2382 99, manteniendo su designación en la clase resultante de la aplicación del numeral 2º de la Resol. Nº 2381 99, según se indica:
CEDULA - NOMBRE - CLASE
941862 - Raúl Kornberg - 6.01.C2
1276039 - Neddy Sedes - 4.01.D3
1351801 - Gabriel Echinope - 6.01.B3
1510498 - Mario Torres - 6.01.C3
1638022 - Gustavo Artagaveytia - 6.01.B3
1680472 - Carlos Lage - 6.01.C3
1778298 - Freddy Losov - 6.01.B5
1812340 - Rene Olaza - 6.01.C2
1920117 - Edgar Moreno - 6.01.C2
2751265 - Elsa Malan - 6.01.C2
2899666 - Ramón Méndez - 4.01.B3
3576730 - Ma. Del Carmen Jorge - 4.01.B3
5º.- Modificar a partir del 01 09 99 la adecuación dispuesta por el numeral 1º de la Resol. Nº 2382 99 para el funcionario Daniel Rodríguez, C.I. 1.358.713 debiendo registrarse en la clase 7.01.B5.
6º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial durante 3 días consecutivos.
7º- Encomendar a la Gerencia de División Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior.
Pase a la Gerencia General, y a la Gerencia de División Recursos Humanos
Exp. 99 07861
lp
TABARE VIERA DUARTE, PRESIDENTE - DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General - Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51710 Abr 28- May 03

tevideo, 29 de febrero de 2000. 304 2.-
Res. 562 00 (ACTA) 1841
VISTO: el planteamiento realizado por Gerencia División Recursos Humanos.
CONSIDERANDO: I) la necesidad de adecuar a los funcionarios que desempeñan funciones en Comunicaciones Internas y en el Centro de Atención al Personal de la División Recursos Humanos.
II) que estos dos proyectos se han materializado en productos tales como la revista "ANTELIUM", las carteleras, la Intranet de RRHH y el CAAP.
III) que los funcionrios que los han llevado a cabo, se encuentran realizando tareas superiores o de otro grupo ocupacional diferente a la Clase que revisten actualmente.
IV) que existen cargos vacantes de las clases que se proponen.
V) que se cuenta con el aval de la Gerencia General.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º - Disponer la designación provisoria de acuerdo a lo dispuesto por Resolución 1042 95, de los funcionarios:
Nombre - C.I. - Clase actual - Clase propuesta
Tabaré DELGADO - 3.184.066 - 3.01.D2 - 3.01.E1
Mariela SOLER - 1.820.200 - 3.01.C2 - 3.01.E1
Silvia ROSSELLO - 1.787.505 - 3.01.D1 - 3.01.E1
2º - Disponer la asignación de funciones a las siguientes funcionarias:
Nombre - C.I. - Clase Actual - Clase propuesta
Ma. Teresa GADEA - 3.311.748 - 3.01.B1 - 4.01.D1
Eliana de MOURA - 1.327.333 - 3.01.A4 - 4.01.D1
Susana DUTOUR - 1.844.891 - 3.01.D3 - 4.01.D1
3º - Encomendar a la Gerencia División Recursos Humanos tomar nota de las vacantes que se producen.
4º - Encomendar a la Gerencia División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2o., 3o., 4o. y 5o. de la Resolución 1042 95 del 5 de abril de 1995.
Pase a la Gerencia División Recursos Humanos.
Dr. SIMON ERLICHMAN, VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA - DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General - Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51711 Abr 28- May 03

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución de DINAMIGE de fecha 21 02 00 se otorgó a NERASUR S.A. el título minero Permiso de Prospección, sobre los predios padrones Nº 655, 716, 718, 720, 721, 723, 724, 725, 726, 732, 733, 734, 748, 766, 771, 772, 828, 892, 2315, 2343, 2488, 2490, 2493, 2501, 2775, 2818, 3684, 3753, 3883, 4592, 6970, 7551, 7557, 7558, 8629, 9524, 9820, 9821, 9822 y 9823 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Salto y los predios padrones Nº 996, 1003, 1006, 1110, 4067, 4514, 4556, 4829, 4978, 5046, 5439, 6202, 6205, 6274, 6594, 6696, 6697, 6698, 7077, 7213, 7234, 7407, 7687, 7795, 7818, 8022, 8068, 9147 y 9656 de la 14ª. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, en el Asunto 537 99.
27) $ 882 3/p 18259 Abr 28- May 03

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E.
GERENCIA RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Avda. 18 de Julio 1892 - 1er. piso - anexo A
TEL/FAX. 408.87 80

NOTIFICACION: En referencia al expediente No. 773 99 -
Se notifica por este medio a la firma **VALTICOR S.A.** de la resolución del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, de fecha 30 de marzo de 2000 por la cual se resuelve eliminarla del Reigstro General de Proveedores del Estado por no cumplimiento del Contrato 6 98- CONTRATACION DE EMPRESA DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL HOGAR "DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO"
Montevideo, 26 de abril de 2000
27) (Cta. Cte.) 3/p 51714 Abr 28- May 03

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se cita a Inmobiliaria "MAKEN" (calle 77 entre Copacabana y calle 73 - Solymar) a fin de tomar vista del Exp. 99002175-7, bajo apercibimiento de sanciones en caso de no presentarse.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51697 Abr 27- May 02

EL MINISTERIO DE TURIMO RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa Danyland S.A. propietaria de Alamos Rent A Car, con domicilio en Yamandú Rodríguez s n, San José, por tener su garantía vencida y no haber actualizado declaración de flota.
Según Exp. 99001921-2, Resolución 932 99 del 6 de diciembre de 1999.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51698 Abr 27- May 02

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa Luz Verde S.A. propietaria de GOLDEN RENT A CAR, sita en 25 de Mayo 155 - Rocha y aplíquese una multa de 20 UR (unidades reajustables veinte), por no haber renovado la garantía de funcionamiento.
Según Exp. 99001756-6 y 00000603-1, Resolución 337 00 del 27 de marzo de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51699 Abr 27- May 02

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR
DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28 08 75 y por Decreto 241 69 del 20 05 69 se notifica al Sr. Luis Cesar Curutchet Guarisco de la Resolución del Directorio Nº 1913 998 de fecha 25 de setiembre de 1998 al que se transcribe: "Clausurares las presentes actuaciones relacionadas con el Sumario Administrativo incoado al Sr. Luis Curutchet, las cuales fueron dispuestas por Resolución Nº 1638 966 de fecha 7 de octubre 1996. Sanciónese al titular con seis meses a descontar de la preventiva sufrida y de los haberes que le correspondan por le excedencia.
Firmado:
Prof. Julio C. Saettone Permuy, Director Instituto Nacional del Menor - Lic. Alejandro Bonasso, Presidente Instituto Nacional del Menor.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51719 Abr 28- May 03

CONVOCATORIAS

ELECCIONES EN COACCOETC POSTERGACION Y NUEVA FECHA DE CONVOCATORIA

ANTE LA POSTERGACION DEL ACTO ELECCIONARIO, PACTADO PARA LA FECHA 8 4 2000, SE LLAMA A LOS ASOCIADOS A ELECCIONES DE ACUERDO AL CAPITULO VI, Artículo 43 de los ESTATUTOS SOCIALES, PARA LA DESIGNACION DE (3) TRES CARGOS TITULARES PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y (2) DOS CARGOS TITULARES PARA LA COMISION FISCAL, BAJO EL SISTEMA DE ORDEN PREFERENCIAL.-
ESTA ELECCION SE REALIZARA EL PROXIMO DIA 10 DE MAYO DEL 2000, EN EL HORARIO DE 8 a 18 HORAS, FUNCIONANDO DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, UBICADAS EN EL LOCAL DE 8 DE OCTUBRE 3462 Y PARA VOTAR SE SOLICITARA AL ASOCIADO EL PASE LIBRE, CEDULA DE IDENTIDAD O EN SU DEFECTO UNA CONSTANCIA DE LA COOPERATIVA QUE ACREDITE SU AFILIACION.
27) $ 1470 5/p 18212 Abr 27- May 04

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 26 02 2000
INSCRIPCION: 694 del 29 02 2000
CONSTITUYENTES: Virginia Elena Cortizo Juri y Alberto Vázquez Walker.
BENEFICIARIO: Emmanuel, Leandro y Sofía Elena Vázquez Cortizo
DEPARTAMENTO: Colonia, localidad catastral Juan L. Lacaze, padrón 134 superficie 473 metros 70 dcm.
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Norma H. Parodi.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51552 Abr 12- May 03

BIEN DE FAMILIA

Padrón 29.807 602 Montevideo 15 S.J.
Calle José J. Zubillaga esquina Luis V. Cavia
Escribano Pablo Elkan Fecha 30.04.2000
Registro de la Prop. Inm. Nº 10104 de 3 de abril de 2000
Otorgantes: Guillermo Estevez Saizar y Fernando Saizar Peña.
Beneficiaria: Ilda Lorieto Martinez.
Tasación B.H.U. U.R. 3.568.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51617 Abr 24- May 08

NOTIFICACION

Ref.: LICITACION Nº J9020660
Objeto: Contratación del servicio de limpieza para en el Central Centro y Area Operaciones.-
Notifícase por esta vía, a la firma FIRCOL S.A., en la persona del Sr. RAUL TORRES GABITO que habiéndose otorgado la intervención preventiva de legalidad correspondiente, esta adminsitración resolvió adjudicar a la firma SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA LTDA., en forma definitiva la licitación de referencia, que fuera dispuesta por G.G. Nº 71 99, de fecha 28 12 99.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51709 Abr 28- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

VARIOS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "SALVATTI, JUAN JOSE. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO Fa. 375 99, se hace saber que por auto 362 de fecha 23 de febrero de 2000, se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el 9 de mayo de 2000, a las 13.30 hs. en la Sede el Juzgado (25 de mayo 523, Piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 2000.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 17920 Abr 26- May 10

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º. Turno, Doctor Jorge Catenaccio, en autos caratulados: "CENTRO MEDICO COOPERATIVO - Concurso voluntario" Ficha 81 2000, se hace saber que por auto 695 de 27 de marzo de 2000, se decretó una moratoria provisional convocándose a Junta de Acreedores a realizarse el 30 de junio de 2000, a la hora 14 y 30, en la Sede del Juzgado (25 d Mayo 523 piso 6). SE PREVIENE a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de abril de 2000 mil.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 18114 Abr 27- May 11

DECIMOPRIMER TURNO

VARIOS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de 1a. instancia en lo Civil de 11o. Turno, dictada en autos: "SOCIEDAD AGROPECUARIA DE SERVICIOS S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. 18 97, SE HACE SABER que se fijó nueva fecha para JUNTA DE ACREEDORES para el día 11 de mayo de 2000 a la hora 15:30, a realizarse en esta sede, sita en 25 de mayo 523 Piso 2o.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de abril de 2000.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 18238 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "O'NEIL JOSE LUIS. ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" Ficha: 72 2000S, se cita, llama y emplaza a A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE LA SRA. ROSA LAURA CRUCES CAMI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 27 de Marzo de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 17292 Abr 12- May 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARCIA ROMULO RUFINO Y BARCIA BLANCA ROSA. SUCESIONES. FICHA 361 98", se cita, llama y emplaza a comparecer en las Sucesiones de A) ROMULO RUFINO BARCIA GIANOLLI a sus sucesores, sucesores de María Gladys Barcia Gianolli, a sucesores de Blanca Rosa Barcia Gianolli, sucesores de Juan Eustacio Barcia Gianolli, Cristina Barcia Gianolli y Washington Bernabé Barcia Gianolli y o sucesores a cualquier título de los mismos. B) BLANCA ROSA BARCIA GIANOLLI, sucesores de María Gladys Barcia Gianolli, Cristina Estela Barcia Gianolli, sucesores de Juan Eustacio Barcia Gianolli, Washington Bernabé Barcia Gianolli y o sucesores a cualquier título, todos para que manifiesten dentro del plazo de 40 días si aceptan o repudian las herencias respectivas, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes, art. 1070, 1071, del Código Civil.- Montevideo, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1620 10/p 17087 Abr 11- May 02

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA NELLY GABRIELA C VELAZQUEZ GABRIEL" Ficha: 459 98D, se cita, llama y emplaza a GABRIEL VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de Octubre de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51601 Abr 14- May 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SAAVEDRA PAULINO NARCISO, SUCESION - Fa. S 386 99", se cita, llama y emplaza a BLANCA CATALINA SAAVEDRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Publíquese por 10 días hábiles y contínuos (ART. 89 DEL CGP.).- Montevideo, 16 DE AGOSTO de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 720 10/p 18085 Abr 27- May 11

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MOREIRA VILLAR, IRMA C DE ABREU AROCENA, JOSE MARIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - Ficha C 114 2000", se cita, llama y emplaza a JOSE MARIO DE ABREU AROCENA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de ABRIL de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51672 Abr 26- May 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "IGLESIAS JULIO Y SCARAFFONI SUSANA" DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL, FA. 12 2000 E, se cita, llama y emplaza a la Sra. SUSANA SCARAFFONI MIRALLES a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los veintinueve días de febrero de dos mil. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 17439 Abr 13- May 04

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno, en autos caratulados: "SCIULLO CIOTOLA Y MICHELINA LIPORACE FICHA E 552 99. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, se hace saber que por auto Nº 2886 de fecha 9 12 99 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ORIENTE U ORIENTAL SCIULLO CIOTOLA Y MICHELINA LIPORACE GROSSO CIPONTE citándose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran acción contra los bienes del conyuge deudor. Montevideo a los un días del mes de febrero de dos mil. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 1260 10/p 17444 Abr 13- May 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "SILVA PEREIRA JESSICA PAOLA - SOLICITANTES SILVA FRANCO, LUIS Y SANCHEZ, JUANA BLANCA C SILVA, JOSE LUIS Y PEREIRA ANA ESTELA,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD",- Fa. 46 2000, se cita llama y emplaza a Ana Estela Pereira, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrara defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Montevideo, diez de marzo del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51582 Abr 13- May 04

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROMERO MARICHAL. FICHA 699 99, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO, habiendo sido declarado auxiliado de pobreza a HUGO BIANCHI COSTAS, POR DECRETO Nº 522 2000. Montevideo, 28 DE MARZO DE 2000.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51537 Abr 11- May 02

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN

ROJO VARELA DE ILARIA. FICHA 341 99 A, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO., habiendo sido declarada auxiliada de pobreza para el presente trámite a MARIA DEL CARMEN ILARIA, POR AUTO N° 516 2000.- Montevideo, 28 DE MARZO DE 2000.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51708 Abr 28- May 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

VARIOS

EDICTO: DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17o. turno en autos caratulados: "URIOSTE YOUNG, Ma. Magdalena c LOMBARDI GABINELLI, Christopher Michael - D.L.S.C.", FICHA D 119 2000, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos CHRISTOPHER MICHAEL LOMBARDI GABINELLI y MARIA MAGDALENA URIOSTE YOUNG, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y citándose al Sr. Christopher Michael LOMBARDI GABINELLI por el término de diez días corridos (art. 89 del C.G.P.). Montevideo, 11 de abril de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) $ 1440 10/p 18239 Abr 28- May 12

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, declaró yacente la sucesión de Marne Severo MARTINEZ RODRIGUEZ, judicialmente abierta con fecha 13 de abril de 1999 (Art. 429.2 del C.G.P.), Ficha S 139 99, haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, 7 de abril de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51673 Abr 26- May 10

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de FRANCISCO WASHINGTON NUIN TUDURI (FICHA D N° 995 88 DEL EX JUZGADO DE FAMILIA DE 2° TURNO - DECRETO N° 11049 DEL 12 9 88) FICHA N° 106 2000 citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 07 DE ABRIL DEL 2000 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 17379 Abr 13- May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

La Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 3° TURNO dispuso en autos "REBOLLO, Norma y otros c Piñeiro Buzó, Galberi y otra -EJECUCION de SENTENCIA- Art. 10 de la Ley 10.751 - F. 110 97" se cite y emplace a los herederos o sucesores a cualquier título, de la Sra. ESTELA GUIMARAES, para que comparezcan a estar a derecho dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de abril del año 2000 Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 17476 Abr 14- May 05

NOVENO TURNO

VARIOS

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictado en autos "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c MAGGIOLO CORNES Agustín Enrique. Intimación de Pago" Fa. 979 99 se intima el pago de la suma reclamada en autos al Sr. Agustín Enrique MAGGIOLO CORNES C.I. 1868463-8 en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar acción ejecutiva, notificándose por edictos de acuerdo al artículo 891 del Código General del Proceso. Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 18057 Abr 27- May 11

DECIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 10 TURNO
EDICTOS.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz y en autos caratulados "Sabatino Terra Carlos Alberto c Hagopian Papasian Iskandar y otros - Escrituración Judicial.-" Fa. 74 2000, se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Carlos Sabatino promoviendo escrituración judicial sobre la mitad indivisa de los padrones números 18.584 y 18.586 sitos en 3ra. S.J. de Salto, Barrio Termal Daymán.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a Beatriz Keosseian Arzumanian y a los sucesores a cualquier título del Sr. Iskandar Hagopian Papasian por el término legal, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de abril de 2000.- Esc. Marta Soler Mallón.- ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 17437 Abr 13- May 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, en autos: "Lacruz Didak, Angel Walter c Pronunziato Palermo, Carlos Alberto y Suárez Cibils, Ofelia - Escrituración Judicial" (Ficha 685 99), por auto 762 2000 de 23 de marzo del 2000 dispuso emplazar a Carlos Alberto Pronunziato Palermo y Ofelia Suárez Cibils y sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de marzo del 2000.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 18337 Abr 28- May 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27o. turno, se notifica a los sucesores a cualquier título de Juan Pedro Cáceres que por resolución No. 676 2000 del 15 de marzo del 2000, en autos caratulados "LEMOS, Baldomiro C CACERES, Juan - Ejecución de Hipoteca" Ficha 165 98, se decretó el remate del bien padrón 18.957 002 de Montevideo, de conformidad con el artículo 89 del C.G.P. Montevideo, 6 de abril del 2000. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 17293 Abr 12- May 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en autos "Palmar Suevia Administraciones Ltda. c De Freitas Marta. Ejecución de Hipoteca Recíproca. ficha 882 99, se emplaza por el término de 90 días a Marta De Freitas Zamperlin a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo 15 de diciembre de 1999. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 17616 Abr 24- May 08

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Ejecución Prendaria

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos caratulados "ARGENTUM S.A. C MARTINEZ, CARMEN - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 886 97. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de Carmen Martínez Gil a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de abril del año dos mil.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 18226 Abr 28- May 12

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

VARIOS

EDICTO: Por disposición de los Sres. Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno; dictada en autos MENDARO

MARGOT c NUÑEZ JORGE Y OTRO. Tercería de dominio. Ficha Nº 60 99; se emplaza a los sucesores de MARGOT MENDARO COSENTINO para que comparezcan en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de marzo de 2000.- DR. PEDRO SINGLET ECHENIQUE, SECRETARIO LETRADO.
27) $ 720 10/p 17773 Abr 25- May 09

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición del Señorr. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos HERNANDEZ SUAREZ, Enrique c ABIB de PIRIZ, Zina y otros. Cobro de Pesos Ficha C 403 99, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, a Alba Stella Maris, Angel Edgardo y Cristina SARNICOLA ABIB, y a los herederos, de la Sra. Elida Abib, Mario Omar, José María y Lilian Beatriz FRUCTOS ABIB., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Artigas, abril 11 del 2000. Dr. José Ma. GOMEZ FERREYRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 900 10/p 18252 Abr 28- May 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MARTINEZ ESTEVEZ Irene Victoria c Serbando Leomar MARTINEZ. ENRIQUECIMIENTO INJUSTO" Ficha 319 A 1993. Se cita, llama y emplaza a los herederos de Serbando Leomar Martinez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 14 de Febrero de 2000. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17034 Abr 11- May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Elena Salaberry se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Isabel Vargas, en autos caratulados: "VARGAS, ISABEL C PAEZ CARABALLO, EMA. OBLACION Y CONSIGNACION. FICHA 544 98 S1 2000", en consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. Ema Paez Caraballo a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparescencia, en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. A los efectos de la publicación de edictos, la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. En fe de ello, y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los treinta días del mes de marzo del año dos mil. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51687 Abr 27- May 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO" (O.S.E.). C Braulio Manuel CANEN SALVADOR y Otros. TOMA URGENTE DE POSESION FA 131 1997, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 1346 (P) (Fracción C, Rural, padrón Actual Nº 15762 ubicado en la 9ª. Sección Judicial de Florida, y en especial a Braulio Manuel CANEN SALVADOR, María o Adive CANEN SALVADOR, María o Isabel CANEN SALVADOR, Adela Carmen o María Adela CANEN SALVADOR, María o Maruja CANEN SALVADOR y sus hijos Alberto CANEN CANEN y María del Carmen CANEN CANEN de CABRERA, Adib o Dib CANEN SALVADOR y sus hijas Fanny CANEN MARTIN, Cristina CANEN MARTIN y Estela CANEN MARTIN y o sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirían estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.. Florida, 13 de octubre de 1999.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51645 Abr 25- May 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CESION DE BIENES

Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: "CORBO GONZALEZ, LUIS ALBERTO Y BALADAN BERRUETA, CAROLINA MARISOL".- CESION DE BIENES. Fa. B 856 99, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 05 de Mayo del año 2000 a la hora 13. Se previene que los documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 23 de Febrero de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 1260 10/p 18110 Abr 27- May 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL, OVSEJEVICH KAPLAN Fa. 39 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 23 de febrero del 2000 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17175 Abr 11- May 02

EDICTO DE SUCESION.-
LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JUAN PEDRO MÖRING BRETTSCHNEIDER FA. 181 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 28 DE MARZO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17183 Abr 11- May 02

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MOISES RUBEN, ATTAS HADID Fa. 205 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 30 de marzo del 2000 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18121 Abr 27- May 11

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA PERDOMO, SERRANA, SOLICITUD DE EXPEDICION DE PASAPORTE, FA. 1734 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JUAN PEDRO SEVERINO HERNANDEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TER-

MINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 11 DE FEBRERO DEL 2000.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 17169 Abr 11- May 02

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PABLO DI YORIO, Fa. 200 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 29 de febrero del 2000.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 17493 Abr 14- May 05

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesión de ALVAREZ MORALES, JULIO CESAR, Fa. 314 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 17 de marzo del 2000.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 17601 Abr 14- May 05

APERTURA DE SUCESION
SUCESION

La Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de BERNHARD FREDERIC ANTONIUS BLESSING, Fa. 78 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 04 de abril de 2000 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 18223 Abr 28- May 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "CONDOMINIO EDIFICIO RESIDENCIAL RAMBLA C SUCESORES Y O HEREDEROS A CUALQUIER TITULO DEL SR. ROMERO, JACINTO. EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 380 99", por auto Nº 3111 99 de 8.12.99 se cita y emplaza dentro del término de noventa días a estar a derecho a los sucesores a cualquier título del Sr. JACINTO ROMERO, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se llevarán adelante los procedimiento. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 2 de marzo de 2000. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 17167 Abr 11- May 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA VIOLETA MIGALA CHIACHERE, Ficha B 11 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de febrero de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 17092 Abr 11- May 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LIDELMAR o LIDERMAR CANZANI PORCAL y de HILDA CRISTINA SOLER MAZA, Ficha B 511 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de febrero de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 900 10/p 17093 Abr 11- May 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FANTONI BETASI Ficha B 491 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de diciembre de 1999.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 17401 Abr 13- May 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN ODELLA FRANCO, Ficha B 533 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 06 de diciembre de 1999. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17402 Abr 13- May 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ESTHER TABORDA VILLABA y PEDRO MARIA LEIBA MARTINEZ, Ficha B 37 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 21 de marzo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 17403 Abr 13- May 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANHALT WESCH, Ficha B 27 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de marzo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 17665 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA URRUTY SAINZ Ficha B 571 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, primero de febrero de 2000.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18303 Abr 28- May 12

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: LUIS ALFREDO MURIEDA ACOSTA ficha B 36 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17091 Abr 11- May 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: SARA SARGANAS ELPERT FICHA B 344 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de octubre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17372 Abr 13- May 04

APERTURA DE SUCESION.-

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de MASDEU PICART; GILBERTO MARIA y PEREZZUTTI, MARIA ANGELICA. Fa. B 324 96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 DE JULIO DE 1996. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17404 Abr 13- May 04

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO FAN SAVIO FICHA B 76 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 17663 Abr 24- May 08

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ALCIDES JOSE TAGLIANI ODDONE FICHA B 22 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 17664 Abr 24- May 08

EDICTO

"Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO RUIZ. SUCESION F: B 674 99" citándose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 20 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 14 de febrero del 2000. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 17666 Abr 24- May 08

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN RAMON VILLARREAL BRITOS FICHA B 54 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 18299 Abr 28- May 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "LORENZO MARCELINO SCARABINI URQUIJO. FA. B 642 99", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 1° de febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 18300 Abr 28- May 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELISA TABORDA RODRIGUEZ FICHA B 612 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 18301 Abr 28- May 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BERNARDO MEYER RASNIK ZUKERSTEIN FICHA B 108 92", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 18302 Abr 28- May 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BAPTISTA, OMAR ALEJANDRO Y BAPTISTA, FERMIN FIDENCIO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - Fa B 473 99", cita, llama y emplaza a los eventuales sucesores o interesados de DOÑA URSULA ALEJANDRA MACHADO por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el diez de abril de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51670 Abr 26- May 10

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "BANCO DE CREDITO S. A. C OPPEL, JOSE Y OTRAS - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Fa. 498 99),- SE HACE SABER QUE POR AUTO No. 2546 99 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999,- Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 89 DEL C.G.P., SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SEÑORES JOSE OPPEL, ROMINA G. OPPEL Y NORA HALTPER EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 1° DE FEBRERO DEL AÑO 2000.- Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1080 10/p 17966 Abr 26- May 10

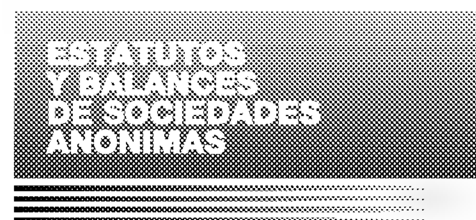
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

- EDICTO -

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por EDISON MADERA y MARIA CELINA SOSA, Ficha B.1024 86, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días.- Tacuarembó, Junio 11 de 1987.- Esc. Rosario Pérez Delgado.- Actuaria.- Tacuarembó, 29 de Julio de 1999.- Dra. Danila Luque, Act. Adjunta.

27) $ 900 10/p 17068 Abr 11- May 02



IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA
MODIFICACION DE ESTATUTOS
(Artículos 361 y 362, Ley 16.060)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A., reunida el 24 de marzo del 2000, con la asistencia de accionistas representantes del 96,69% del capital integrado, resolvió por unanimidad aprobar la redacción de nuevos Estatutos Sociales:

Plazo: 100 años a partir del 24 03 2000

Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados, tanto en el país como en el exterior, con las limitaciones impuestas por el artículo 47 de la ley 16060.

Capital y Acciones: El capital autorizado se fija en $ 42.000.000 representado por títulos de una o más acciones al portador de ($ 42.000), dividido en dos series de acciones (A y B) que representan, cada una, el 50% del capital social. Se resuelve ademas llamar a suscripcion de capital por $ 30.943.523, los que deberan suscribirse e integrarse antes del 31 12 2000 y que sumado a la capitalizacion obligatoria de los rubros patrimoniales elevarán el capital integrado a $ 42.000.000.

28) $ 39520 10/p 17241 Abr 12- May 03

AREA FORESTAL S.A.

COMUNICA A ACCIONISTAS QUE EN ASAMBLEA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DEL 22 02 2000 SE RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN $ 3.000.000.-
RONDEAU 1908 4. MONTEVIDEO.-
EL DIRECTORIO.

28) $ 4940 10/p 17765 Abr 24- May 08

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANNI o ANITA o ANA KAUFMANN LEWINSKI, (Ficha: 134 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18485 May 02- May 15 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN GALLI o GALLI AMUEDO, (Ficha: 108 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18352 May 02- May 15 (0002)

MARIA ETER o ESTER o ESTHER DANGLADA CANAVERI, (Ficha: 64 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18399 May 02- May 15 (0003)

ANA CARMEN o ANA DEL CARMEN RODRIGUEZ GUERRA, (Ficha: 59 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18492 May 02- May 15 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL GARCIA MEDEROS, (Ficha: S 105 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18400 May 02- May 15 (0005)

MAURICIO MAIDANIC o MAIDANIK AZRELEANT, (Ficha: S 87 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18455 May 02- May 15 (0006)

ZULMA ISABEL CASTRO DE ALMEIDA, (Ficha: S 126 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18471 May 02- May 15 (0007)

SEGUNDO TURNO

RUMILDA o ROMILDA DUARTE BAYLE, (Ficha: S 89 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18462 May 02- May 15 (0008)

TERCER TURNO

RUSMANT o RUSMENT JURE JOEN o RUSMANT JUAN, (Ficha: 107 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18401 May 02- May 15 (0009)

DEOLINDA FRANCISCA GARCIA BARRAGAN, (Ficha: 58 2000).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18486 May 02- May 15 (0010)

QUINTO TURNO

ANTONIO o ANTON PEROVIC o PEROVICH JUSTINIC, (Ficha: 112 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18472 May 02- May 15 (0011)

SEXTO TURNO

MANEIRO CLAVELLI, MARIA ELISA, (Ficha: 221 98).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18358 May 02- May 15 (0012)

SEPTIMO TURNO

ENRIQUE BANDERA TOCHE, (Ficha: 114 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18357 May 02- May 15 (0013)

ERNESTO MATRAI SZABO, (Ficha: 89 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18386 May 02- May 15 (0014)

OCTAVO TURNO

MANUEL CATALINO VALERIO FERREZ o FEIRER, (Ficha: S 27 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18440 May 02- May 15 (0015)

NOVENO TURNO

OLGA PAULINA URIOSTE ROSSI, (Ficha: S 86 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18457 May 02- May 15 (0016)

ROQUE PALERMO LANCIERI, (Ficha: S 415 99).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18470 May 02- May 15 (0017)

DECIMO TURNO

MARIA JUSTINA BARRETO GOPAR, (Ficha: 101 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18384 May 02- May 15 (0018)

VICTORIO LOPEZ IGLESIAS y MANUELA ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha: 479 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18476 May 02- May 15 (0019)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE FERNANDEZ SALAVERRIA y MARIA ESTHER SALAVERRIA CAVIGLIA, (Ficha: 620 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18387 May 02- May 15 (0020)

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE GRASSI, (Ficha: 128 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18483 May 02- May 15 (0021)

DECIMOSEXTO TURNO

EMILIA ROSA BRITOS SEQUEIRA, (Ficha: 96 2000 A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18385 May 02- May 15 (0022)

MANUEL AMUEDO, (Ficha: 82 2000 A).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18458 May 02- May 15 (0023)

DECIMOCTAVO TURNO

WILSON PASCUA FONTANA, (Ficha: A 479 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18356 May 02- May 15 (0024)

ZULEMA CESPEDES CASAS, (Ficha: 70 98 A).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18459 May 02- May 15 (0025)

NIEVES BLANCA ROMANELLI BISOGNO o ROMANELLI de LOMBARDI, (Ficha: 18 2000 A).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18465 May 02- May 15 (0026)

OSCAR JOSE LUIS PIANTELLI y de ERMELINDA BARRIOS, (Ficha: 211 95 A).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51732 May 02- May 15 (0027)

DECIMONOVENO TURNO

EMA o EMMA ESTER o ESTHER MONTEMURRO ESCOTO, (Ficha: 4 2000).
13 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18456 May 02- May 15 (0028)

VIGESIMO TURNO

EVARISTO OLIVERA ERNANDORENA, (Ficha: 26 2000).
24 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18439 May 02- May 15 (0029)

ALBERTO CELESTINO FUENTES BENTANCOR, (Ficha: 106 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18474 May 02- May 15 (0030)

ELBIO UMBERTO LARROSA LARROSA, (Ficha: 72 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18475 May 02- May 15 (0031)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS BONICELLI BUZZIO o BUZIO, (Ficha: S 88 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18355 May 02- May 15 (0032)

VICENTE CETRARO RUSSO y CATALINA LAPROVITERA MARSIGLIA, (Ficha: S 103 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18398 May 02- May 15 (0033)

VIGESIMOTERCER TURNO

IRMA CASTRO BURGOS, (Ficha: S 104 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18482 May 02- May 15 (0034)

VIGESIMOCUARTO TURNO

LILIA SIMICH ZLOBEY o ZLOVEC, (Ficha: S 119 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18354 May 02- May 15 (0035)

ROLANDO PILONI BIANCHI, (Ficha: S 120 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18368 May 02- May 15 (0036)

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUMBERTO BARCHINI RAHI o UMBERTO SALOMON BARCHINI RAHI, (Ficha: S 124 2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18366 May 02- May 15 (0037)

VIGESIMOSEXTO TURNO

BONIFACIO GUERRA RODRIGUEZ, (Ficha: S 94 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18383 May 02- May 15 (0038)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JOSE LUIS FORMENTO CESPEDES, (Ficha: 111 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18473 May 02- May 15 (0039)

DECIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO GABRIEL EZQUERRA FERNANDEZ, (Ficha: A 127 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18484 May 02- May 15 (0040)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIA GARCIA GANDINI de FERRARI, (Ficha Civil: 201 99 V).
Canelones, 28 de marzo de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18363 May 02- May 15 (0041)

ROMAN BARTOLOME MONTINI PERAZA, (Ficha Civil: 197 99 V).
Canelones, 11 de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18364 May 02- May 15 (0042)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN FERNANDO COLLA ONESTI, (Ficha: 243 A 2000).
Pando, 29 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18361 May 02- May 15 (0043)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARI MARQUEZ SILVA, (Ficha: 109 2000).
Melo, 6 de abril de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18433 May 02- May 15 (0044)

GUERENDIAIN SILVA, PATRICIA, (Ficha: 57 2000).
Melo, 20 de marzo de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18435 May 02- May 15 (0045)

FERMIN OSVALDO VIERA BARRETO y RAMONA JUSTINA BARRETO NUÑEZ, (Ficha: 470 99).
Melo, 7 de febrero de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18436 May 02- May 15 (0046)

CUARTO TURNO

BENITO CARMELO FALIU PIRANZOLA o PIRANSOLA y NILZA ESTELA PEREIRA SILVA, (Ficha: 413 99).
Melo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 18432 May 02- May 15 (0047)

MARIA NAIR CAMEJO NUÑEZ, (Ficha: B 31 2000).
Melo, 21 de febrero de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 18434 May 02- May 15 (0048)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GUALBERTO JAVIER MARTINEZ ECHEGARAY, (Ficha: 17 2000B).
Carmelo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18427 May 02- May 15 (0049)

FELIPA FAUSTINA GONZALEZ BOCAHECHEA, (Ficha: 134 2000B).
Carmelo, 10 de abril de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18428 May 02- May 15 (0050)

ITALA ATILIA SOLIMANO SARTORI, (Ficha: 135 2000B).
Carmelo, 10 de abril de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18429 May 02- May 15 (0051)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARTIN FUSSATI o FUSATTI, (Ficha: B-26 2000).

Rosario, 27 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18425 May 02- May 15 (0052)

DALCHIELE, JOSE, (Ficha: B-137 2000).
Rosario, 3 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18426 May 02- May 15 (0053)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GALLO, (Ficha: B 28 2000).
Está auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 10 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51740 May 02- May 15 (0054)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO, SARAN ARIZCORRETA, (Ficha: 227 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18416 May 02- May 15 (0055)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARBOZA TRESALLET o TRESSALLET o TRESALIER o TRESALLE, ALBERTO ESTEBAN, (Ficha: 92 2000).
Fray Bentos, 23 de marzo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 18402 May 02- May 15 (0056)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ELBIO o ELVIO TEODORO ELIZONDO PEREIRA y EULALIA CARDOSO o CARDOZO TAYLOR, (Ficha: B.21 2000).
Chuy, 17 de febrero de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18346 May 02- May 15 (0057)

ORIDES LOYARTE OLIVERA, (Ficha: B.193 99).
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51755 May 02- May 15 (0058)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADALIA MUÑOHOZ o ADALIA MUÑOZ DE XALAMBRI, (Ficha: B 58 2000).
Salto, 28 de marzo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18441 May 02- May 15 (0059)

LEONOR CUELLO BICKER, (Ficha: B 68 2000).
Salto, 31 de marzo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18442 May 02- May 15 (0060)

FRANCISCA ADELAIDA VILLALBA, (Ficha: B 8 2000).
Salto, 16 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18445 May 02- May 15 (0061)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN VIERA o VIERA GONZALEZ, (Ficha: 725 99).
San José, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18377 May 02- May 15 (0062)

TERCER TURNO

EDISON o EDINSON HUGO NIEVES AMESTOY o NIEVAS AMESTOY, (Ficha: 73 2000).
San José, 22 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18371 May 02- May 15 (0063)

JULIAN GARCIA ESPINOSA, (Ficha: 74 2000).
San José, 22 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18372 May 02- May 15 (0064)

ROBERTO MABEL CABRERA PEREZ, (Ficha: 79 2000).
San José, 29 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18373 May 02- May 15 (0065)

AQUINO MACHADO, (Ficha: 78 2000).
San José, 29 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18374 May 02- May 15 (0066)

TELMO o PEDRO TELMO RAMOS RODRIGUEZ, (Ficha: 158 2000).
San José, 12 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18378 May 02- May 15 (0067)

JOSE ARIAS MALLADA y EMA BARBE LEES, (Ficha: 56 2000).
San José, 22 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18379 May 02- May 15 (0068)

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HECTOR o HECTOR SIMON DELGADO FERNANDEZ, (Ficha: 75 2000).
San José, 4 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18375 May 02- May 15 (0069)

MILTON JAIME CENDOYA RIPOLL, (Ficha: 83 2000).
San José, 4 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18376 May 02- May 15 (0070)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ELENA MARTINEZ y DONATO CARRASCO, (Ficha: 31 99).
Paso de los Toros, 12 de abril de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18381 May 02- May 15 (0071)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Wáshington Antunez Diago, (Ficha: B 257 1994).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18448 May 02- May 15 (0072)

JULIO RUFINO ALMEIDA MEDINA, (Ficha: 186 2000-B).
Treinta y Tres, 5 de abril de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18449 May 02- May 15 (0073)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BANCO FRANCES URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 2000, a la hora 9:30, en nuestra

sede social sita en la calle 25 de Mayo 401, Montevideo, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 22 del Estatuto).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 (art. 20 del Estatuto).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Resultado del Ejercicio, su destino.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente
7º) Remuneración a Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 28 del Estatuto).
Se previene a los Sres. Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 350 de la Ley 16.060. La solicitud de registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes al fijado para la realización de la Asamblea, en la sede social (Art. 26 del Estatuto).
Montevideo, 25 de abril de 2000
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 18391 May 02- May 04 (0074)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

SERGIO CARLOS KANOPA ALMADA y CLAUDIA PATRICIA UTURBEY CAIRUS, (Ficha: 21 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18491 May 02- May 15 (0075)

SEPTIMO TURNO

RUBEN ALBERTO LARROSA y GRACIELA JEDRZEJEWSKI, (Ficha: 676 99).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18487 May 02- May 15 (0076)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL RAFAEL LA PORTA PIGNATARO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ FERREIRA, (Ficha: D 642 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18488 May 02- May 15 (0077)

ALEJANDRO ALBERTO DAVYT AUTINO y ANA PAULA DA COSTA RODRIGUEZ, (Ficha: D 75 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18489 May 02- May 15 (0078)

VIGESIMOCUARTO TURNO

SUSANA DOLORES VENECIA BOADO GIACOIA y LORENZO ARGENTINO ESPINOSA WALPETT, (Ficha: D 554 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Silva Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18469 May 02- May 15 (0079)

JULIO CESAR VIERA ROCHA y AURORA BEATRIZ RODRIGUEZ SATURO o SATURNO, (Ficha: 58 2000 D).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18490 May 02- May 15 (0080)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO MARTOY CUNEO y ANA STELLA PIOLI HORVAT, (Ficha: D 241 99).
Montevideo, 13 de julio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18353 May 02- May 15 (0081)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORALES VIZCAINO, ROSALIA DIONICIA C RUIZ TEJERA, JORGE WASHINGTON, (Ficha Civil: 361 99 F).
Canelones, 17 de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18360 May 02- May 15 (0082)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALBANO OLIVERA, HUMBERTO y MOREIRA PEÑAFLOR, MA. DEL CARMEN, (Ficha: 111 2000).
Melo, 27 de marzo de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 18438 May 02- May 15 (0083)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ANDRES RAUL FERNANDEZ LOPEZ y PEREIRA ALARCON FABIANA del CARMEN, (Ficha: B 23 2000).
Florida, 10 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18417 May 02- May 15 (0084)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO EDUARDO RICHARD ROMANO y ROSANA GISEL CORREA GALLO, (Ficha: B 54 2000).
Salto, 31 de marzo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 18444 May 02- May 15 (0085)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIDIA SANCHEZ SILVA y EDWAR ANIBAL RODRIGUEZ QUINTEROS, (Ficha: 384 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 27 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51726 May 02- May 15 (0086)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ OTERO LOURDES YANET C WINSKER HECTOR RAUL. DIVORCIO" Ficha: D 169 99, se cita, llama y emplaza a HECTOR RAUL WINSKER, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 11 de Abril de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51766 May 02- May 15 (0087)

DECIMO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "SICARI GRIOTTI, ANTONIO C RIOS, MARIA FIDELINA - DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA 105 2000 se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a MARIA FIDELINA RIOS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de abril del dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 18493 May 02- May 15 (0088)

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: NOBLE PEREIRA, SILVANA PATRICIA c RAMOS, JUAN EDUARDO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FA. 656 99, se emplaza a JUAN EDUARDO RAMOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 12 de Abril de 2000.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51727 May 02- May 15 (0089)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico 711-7026 711-1634 711-8898 habilitado en TOMAS DIAGO 623 deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 18348 May 02- May 04 (0090)

AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO Nº 23946 GUILLAMA ESCOBAL Kelen Alejandro habilitado en calle s nombre s número deberá presentarse en oficina regional de ANTEL ROSARIO por tramites traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 18424 May 02- May 04 (0091)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA CRUZ, OSCAR GABRIEL. INCAPACIDAD." FICHA C 45 99, se hace saber que por Resolución Nº 5061 de fecha 25 de octubre de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a OSCAR GABRIEL GARCIA CRUZ, designando Curadora propietaria a Myriam Cristina CRUZ OLIVERA, quien aceptó el cargo el 24 de diciembre de 1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de marzo de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51733 May 02- May 15 (0092)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GOMEZ VELLOZO, ISMAEL EDUARDO - INCAPACIDAD" - Ficha Civil 136 96 V se hace saber que por Resolución Nº 3218 98 del 19 de junio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a ISMAEL EDUARDO GOMEZ VELLOZO, designándose curadora del mismo a MARIA EVA VELLOZO BELLOMO, quien quedó discernida del cargo con fecha 19 de junio de 1998 y tomó aceptación del mismo el 6 de agosto de 1998.- Canelones, 10 de setiembre de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 18359 May 02- May 15 (0093)

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "BINAGUI SAAVEDRA ALVARO SEBASTIAN. Incapacidad", Fa. 652 98, se hace saber que por auto Nº 4877 del 24.12.99, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Alvaro Sebastián BINAGUI SAAVEDRA designándose Curadora a su madre Sra. Nelly Estela SAAVEDRA C. I. 1.125.467-8
EN FE DE ELLO, SELLO, SIGNO Y FIRMO EL PRESENTE, a los veintiocho dias del mes de Marzo del dos mil.
EL PRESENTE TRAMITE ESTA ASISTIDO POR AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51767 May 02- May 15 (0094)

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "SEBRERO, Mabel Ruth, INCAPACIDAD, FB!199 95 se hace saber que por Resolucion Nro. 1961 de fecha 27 de Julio de 1995 se declaró en estado de incapacidad a a Mabel Ruth Sebrero, designandose curadora del mismo a Maria Cilda Caula. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 8 de febrero de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51739 May 02- May 15 (0095)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COLLARES KIRCHMEIER, LUCIA INES -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA B 404 98", se hace saber que por Auto Nro. 123 2000 de fecha 04 02 2000, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA INES COLLARES KIRCHMEIER designándose curadora a la Sra. IRMA KIRCHMEIER, quien aceptó el cargo conferido el 29 02 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 17 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51738 May 02- May 15 (0096)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "LASCANO, MONICA SUSANA. INCAPACIDAD. Fa. 598 98": Se hace saber que: Por Resolución No. 4376 de fecha 6 12 99, se declaró en estado de incapacidad a Mónica Susana Lascano, CI 3.979.965-2, domiciliada en Rpca Esapañola de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Narciso Orosil Lascano, CI. 3.825.382-1, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 882 2000 de fecha 24 3 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil. ROCHA, 31 DE MARZO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51759 May 02- May 15 (0097)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SORIA NIVER FABIAN. INCAPACIDAD. Fa. 98 96": Se hace saber que: Por Resolución No. 5142 de fecha 15 08 97, se declaró en estado de incapacidad a Niver Fabian Rodríguez Soria, CI 3.937.940-4, domiciliado en Ba. Los Perales de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Doriba Rodríguez Corbo, CI. 4.196.764-3, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 418 2000 de fecha 24 2 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de marzo del dos mil. ROCHA, 03 DE MARZO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51760 May 02- May 15 (0098)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MOLINA MENDEZ, Sonia Adriana. INCAPACIDAD. Fa. 518 98: Se hace saber que: Por Resolución No. 2702 de fecha 27 08 99, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Adriana Molina Méndez, CI 4.269.396-4, domiciliada en Rocha 1429 de la ciudad de Castillos, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a María Clementina Méndez, CI. 3.593.528-8, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 4564 99 de fecha 15 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil. ROCHA, 18 DE FEBRERO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51761 May 02- May 15 (0099)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "Monica Ines MOLINA "DENUNCIA DE INCAPACIDAD" ficha B.110 97, se hace saber que por auto Nro. 561 de fecha 7 de abril de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. Monica Ines Molina Araujo, designandose curadora definitiva de la Incapaz a la Sra. Evangelista Araujo Mello. Chuy, 19 de Agosto de 1999.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51756 May 02- May 15 (0100)

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 809 de fecha 08 de Marzo de 1995 dictada en autos caratulados: "CAL ARCE LIDIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 9 94 V, se ha declarado en estado de incapacidad a LIDIA CAL ARCE domiciliada en Calle Yamandú Rodriguez y Figueroa -Barrio Cosse- de la ciudad de Rocha, designándose curadora definitiva de la misma a su hermana Sra. NELLY CAL ARCE C.I. No. 3.493.691-8 con igual domicilio que la incapaz. Por providencia No. 1023 de fecha 27 03 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los cuatro dias del mes de Abril del año dos mil.- ROCHA, 04 de Abril de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51754 May 02- May 15 (0101)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ DIAZ BLANCA SOLEDAD" - INCAPACIDAD - Fa: B 12 97, se hace saber que por Auto Nº 4017 de fecha 8 de octubre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA SOLEDAD HERNANDEZ C.I. Nº 4.133.114-3, designándose como curadora a LILIAN AMALIA DIAZ BAUZA C.I. Nº 3.382.694-0. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 14 de marzo de 2000.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51728 May 02- May 15 (0102)

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er Turno, en autos "CARDOZO SUAREZ, HAROLDO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Fa. 325 98" se hace saber que por auto Nro. 1190 de fecha 10 de mayo de 1999 ha sido declarado en estado de incapacidad HAROLDO CARDOZO SUAREZ (C. I. Nro. 1.941.598-9) designándose como curador a ZULMA SUAREZ RODRIGUEZ CI. 312.658-8 a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 29 FEBRERO DE 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51729 May 02- May 15 (0103)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FLEITAS TECHERA, JOSE DARIO. INCAPACIDAD", Fa. 768 96-B, se hace saber que por decreto Nro. 92 de fecha 05 de Febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: José Darío FLEITAS TECHERA, y se designó Curadora a Ana María TECHERA quien tomó aceptación del cargo el día 20 02 97. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 06 DE ABRIL DE 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51748 May 02- May 15 (0104)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno,

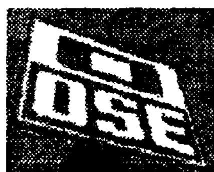
de Paysandú, Dra. Karina Martínez, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GERALDINA DELLA VALLE GRANIERO (FICHA No. 72 2000), quien optando por el titulo de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos: Ana Vania Falcone Day y Berta Noella Fernández Guichón.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Paysandú, a los seis días del mes de abril de dos mil.- Dra. KARINA MARTINEZ. JUEZ DE PAZ.

11) $ 900 10/p 18423 May 02- May 15 (0105)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS

SANITARIAS DEL ESTADO
República Oriental del Uruguay
PROYECTO DE MODERNIZACION Y REHABILITACION DE O.S.E.
LLAMADO A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1178

CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DE BOMBEO, CONDUCCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE EFLUENTES DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES

PRORROGA

Se comunica a las empresas interesadas en el llamado de referencia que la fecha de apertura fijada para el día 4 5 2000, ha sido prorrogada para el día 22 de Junio de 2000 a la hora 15:00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51723 May 02- May 02 (0106)

U.T.E.
LICITACION PUBLICA Nº P16624

OBJETO: Contratación de Trabajos para Reparación de Caldera de 6ª Unidad de la Central José Batlle y Ordoñez.-
Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 1º 06 2000
HORA: 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta baja, calle Paraguay 2431.-
Precio del Ejemplar: $ 900
El pliego de condiciones podrá ser adquirido (o consultado) en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja) en el horario de 09:30 a 15:30 horas.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al telefax 0598 2 208 3428.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51735 May 02- May 02 (0107)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

QUEDA SIN EFECTO LA LICITACION PUBLICA Nº 1 2000 QUE TENIA COMO OBJETIVO LA SELECCION DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD, CUYA APERTURA ESTABA FIJADA PARA EL DIA 2 DE MAYO DEL 2000.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51743 May 02- May 02 (0108)

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Llamado a Acreedores por Contrato Preliminar de Cesiones de Cuotas Sociales de "LA ESKINA 8 S.R.L.", al día 6 de abril del 2000.
Cedentes: GONZALO MARTINEZ ARREGUI, ADRIANA TERESITA BRIANZA CASAROTTI, WANDA BENDER MORALES, JOSE ANTONIO TORRES CARUSO
Cesionarios: Antonio José y Héctor Mario Palotti Massironi ó Massinoni, y María del Carmen y María Magdalena Torielli De Ferrari
Acreedores presentarse: dentro de los 30 días a partir de la primera publicación, en la calle Francisco Simón número 2005 apto. 602. Montevideo.

13) $ 3360 20/p 18477 May 02- May 30 (0109)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 2 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

CARLOS SEGUNDO BONILLA, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Colonia 1845 1001 y CRISTINA BEATRIZ FERNANDEZ, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colonia 1845 1001.

14) $ 127 3/p 1833 May 02- May 04 (0110)

OFICINA No. 3

JUAN ALCIDES CURBELO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 841 302 y MARIANA LOURDES ECHENAGUSIA, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Garcia de Zuñiga 2245 1705.

14) $ 127 3/p 1836 May 02- May 04 (0111)

OFICINA No. 4

JUAN JOSE LOPEZ, 33 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Rbla. Repc. del Perú 1387 604 y MARIA BALSA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3336 801.

14) $ 127 3/p 1838 May 02- May 04 (0112)

OFICINA No. 6

ALEJANDRO GABRIEL MANEYRO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2860 y PAMELA BLANCO, 24 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 2860.

14) $ 127 3/p 1839 May 02- May 04 (0113)

RICHARD MUÑIZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Carlos Vaz Ferreira 3515 3 y MATILDE MARTINEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3843 1504.

14) $ 127 3/p 1840 May 02- May 04 (0114)

OFICINA No. 8

SAAD ZAKHIA, 42 años, soltero, diplomatico, libanesa, domiciliado en Br. Artigas 70 903 y MILIA JABBOUR, 31 años, soltera, diplomatica, libanesa, domiciliada en Br. Artigas 70 903.

14) $ 127 3/p 1832 May 02- May 04 (0115)

OFICINA No. 9

JORGE RICHARD SANABRIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3670 bis ap. 4 y NOELIA NELLY TARRAGONA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3670 bis ap. 4.

14) $ 127 3/p 1837 May 02- May 04 (0116)

OFICINA No. 10

OMAR MIGUEL VILCHES, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Colorado

5222 y MARIA NOEL SUAREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Asunción 1351.
14) $ 127 3/p 1834 May 02- May 04 (0117)

MILTON VIQUE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 4073 3 y JAEL SARAI MARRERO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Tardáguila 4073 3.
14) $ 127 3/p 1835 May 02- May 04 (0118)

ALBERTO MARIO NORMAN, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3486 y LAURA ANDREA KAPLUN, 35 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Luis Lamas 3486.
14) $ 127 3/p 1841 May 02- May 04 (0119)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno en autos caratulados "Velo Vignoli y otro, prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 314 99 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Olga Elisa Velo Vignoli de Cattaneo y Walter Yamandú Ciganda Vignoli promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el No. 112.713 de la 18a. sección judicial de Montevideo el que tiene una superficie de 400 mc. lindando: al NE en 10 mts. con padrón 112.748; al SE en 40 mts. con padrón 112.714; al NO en 10 mts. con padrón 112.712 y al SO con frente de 10 mts. a calle Solano Garcia según plano del Agr. Fernando Ospitaleche de julio de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el No. 301 el día 30 8 99. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos para que los deduzcan dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de abril del año 2000.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
16) $ 1800 10/p 18395 May 02- May 15 (0120)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos: OLVEIRA MATTOS SELVA LYLIAN y CARLOS JULIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA - FN. 696 99, se hace saber se promovió Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble solar ubicado en la manzana 21 de la localidad Catastral Rocha, Ciudad de Rocha, Dpto de Rocha, Padrón N 583, solar N 2, una superficie de 504 mts, con frente calle Leonardo Olivera según plano del Agrimensor Carlos Olivar de abril de 1999 inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el N 56 el 29 de abril de 1999.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo interesado y en particular los herederos a cualquier título de JOSE CORTES o CORTESE y ó sus sucesores a cualquier títuloc que comparezcan a estar de derecho en estas actuaciones en un plazo de 90 días.- Rocha, veintinueve de marzo de dos mil.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 1440 10/p 18452 May 02- May 15 (0121)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictado en autos caratulados: "PEYROT TERESA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 476 97, se hace saber que se emplaza por el término de 90 días a los sucesores de ELISEO PEREYRA a estar a derecho en estos autos.- Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de abril del año dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51757 May 02- May 15 (0122)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: "ECHAVE CABRERA JUAN PEDRO. PRESCRPCION TREINTENAL." Ficha C 152 2000, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: padrón urbano No. 3095 de la localidad catastral SAN JOSE DE MAYO, sito en la 1era. secc. judicial del Departamento de San José, manzana 198, Plano del Ing. Agr. José M Teijeiro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de San José, con el No. 46 del 10 de diciembre de 1999, dicha inscripción, se hizo conforme al art. 16 del Dec. 318!95; con frente a la calle Canaro. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el TERMINO DE 90 DIAS PERENTORIOS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos, Sres. padrón 3096 Kart Club. San José y padrón No. 3091 Taller Bernasconi y o a los sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. San José de Mayo, 10 de abril de 2000. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal.
16) $ 1980 10/p 18380 May 02- May 15 (0123)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "CORREA Julio PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. 20 98".- Se hace saber que ante ésta sede se presentó don Julio CORREA, solicitando la prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bién inmueble: Un terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres padrón 8246 en mayor área 1796 parte, que según plano del Agrimensor Daniel NUÑEZ FERNANDEZ de Agosto de 1998 tiene un área total de 1988 metros cuadrados con 04 decímetros cuadrados con 37,01 m de frente al Este por calle Pública, 37 m al fondo al Oeste, lindando con la vía Ferrea (A.F.E) 53,52 m. al Norte lindando con Padrón 8263 y 5393 al Sur lindando con padrón 1796, parte solar Nº. 8. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al bién referido, a los linderos del mismo Señores Wenseslao GONZALES y Alfonso URAN y en especial al Sr. Eduardo PEREZ o sucesores, para que comparezcan a ésta sede a deducir los derechos en tiempo y forma bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se continuaran los procedimientos.- Rincón 10 de Marzo del año Dos Mil. Por tramitarse con auxiliatoria de pobreza está exonerado de publicaciones y timbres. CARLOS IPUCHE OLIVERA, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51745 May 02- May 15 (0124)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. María Florencia Di Lorenzo, en autos caratulados: "ZOMJOKIAN YANIKIAN, ANGELA Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- FICHA Nº 145 98, se hace saber que ante esta Sede se han presentado la Señora ANGELA ZOMJOKIAN YANIKIAN Y ANTONIO JABBOUR ZOMJOKIAN solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: UNA FRACCION DE TERRENO CON EDIFICIO y demas mejoras que le acceden ubicada en la sección catastral primera de la ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 97, empadronada con el Nº 1135, que según plano del agrimensor Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro Local con el Nº 6193, el 20 de Agosto de 1987, tiene una superficie de 669 metros 82 decimetros, y se deslinda así; rectángulo perfecto de 21,40 metros de frente, al Este, a calle Manuel Freire por 31,30 metros de fondo, lindando al Sur, tambien de frente por

ser esquina a calle Pantaleón Artigas, al Oeste con el Padrón 1136 y al Norte con parte del Padrón 1134.-
- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES 13 DE OCTUBRE DE 1998.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 2340 10/p 18450 May 02- May 15 (0125)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANA VENY LLABRES, solicita la inscripción de la obra "LAS LAMINAS MAGICAS DEL TAROT", de su autoria. Montevideo 07 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 18365 May 02- May 15 (0126)

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

LUIS ALBERTO BARRERA solicita la inscripción de la obra "MIS DELIRIOS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 27 de abril de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 18451 May 02- May 15 (0127)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "ALBORNOZ CHAMORRO HENRY EMANUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 630 99, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de HENRY EMANUEL ALBORNOZ CHAMORRO, registrada con el N° 578 el día 15 de junio de 1990 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 13 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "es hijo legitimo (testado)" debe decir "es hijo legitimo de Miriam Janet Peña y José Luis Albornoz casados entre sí", por así corresponder.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 30 de marzo de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51765 May 02- May 15 (0128)

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno dictado en autos "TECHERA ETCHEVERRY LORENZO,- Rectificación de Partida" Fa. V 497 99 se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LORENZO TECHERA ETCHEVERRY, inscripta el treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y uno en el Departamento de Durazno, Sarandí del Yi, Acta N° 64, en el sentido que donde dice nacido el 12 de marzo de 1941 debe decir nacido el 10 de agosto de 1939, por así corresponder. Montevideo, seis de abril del dos mil.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51734 May 02- May 15 (0129)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CANTERO, LUIS HECTOR - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" FICHA A 59 2000, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LUIS HECTOR CANTERO, Acta N° 979, extendida el nueve de agosto de 1999, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 3 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "viudo" debe decir "casado". Montevideo, 22 de marzo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51724 May 02- May 15 (0130)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "SEQUEIRA TECHERA, Mirta Romana "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.308 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Mirta Romana SEQUEIRA TECHERA de fecha 31 08 1946, extendida por el Oficial de estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, (Acta Nro. 145), en el sentido de que donde dice: "veinte del mes actual," debe decir: "9 de Agosto de 1933", por así corresponder y por ser lo correcto y verdadero.- Chuy, 9 de Febrero del 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51578 May 02- May 15 (0131)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ERBURO NUÑEZ, ALEXIS HEVELIN - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 65 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede HECTOR EDILIO ERBURO y HELEN VIRGINIA NUÑEZ BONOMI solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de: ALEXIS HEVELIN ERBURO NUÑEZ acta N° 712 de la Primera Sección de Salto, de fecha 24 05 88, en el sentido que donde dice "SEXO MASCULINO", debe decir "SEXO FEMENINO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veintiocho de marzo de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51744 May 02- May 15 (0132)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "TECHERA MEDINA, CELIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 310 99-B, se hace saber que se presentó Celia Techera Medina solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 23 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 09 08 1983 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 9na. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que al margen DONDE DICE: "... Danubio Melgares ..." DEBE DECIR: "... Danubio Melgarez ..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 07 de Junio de 1999. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51747 May 02- May 15 (0133)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. SURINVEST S.A. C SEIGUI O SEGUI YAMAZATO, JORGE Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA-", Ficha 6 177 99, se hace saber que el próximo 23 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno con su edificación ubicado en la 19ª sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 128.344 con una superficie total de 3209 mts. 73 dmts., zona urbana, el que según plano del Agrim. Roberto Pérez Rodino inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.314 de fecha 17 9 87 se deslinda así: al NO 59 mts. 28 cmts. compuesto de 3 tramos rectos de 4 mts. 16 cmts., 25 mts. 50 cmts. y 29 mts. 62 cmts. lindando con propiedad municipal; al N 51 mts. 60 cmts. compuesto de dos tramos rectos de 35 mts. 9 cmts. lindando con propiedad municipal de por medio de frente a la calle Monte Caseros y 16 mts. 51 cmts. que corresponden al ensanche de Bulevar José Batlle y Ordoñez al NE 20 mts. de frente al Bulevar José Batlle y Ordoñez y 10 mts. lindando con padrón 128.343, al SE 2 tramos rectos el primero de 46 mts. compuesto de 2 tramos rectos que se forman por 16 mts. 29 cmts. correspondientes al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordoñez y 29 mts. 71 cmts. lindando con parte del padrón 128.343 y el segundo tramo recto de 41 mts. lindando con parte de los padrones 128.342 y 128.346; al S 36 mts. lindando con padrones 171.074 y 128.345; al O línea curva saliente de 7 mts. 55 cmts. de desarrollo de frente a la calle Gloria. En consecuencia tenemos un área total según plano antes indicado de 3209 mts. 73 dmts. divididos en las siguientes fracciones: FRACCION A 345 mts. 99 dmts. FRACCION B 305 mts. 91 dmts.; FRACCION C 16 mts. 93 dmts. y FRACCION D 2.540 MTS. 90 DMTS. II) Unidad 001, empadronada individualmente con el Nº 177.556 001 con una superficie total de 142 mts. 47 dmts. se encuentra ubicada en Planta Baja a cota vertical más 0 según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrims. Manuel I. Pinieiro y Juan Di Genio, cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 23.896 el 28 2 94. Le corresponde el uso exclusivo del depósito AS1, BS1, CS1, con las siguientes áreas 28 mts. 58 cmts.; 40 mts. 17 cmts., 40 mts. 50 cmts. respectivamente que se ubica en Planta Subsuelo a cota vertical menos 3 mts. 14 cmts. y Planta Baja galería F con 18 mts. 22 cmts. y Retiro J con 1 mts. 18 cmts., bienes comunes. Dicha unidad forma parte del Edificio ubicado en la 5ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 177.556, según plano antes citado se compone de un área de 374 mts. 85 dmts., con 10 mts. de frente al SE a la calle Cádiz con número de puerta 3265, 3265 bis., 3267, distando su punto medio más próximo de su frente 10 mts. del comienzo de una ochava curva que une la citada con la calle Trento. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el inmueble padrón 128.344 está sujeto a expropiación por ensanche de la Avda. Br. José Batlle y Ordoñez. 5º) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional de ambos inmuebles y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 7º) Que se desconoce los montos de deudas que pudieran existir por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente) 8º) Que se desconoce el monto adeudado por conceptos de Tributos domiciliarios de ambos inmuebles y por gastos comunes en el caso de la unidad de propiedad horizontal. 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de abril de 2000.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3960 5/p 18394 May 02- May 08 (0134)

OCTAVO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c SILVA PEREZ JOSE. EJECUCION DE PRENDA" Fa. 32 99, se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 15:00 hs. en el local de Rondeau Nº 2079, el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien: camioneta marca Daewoo modelo Damas Van, año 1998, motor a nafta Nº F8 CB713154, tipo furgón, matrícula 560043, padrón Nº 495762 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares americanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Existen deuda por patentes de rodado y eventualmente multas con I.M.M.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de abril del 2000. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 18393 May 02- May 04 (0135)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c RUBEN DE FRANCESCO Y MARTHA EMA CASALES OLIVERA - Ejecución Hipotecaria", Ficha 44 92, se hace saber que el 5 de mayo de 2000, a las 13.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, El Martillero Fernando González, Matrícula 4294, R.U.C. 211923320014, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón 2.016 sito en la 2º sección judicial del Departamento de Montevideo, y que consta de una superficie de 165 mts. 7975 cms. según plano del Agr. Rodolfo Gepp de noviembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20.194 el 16 11 48 y se deslinda así: 9,62 mts. de frente al Este a la calle Andrés Martínez Trueba entre las calles San Salvador e Isla de Flores, distando su punto medio 15,81 mts. de la esquina formada con la última de las nombradas, 17,19 mts, al Sur lindando con padrón 2017, 9,67 mts. al Oeste lindando con padrón 2014 y 17,19 mts. al Norte lindando con padrón 2015.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador 1% más IVA, integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escritura por cargas relativas al inmueble; 3) Que sólo serán deducibles del precio la deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sección Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados y demás antecedentes en la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de abril de 2000.- Esc. Actuario a. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) (Cta. Cte.) 3/p 51741 May 02- May 04 (0136)

VIGESIMO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigé-

simo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c SILVANA NAVARRO. EJECUCION DE PRENDA" Fa. 16 99, se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 15:00 hs. en el local de Rondeau Nº 2079, el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en moneda nacional, el siguiente bien: automóvil marca Fiat modelo Fiorino, año 1997 motor a nafta Nº 5271865, matrícula 558461, padrón Nº 484088 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Existen deuda por patentes de rodado y eventuales multas con I.M.M.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de abril del 2000. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 648 3/p 18392 May 02- May 04 (0137)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: DURAN SONIA C ORTEGA ROBERTO PARTICION, Ficha 561 94 D, se hace saber que el próximo 24 de mayo a las 15 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero JORGE W. SILVEIRA ALFARO (Mat. 5365) RUC 213952240011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta mediante subasta pública, con la base de las 2 3 partes de su tasación, $U 10.575 (Pesos Uruguayos), y al mejor postor los derechos de promitente comprador, del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 195.837, Calle José Livi Nº 8022, según plano levantado por los Agrimensores JOSE SUARES ABAL y MARCELO CASCIANI SERE, de abril de 1959, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 25 de abril de 1960 con el Nº 39534, se señala con el Nº 15 de la manzana H. Tiene una superficie de 500 mts 50 cm y se deslinda así: 13 mts al NO de frente a la calle B de 17 mts; 38 mts 50 cm en NE lindando con el solar 14; 13 mts al SE lindando con el solar 22; 38 mts 50 cm al SO lindando con el solar 16, todos del mismo plano. Se declara desconocer si existen planos de construcción y si hay edificaciones posteriores a 1971, promesa de reinscripta con fecha 5 de mayo de 1999 con el Nº 15.015 en el Registro de Propiedad Inmueble de Montevideo.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así también la comisión e impuestos del rematador, o sea 6,02% sobre la venta.

3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea 1,34% del precio del remate.

4º) Que toda la documentación relativa a este bien, se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, Mercedes 953, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de abril de 2000.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

20) $ 378 1/p 18494 May 02- May 02 (0138)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 10º TURNO ADHEMAR ONESTI

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 10o. TURNO MONTEVIDEO.- COMETE AL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE 1er. TURNO.- EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CARLOS ARIGON C JOSE MARIA DAVILA CRUZ" JUICIO EJECUTIVO, FICHA 127 98.- SE HACE SABER QUE EL DIA 9 DE MAYO DE 2000, A LAS 14.00 HORAS EN EL LOCAL UBICADO EN CALLE SOLIS No. 1077, ENTRE LAS CALLES WILSON FERREIRA ALDUNATE Y JOSE PEDRO VARELA (GARAGE SOLIS) DE LA CIUDAD DE PANDO.- EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SOBRE LAS BASES DE LAS 2 3 PARTES DE SUS TASACIONES DE LOS BIENES QUE FIGURAN EN ACTA.-

1 COMPRESOR MARCA SCHULZ 2 CABEZALES BASE $ 2.000.00.). 1 MAQUINA OJEREADORA (TALADRO DE PIE MARCA HEDISA BASE $ 3.000.00).- 1 PULIDORA BOSCH No. 908-060-1328-048 BASE $ 400.00.).- AMOLADORA BLACK Y DEKER PROFESIONAL No. 7505 BASE $ 266.66.).- GATO HIDRAULICO 5500 LIBRAS MODELO G 492 BASE $ 666.66.).- 1 PULIDORA IYPWS AC No. 010977 MARCA MASTER BASE $ 466.66.).- 1 MORSA No. 8 MARCA ACESA BASE $ 333.33.).- 1 SOLDADORA ELECTRICA MARCA MEDARC - BASE $ 533.33.).- 2 RELOJES ACETILENO MARCA AGA CON MANGUERA Y PICOS BASE $ 666.66.).- 5 SARGENTOS MARCA PIHER M 200 CORTOS - CARACT 113882 BASE $ 133.33.).- 2 SARGENTOS MARCA PIHER 110 AP LARGOS (los 2) BASE $ 100.00.).- 1 PICO CORTADOR COMET 3 BASE $ 200.00.).- 1 REMACHADORA GESIPA H 2 BASE 66.66.).- 2 GATOS DE AUTO MECANICOS MARCA GEROBRAS BASE $ 133.33.).- 1 PISTOLA DE PINTAR DEVILBISS MODELO SGA 570 BASE $ 133.33.).- 1 PISTOLA DE PINTAR ARPRESS BASE $ 66.66.).- 1 PISTOLA DE PINTAR DEFYNIC DPB No 3 BASE $ 200.00.- 1 FILTRO DE AIRE CAMOZZI BASE $ 166.66.).- 1 GUILLOTINA No 3 MAS 1 MORSA CHICA Y MESA BASE $ 1.000.00.).- 1 ASPIRADORA CON CARRO MARCA WIRBEL BASE $ 533.33.).- 29 LLAVES EXTRIADAS Y FIJAS BASE $ 200.00.-

3 PINZAS MORSA BASE $ 66.66.).- 1 LLAVE DE CAÑO No. 14 BASE $ 66.66.- 1 LLAVE FRANCESA No. 12 BASE $ 33.33.).- 2 TIJERAS DE CHAPA BASE $ 66.66 1 PINZA ALICATE BASE $ 40.00.).- 2 MARTILLOS Y 2 PIQUETAS BASE $ 100.00.- 3 AGUANTADORES BASE $ 66.66.).- 1 VALIJA PLASTICA BASE $ 33.33.).- 1 TIJERA DE CHAPA BASE $ 33.33.).- 1 JUEGO DE PATIO 6 SILLAS Y 6 ALMOHADONES MAS 1 MESA BASE 1.400.00.).- 1 HAMACA DE PLAYA CON ALMOHADONES Y TOLDO BASE $ 533.33.).- 1 TV MARCA DAEWOOD MODELO DTA 1417 VF-14 BASE $ 666.66.).- 1 TV JVC 20 MODELO C 2184 A CON CONTROL BASE $ 1.200.00.- VIDEO CASSETERO JVC CON CONTROL BASE $ 200.00.- 1 MAQUINA DE COSER ELGIN ELECTRICA BASE $ 400.00.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 20% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA EN EL ACTO EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 16.58% SOBRE LA VENTA.- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.33%.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- MONTEVIDEO ABRIL 27 DE 2000.- Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 972 2/p 18408 May 02- May 03 (0139)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en los autos caratulados: "Banco Repca O. del Uruguay c Da Silva Diaz, Eladio," (Ficha A 122 99), el próximo 12 de mayo a las 15 horas, en Pueblo Sequeira, 6a. sección judicial, Km. 126,500 de ruta 4, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta por pública subasta de: un camion DODGE modelo B0P700A, año 1980, chasis Nº TO40893, motor 6 cilindros diesel Nº TJ84938003475F, con caja metalica volcadora, padron 43227, matricula G 4-3227, SE PREVIENE: a) Que los titulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. b) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos que le acceden, sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de dos días. Artigas, 24 de abril de 2000. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.

20) $ 360 2/p 18419 May 02- May 03 (0140)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c Dante Abayuba De Castro Maciera Sena. Via de apremio,"

(Ficha C 168 99), el próximo 12 de mayo a las 15 horas, en Pueblo Sequeira, 6a. sección judicial, Km. 126.500 de ruta 4, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de la siguiente maquinaria de carpinteria: 1) una combinada con funciones para sierra, cepillo y escopladora, fabricación nacional, mesa y base de hierro con motor electrico. 2) una garlopa de 25 cm. toda en hierro, con motor electrico de 2HP, y 3) una escopladora con trompo, toda en hierro, con motor electrico de 3 HP, marca Kolbach.. SE PREVIENE: a) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Artigas. b) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, más comisión e impuestos que le acceden, sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de un día. Artigas, 25 de abril de 2000. Dr. José Maria Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.

20) $ 234 1/p 18420 May 02- May 02 (0141)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno dictada en autos "AGUSTIN VASQUEZ Y ELIS LIRIA HIRIGOYEN BERRIEL DE VASQUEZ c JULIO CESAR TULANI CHE AYO" -Juicio Ejecutivo- Ficha 814 97 S 6 98, se hace saber al público que el dia 5 de mayo del 2000 a partir de las 15 y 30 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 - ruc - 080000270014 a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion como base, de los siguientes bienes, un televisor color Phlips 20" con control, un video Panasonic con control, equipo de audio Sony compactera y 2 parlantes, un micro ondas Goldstar y ventilador de mesa Philips.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es del 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Abril 27 del 2000.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 594 3/p 18421 May 02- May 04 (0142)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Alarcón Luzardo, Maria Alejandra c a. Ferreira Silvera, Ivo Loribal. Partición Judicial. Fa. 244 94, se hace saber que el dia 4 de Mayo del 2000 a las 15 horas, en el local del Rematador sito en calle Navarrete y Castellanos de la Ciudad de Melo, se procederá por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, a la venta cantidad de Muebles y Utiles, sin base y al mejor postor. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que la ley pone a su cargo. Melo, Abril, 11 del 2000.- Esc. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.

20) $ 126 1/p 18431 May 02- May 02 (0143)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (FILIAL FLORIDA) c. Alicia Susana ICASURIAGA MUÑOZ y otros.- Juicio ejecutivo.- F A - 22 99"; se hace saber que el día 8 de mayo a las 15 horas, en el local de la calle Antonio María Fernández No. 604, el martillero don Pedro CACERES, R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: una camioneta furgón marca "HYUNDAI", año 1998, modelo H 100, padrón No. 033300 del Departamento de Florida, motor No. D4BAV071951 a gasoil, de cuatro cilindros, matrícula No. 810.494.- BASE: U$S 9.666,66 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS). SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61%, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que la titulación relativa al bien a subastar se encuentra depositada en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- V) Que a fs. 38 surge un contrato de prenda debidamente inscripto en donde el acreedor prendario preferente es el Banco de Crédito.- Florida, abril 5 de 2000.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.

20) $ 1440 5/p 18418 May 02- May 08 (0144)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolucion No. 650 del 15 de marzo de 2000, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C CARDOZO MOREIRA WILMAR, CARDOZO CABRERA ALEJO.- Ejecucion Prendaria" Ficha 178 97,- se hace saber que el proximo 6 de mayo de 2000, a las 19 horas, en el Local de Rincon 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Señora Alguacil y el Escribano Actuario de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 amasadora de 3 bolsas marca Enzio Pensotti; 1 sobadora Siam; 1 sobadora sin marca; 1 horno Argental a gas oil; y 2 hornos leudadores Mapan.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado,- y el saldo y retiro dentro de las 48 horas siguientes.- 2) Que los gastos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador, mas el impuesto a las Ventas Forzadas, total 15,51% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos de venta del Rematador 2,68%,- mas el 1% de Impuesto Departamental, total 3,68% sobre precio.- 5) Que los bienes se venden a la vista y sin reclamo alguno, en el estado de uso, conservacion y mantenimiento en que se encuentran.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 11 de abril de 2000.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 864 3/p 18414 May 02- May 04 (0145)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C GARCIA VADORA EMETERIO CELESTINO - Medidas preparatorias - Ficha 144 95 A, SE hace saber al público que el día 25 de mayo a la hora 15, en puertas de este Juzgado (18 de julio 1224), por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se precederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del inmueble; ubicado en la localidad Catastral Fray Bentos, padrón Nº 1637, manzana Nº 164, con una superficie de 457 mc. 03 dc. frente a calle Haedo, SE PREVIENE: 1) que la subastga se realiza en dólares americanos, 2) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 3) para el pago del saldo de la oferta se otorga un plazo de 120 días, 4) que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República. Fray Bentos, 24 de abril del 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

20) $ 990 5/p 18403 May 02- May 08 (0146)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C HERNANDEZ SILVERI JORGE ANTONIO - Ejecución Prendaria - fICHA 294 99.- Se hace saber al Público que el día 17 de mayo a las 15 Hs. en el local La Feria, en ruta 2 Km. 308 1 2, de esta ciudad, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes MUEBLES: 1) dos soladadoras de punto marca VALMAIRA Nºs, 8342 y 514, 2) motor eléctrico marca LAMBDA 3 4 h.p. si número visible, 3) dos agujereadoras de mesa, sin marca visible con motor CORRADI de o,5 h.p. Nºs, 87348 y 850876, 4) amoladora marca PLUMITA 1 h.p., 5) amoladora marca C.L.O tipo M2 Nº 1198, 1 C.V., 6) piedra esmeril marca BROMBERG, MOTOR 5 h.P, .7) comprensor marca MM para 150 libras motr de 3h.p., marca MEZ, 8) soldadora eléctica de arco, marca CEM, para 380 volt modelo Jet 180, 9) una mesa hidráulica sin marca visible de 1,50 x 1 m. con cilindro hidráulico, 10) fuente hidráulica doble comando sin marca visible motor WEG 10 h.p.. 11) prensa hidráulica estampadora para 50 T., 12) soldadora eléctrica marca TAURO modelo PC 400, Nº 6055, 13) dispositivo neumático para armado de chasis, 11 diafragmas neumático 6,4 mts. de largo, 14) prensa hidráulica manual marca TAUMET para 20 T.. 15) cortadora sensitiva marca SAN CARLOS motor eléctrico 5h.p. Nº 2019, 16) equipo de corte (pico cortador) con accesorios, 17) equipo de corte (pico cortador) corte hasta 30 mm, 18) comprensor marca CAMPRA hasta 180 libras Nº 1668, motor de 5 h.p. marca Siemens, 19) dos puentes corredizos de hierro con aparejo montados sobre rulemanes, 20) soldadora eléctrica de arrco marca CEM 260 ampers, modelo YMA 260. 21) una máquina de corte eléctrico y neumático, modelo ARC marca TELWIN, 22) una mesa de metal de 2,10 x 095 mts con morza, 23) tres mesas metálicas de o,85 x 1,60 mts, 24) dos soldadoras eléctrica marca TELWIN tipo master mig. de 400 ampers Nº 187177 94-2 y 15011 94-2. SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y que le mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate.- Fray Bentos, 24 de abril del 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

20) $ 1242 3/p 18404 May 02- May 04 (0147)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PAEZ MORENO, GERVASIO C LABORDA SILVEIRA, DIONISIO. INTIMACION DE PAGO. Fa. 74 98 c, SE HACE SABER QUE: El día 12 de mayo del 2000 a las 14 hs en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, sito en Gral Artigas 83, de la ciudad de Rocha, por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA, se llevará a cabo en pública subasta, por las 2 3 partes de su tasación la cual es de $ 73.509 el remate del siguiente inmueble ubicado en el paraje "Puntas de Chafalote": fracción de campo, ubicado en la 2a Sección Catastral del Dpto de Rocha, zona rural, que según plano del Agr. Homero Cardoso de IX 79, inscripto con el nº 3260 el I XI 79, en la Dirección Gral del Catastro Nacional, se individualiza con la letra "A", se compone de una superficie de 73 Há. 5088 mts y linda al noroeste de frente a Camino Vecinal. SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como lo comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,34% del precio del remate; d) que los títulos de propiedad e información registral de los que resulta las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Ofician del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; e) que el certificado notarial del Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Rocha surgen inscripciones de reserva minera; f) que se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional actual del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a once días del mes de abril del dos mil. ROCHA, 11 de abril del 2000. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID ACTUARIA.

20) $ 1026 3/p 18453 May 02- May 04 (0148)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Varese Rodríguez Roxana Teresita, Juicio Ejecutivo, Ficha 232 98" se hace saber que el día 10 de mayo de 2000, a las 15 horas y en el local de calle Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Chevrolet modelo Chevette del año 1981 motor a nafta número OJ1213FC10 matrícula de Bella Unión GB-0566. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Rematador. 4) Que el título de propiedad del vehículo se encuentra para su estudio en este Juzgado. 5) Existe una transferencia municipal omitida. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 5 de abril de 2000.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 540 3/p 18443 May 02- May 04 (0149)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Tienda Alaska S.A. con Cafree Walter, Juicio Ejecutivo, Ficha 64 99" se hace saber que el día 10 de mayo de 2000, a las 15:20 horas, y en el local de calle Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Moto Jialing JL 70, del año 1998, motor número 96003112, matrícula de Salto HMV 715. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta al serle aceptada, más la comisión e IVA del martillero por la compra. 2) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisióon e IVA del rematador por la venta. 3) Se desconoce si existen adeudos por gravámenes municipales. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 24 de abril de 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 324 2/p 18446 May 02- May 03 (0150)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "MOREIRA FERREIRA, Raúl y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. A 830 99, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Señores: Raúl MOREIRA FERREIRA y María Esther GUTIERREZ BUSTAMANTE, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto de la fracción de CHACRA con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la PRIMERA sección judicial del departamento de TREINTA Y TRES, ZONA SUBURBANA, PARAJE "PASO ANCHO", PADRON 4285 Y QUE SEGUN PLANO de fraccionamiento levantado por el Agrimensor Juan Vergara de junio de 1988, INSCRIPTO en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres con el No. 6327 el 07 07 88 tiene una SUPERFICIE de 2 Has. 8370 m. que se DESLINDA: por el N.E. rectas de 62 m 20 cm. y 61 m. 70 cm. que lo separan de los padrones 4314 y 4448; por el S.E. 2 líneas rectas de 63 m. 50 cm. y 62 m. 02 cm. de frente a la Carretera a Charqueada (Ruta 17); por el E. una recta de 231 m. 80 cm. lindando con el padrón No. 4448; y por el O. 228 m. 30 cm. lindando con el padrón 4266 y por el O. 228 m. 30 cm. lindando con el padrón 4266. Se le adjudicó a Raúl MOREIRA FERREIRA la fracción señalada con el No. 2 en el plano referido, la que tiene como PADRON ACTUAL el 10.374 (antes 4285 m a fracción 2) y una SUPERFICIE de 1 Ha. 4185 m. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de T. y Tres el 10 08 88 con el No. 634 al Fo. 908 del Lo. 4. INSCRIPCION que se encuentra VIGENTE.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos del mis-

mo: Gil Leonel MAGALLANES (padrón 4448), Regino Agustín FERREIRA MEDINA y o sus sucesores a cualquier título (padrón 4285 antes 4285 m a fracción 1-) para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 09 de Diciembre de 1999.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
20) $ 3600 10/p 18447 May 02- May 15 (0151)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SANITARIA POCITOS SRL

CONTRATO: 10 03 2000
INSCRIPCION: Nº 2289
SOCIOS: Nelson Corbacho y Miguel Angel Longo
Objeto: Realización de todo tipo de obras y servicios en el ramo de sanitaria anexos, comercialización de artículos sanitaria, barraca, ferretería.
PLAZO: 2 años (prorrogables).
CAPITAL: $ 60.000 (200 cuotas de $ 300)
ADMINISTRACION: indistinta
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 18347 May 02- May 02 (0152)

DIVINA S.R.L.

SOCIOS: Gonzalo Dario ALVAREZ BARATTA y Ruben Omar CHARLONE BUGAIOV (90 y 10 cuotas respectivamente).-
CONTRATO: 30 3 2000.
INSCRIPCION: No. 3102 el 6 4 2000.
OBJETO: Restaurant, casa de comidas, venta de bebidas, actividades recreativas y bailables, espectáculos en general.-
CAPITAL: $ 44.000, de 100 cuotas de $ 440 c u.
ADMINISTRACION: Gonzalo Dario ALVAREZ BARATTA
PLAZO: 30 años desde 30 de marzo del 2000.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 988 1/p 18349 May 02- May 02 (0153)

BELTRAME - REGINA LIBROS LIMITADA

CONTRATO: CESION DE CUOTA SOCIAL
FECHA: 17 6 1999
CEDENTES: JUAN BELTRAME E IRENE PALERM
ADMINISTRACION: MARCELO REGINA No. 1150 Fo. 1479 L 4.
22) $ 741 1/p 18367 May 02- May 02 (0154)

ALIRA S.R.L.

Contrato: Playa Pascual 3 de noviembre 1999
Inscripción: No. 2372, Fo. 2975, Lo. 4
SOCIOS: Luis Eduardo Luzardo Amestoy (90 cuotas)
Leticia Raquel Betarte Gonzalez (10 cuotas)
CAPITAL: $ 100.000
OBJETO: Kiosco, Art. Varios, Vidriería, Mueblería, electrodomésticos, Bazar y Anexos.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Ruta 1 Kmt. 27,800 Autódromo San José
ADMINISTRACION; Por 2 cualesquiera de los socios indistintamente.
22) $ 988 1/p 18369 May 02- May 02 (0155)

EL PERIODISTA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24 03 2000
Inscripción Nº 2829 - 30 03 2000
Cedente: Wilson Jesús Ramírez Fajardo
Cesionarios: Jorge Eduardo Scagni Gandini
Dardo Darío Sellanes García
Administración: Jorge Scagni.
22) $ 494 1/p 18370 May 02- May 02 (0156)

"TRANSPORTES LIBERTAD S.R.L.."

Contrato: 25 11 99
Ins. No. 721, 25 1 2000
Socios: Nemecio Larrosa Pintos y Gustavo de los Santos Fleitas.
Objeto: Transportes por cualquier medio de bienes y o personas.
Administración: conjunta, excepto trámites administrativos.
Capital: $ 16.000.oo; ocho cuotas cada socio.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 18388 May 02- May 02 (0157)

NT S.R.L.
Cesión de cuotas y aumento de capital social

Fecha 23 3 2000 (efectos al 13 3 2000)
Capital - $ 13.800 (dividido en 60 cuotas)
Cedente - José Tomás (15 cuotas)
Cesionarios - Sandro Morales, Jorge González, Ignacio Colistro (5 cuotas cada uno)
RNC - 7 4 2000, No. 3209.
22) $ 741 1/p 18389 May 02- May 02 (0158)

"CASA DE PASTAS S.R.L."
Cesion de cuotas sociales

Contrato: 28 03 2000
Inscripción: Nº 2869 el 31 03 2000
Cedentes: Marcelo Luis RIVEDIEU MORALES, Juan Carlos DIAZ BERGERO, Héctor Gerardo MATO GUTIERREZ.
Cesionario: José Adolfo SOMMA GUERRERO. (8 cuotas).
22) $ 741 1/p 18397 May 02- May 02 (0159)

TRADE PROMOTION LTDA.

FECHA: 11 2 2000
INSCRIPCION: Nº 3007
Fecha 4.4.2000
SOCIOS:
MARIA NOEL GATTAS JAUREGUI
MARIA GIMENA GATTAS GONZALEZ
FEDERICO DE ARTEAGA VIDIELLA
OBJETO:
MARKETING, PUBLICIDAD, ASESORAMIENTO, EXPLOTACION DE MARCAS Y PATENTES, IMPORTACION, EXPORTACION.-
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: $ 60.000 dividido en 12 cuotas (4 cuotas cada socio)
PLAZO: 5 años prorrogables.
ADMINISTRACION: FEDERICO DE ARTEAGA VIDIELLA Y MARIA NOEL GATTAS JAUREGUI INDISTINTAMENTE.
22) $ 988 1/p 18405 May 02- May 02 (0160)

"A.B. CORRALES LIMITADA"

Contrato: 31 marzo 2000.
Inscripción: Nº 3274 10 DE ABRIL DE 2000
Socios: Raúl Darío ARRUE LARROSA y María Blanca Bentancor Gómez.-
Objeto: Estación de servicio; Venta de neumáticos, Y servicios de Gomería; alineación y balanceo; Engrases, lavados.- Venta de repuestos en General y accesorios de automotores. Ferretería y Veterinaria. Artículos de Barraca y anexos. Restaurante.-
Administración: ambos socios indistintamente.-
Plazo: 30 años.-
Capital: $ 260.000.-
Domicilio: Ciudad de José Pedro Varela, Lavalleja.
22) $ 988 1/p 18406 May 02- May 02 (0161)

"MUÑOZ Y CIA S.R.L."
Cesión de Cuota

Contrato: 01 03 2000
Inscripción: Nº 2398 el 20 03 2000
Cedente: María Elisa MUÑOZ GRAMAJO
Cesionario: Laura Sabrina MUÑOZ DURAN
Cuotas cedidas: 1.
22) $ 494 1/p 18437 May 02- May 02 (0162)

RAZON SOCIAL: KARMA I LIMITADA
FECHA DE CONTRATO SOCIAL: 06 04 2000
INSCRIPCION R.P.G.C.: fecha: 12 04 2000 con el nº 3447.
SOCIOS: Carlos Jesus Vico Franggi
Nelsa Nelly Rath Ramirez
CAPITAL: $ 30.000, 100 cuotas de $ 300 C U. Perteneciendo 99 cuotas Carlos Jesus Vico Franggi y 1 cuota a Nelsa Nelly Rath Ramirez
OBJETO: Perfumería y Farmacia
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Carlos Jesús Vico Franggi.
22) $ 988 1/p 18461 May 02- May 02 (0163)

DENOMINACION: MO & PC COLLECTIONS URUGUAY S.R.L.
FECHA: 14 de Enero de 2000.-
INSCRIPCION: Nº 1873 el 28 02 2000
SOCIOS: Federico Pittaluga
Juan Antonio Pittaluga
Matías Alvarez Fernandez Madero
OBJETO: Prestación de servicios de intermediación, marketing y asesoramiento legal.-
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 4 años
CAPITAL: $ 120.000
ADMINISTRACION: Federico Pittaluga.
22) $ 741 1/p 18464 May 02- May 02 (0164)

CESION DE CUOTA SOCIAL.
CEUMAR S.R.L.

CONTRATO: 27 de Diciembre de 1999
INSCRIPCION: No. 2179 el 13 de Marzo de 2000.-
CEDENTES: MARIA DE LAS MERCEDES GRONDONA TRUJILLO
MARCELA MARIA ORTOLANI GRONDONA
CESIONARIA: ZULMA MARGOT BARCELO.
22) $ 741 1/p 18466 May 02- May 02 (0165)

TOLDISOL LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedente: Omar Enrique Fernández.

Cesionario: Felipe Eduardo Rostán Martínez.
Cuotas cedidas: 25
Administración: Ruben Gabriel Fossa Frachia
Contrato: 1 4 2000
Inscripción: 12 4 2000 Nº 3439.
22) $ 494 1/p 18467 May 02- May 02 (0166)

MERCADO ALDO LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 27 Diciembre 1999
Inscripción: Nº 2282 15 3 2000
Cedente: ALDO LIDIO FURTADO STUMBO
Cesionario: Erico Furtado Cuadrado (1 cuota)
Administración: Aldo Furtado Stumbo.

Partición.

Contrato: 28 Diciembre 1999
Inscripción: Nº 2283
Copartientes: ALDO LIDIO FURTADO STUMBO
GRISEL ó GRICEL OLIVERA CANEPA.
Adjudicatario: Aldo Lidio Furtado Stumbo (99 cuotas).
22) $ 741 1/p 18478 May 02- May 02 (0167)

PRT LTDA.

Contrato: 1 Abril 2000.
Inscripción. Nº 3036, 4 4 2000.
Socios: PATRICIA DEBORAH ALBOJER KRYMALOWSKI (45 cuotas)
CELIA KON HETINSCHI (5 cuotas)
Capital: $ 300.000.-
Objeto: Venta, fabricación y comercialización de mercaderias, bienes y servicios. Importación, Exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Patricia Albojer Krymalowski.
22) $ 741 1/p 18479 May 02- May 02 (0168)

I W S LTDA.

Contrato: 28 Octubre 1999
Inscripción: Nº 2118 Fº 2786 Lº 3
Socios: MARIO PUENTE PEGURI (51 cuotas)
GLADYS SATURNO SATURNO (51 cuotas)
Capital: $ 14.280.-
Objeto: Servicio de transporte de cargas, nacional e internacional. Importación, Exportación.
Plazo: 30 años desde 1 11 99
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gladys Saturno Saturno.
22) $ 741 1/p 18480 May 02- May 02 (0169)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904

Miguel Arregui prometió vender a Esther Bargo "Quiosco Rio de Janeiro" de Avda. Giannastasio y Rio de Janeiro de Lagomar. Acreedores en el mismo.
25) $ 1680 20/p 18351 May 02- May 30 (0170)

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO COMERCIAL
Se comunica a nuestros clientes que a partir del 1 de mayo de 2000 inclusive, se modificarán las tasas de interés anual efectivo y las condiciones para depósitos en cuenta corriente y caja de ahorro moneda nacional.
CUENTA CORRIENTE MONEDA NACIONAL
Por depósitos de hasta $ 29.999,99 de promedio, sin interés.- Cargo fijo mensual en moneda nacional equivalente a U$S 20.- 10 movimientos sin cargo.-
Por depósitos con promedio entre $ 30.000.- a $ 49.999,99, sin interés. 15 movimientos sin cargo.-
Por depósitos con promedio entre $ 50.000.- a $ 99.999,99, 2%. 40 movimientos sin cargo.-
Por depósitos con promedio entre $ 100.000.- a $ 249.999,99, 4%. 100 movimientos sin cargo.-
Por depósitos con promedio entre $ 250.000.- a $ 499.999,99, 5%. 100 movimientos sin cargo.-
Por depósitos con promedio de $ 500.000.- en adelante, 6%. 100 movimientos sin cargo.-
A cada movimiento que exceda las escalas antes mencionadas se le aplicará un cargo en moneda nacional equivalente a U$S 1,20.-
Los intereses se acreditarán el último día de cada mes.-
CAJA DE AHORROS MONEDA NACIONAL
Por cuentas con hasta $ 4.999,99 de saldo promedio, sin interés.- Cargo fijo mensual en moneda nacional equivalente a U$S 10.- 4 movimientos sin cargo.-
Por cuentas con promedio entre $ 5.000.- y $ 14.999,99, 5,00%. 4 movimientos sin cargo.-
Por cuentas con promedio entre $ 15.000.- y $ 29.999,99, 6,00%. 10 movimientos sin cargo.-
Por cuentas con promedio de $ 30.000.- en adelante, 7,00%. 30 movimientos sin cargo.-
A cada movimiento que exceda las escalas antes mencionadas se le aplicará un cargo en moneda nacional equivalente a U$S 1,00.-
Los intereses se acreditarán el último día de cada mes.
Montevideo, 25 de Abril de 2000.-
DANIEL NEBEL, GERENCIA DE ADMINISTRACION.
27) $ 630 1/p 18616 May 02- May 02 (0171)

Banco de Previsión Social
PRORROGA
LICITACION ABREVIADA AMPLIADA
Nº 2000-0002-00000007

Se comunica la prórroga de la Licitación Abreviada Ampliada Nº 2000-0002-00000007, referente a la contratación de una empresa, que tome a su cargo la administración, conservación y mantenimiento de los conjuntos habitacionales situados en la Avda. Sayago Nº 932 y Avda. Millán Nº 3137 al 3139 de la ciudad de Montevideo, cuya fecha de apertura fuera fijada para el día 27 04 2000 a la hora 11.00, fue pospuesta para el día 14 06 2000 a la misma hora, manteniéndose las mismas condiciones ya determinadas.
Los Pliegos se encontrarán a disposición de los interesados en Sección Licitaciones, Colonia 1921, 3er. Piso, en el horario de 9.15 a 16.00, a partir del 10 05 2000.
ADMINISTRACION
Sector Abastecimiento

BPS

27) (Cta. Cte.) 1/p 51742 May 02- May 02 (0172)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 26 DE ABRIL DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,117600	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000	
BRASIL	REAL	1000		1,801000	
ESPAÑA	PESETA	2100		180,150000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,102200	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,576500	
ITALIA	LIRA	3500		2.096,440000	
JAPON	YEN	3600		106,240000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,702400	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,890	11,905
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,510	6,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,905	11,910
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,915	11,917
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,915	11,917

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 51730 May 02- May 02 (0173)

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Los timbres del artículo 23 de la ley Nº 12.997 del 28 de noviembre de 1961 y modificativas que se indican, tendrán los siguientes valores durante el segundo semestre del año 2.000, de acuerdo con la actualización impuesta por la ley Nº 16.170 del 28 de diciembre de 1990 (art. 691), y las modificaciones introducidas por los artículos 500 y 502 de la ley Nº 16.320 del 1º de noviembre de 1992.-
Valor actual: $ 5,40; valor a regir en el 2º semestre de 2000: $ 5,60, inciso a) del artículo 23.-
Valor actual: $ 5,40; valor a regir en el 2º semestre de 2000: $ 5,60, inciso h) del artículo 23.-
Valor actual: $ 8,50; valor a regir en el 2º semestre de 2000: $ 8,70, inciso a) del artículo 23.-
Valor actual: $ 12,00; valor a regir en el 2º semestre de 2000: $ 13,00, inciso c) del artículo 23.-
Valor actual: $ 16,00; valor a regir en el 2º semestre de 2000: $ 17,00, inciso h) del artículo 23.-
Valor actual: $ 19,00; valor a regir en el 2º semestre de 2000: $ 20,00, incisos a), c) y g) del artículo 23.-
Valor actual: $ 34,00; valor a regir en el 2º semestre de 2000: $ 35,00, incisos c) y g) del artículo 23.-
Valor actual: $ 540,00; valor a regir en el 2º semestre de 2000: $ 560,00, inciso h) del artículo 23.-
Mínimo y máximo del inciso a): Valor actual $ 4,30; valor a regir en el 2º semestre de 2000: $ 4,40.-
Valor actual: $ 19,00; valor a regir en el 2º semestre de 2000: $ 20,00.-
AQUILES DE CESARE, Gerente de División Afiliados.
27) $ 630 1/p 18407 May 02- May 02 (0174)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tencia Nº 345.
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR GERVASIO GUILLOT MARTINEZ.
Montevideo, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.
VISTOS:
Estos autos caratulados: "RODRIGUEZ PARDIÑO, HORACIO c ARCOMIL S.A. - Cobro de honorarios - CASACION", Fª 351 97, venidos a conocimiento de la Corte en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte actora contra la sentencia definitiva Nº 122 97 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, y
RESULTANDO:
I. En primera instancia se dictó sentencia amparando parcialmente la demanda y en su mérito condenando a la parte demandada a pagar al actor el 95% de los honorarios devengados por su actuación profesional, conformándola según las pautas arancelarias pertinentes, cifrándola a las que resulten de las sumatorias respectivas como autor de un proyecto arquitectónico de obra nueva Clase I Categoría C, acotado en su desarrollo al lit. C del art. 3.1 del Arancel de S.A.U., más lo que refiere al Acondicionamiento Paisajístico, Clase III Categoría C, más lo que corresponda a Dirección de Obra, más un 25% por concepto de indemnización sobre el monto correspondiente a su labor profesional llevada a cabo, todo ello sobre la base del costo total de obras que a junio de 1992 era de U$S 1.666.314 incluyendo I.V.A. y leyes sociales, calculándose a pesos uruguayos al tipo de cambio comprador de dicha fecha actualizándose el monto por el I.P.C. a la fecha de promoción de esta demanda (16 XII 93) con más el reajuste legal e intereses a partir de la misma hasta su pago.
Asimismo se le condena a pagar las sumas dinerarias que correspondan a los técnicos subcontratistas (Ing. Angel Del Castillo y Asociados; Estudio de Ingeniería Eléctrica; Horacio A. Brenes y Asociados e Ing. Agrimensor Hugo Telles) según lo antes reseñado y las pautas arancelarias respectivas que se determinarán conforme al art. 378.1 C.G.P., reajuste por I.P.C. e intereses legales.
II. Interpuso recurso de apelación la parte demandada, y en segunda instancia se revocó parcialmente la sentencia de primer grado en los siguientes rubros; a) se fijó el monto de los honorarios por lo que denomina el "casi proyecto" en el 90% de lo que hubiere correspondido a un proyecto pleno; b) estableció la categoría arancelaria en la hipótesis prevista en la letra B de la Clase 1 del Arancel de SAU, y c) rechazó íntegramente el pago de honorarios por concepto de Dirección de Obra más el 25% de indemnización; y d) rechazó en iguales términos el pago de honorarios a los sub-contratistas; absolviendo a la parte demandada de las dos últimas reclamaciones.
III. El actor interpone recurso de casación, cuyo traslado contesta la demandada expresando su adhesión al mismo.
La Sala franqueó el recurso y no se expidió sobre la adhesión, desestimándola tácitamente. La demandada consintió.
Oído el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, consideró que no estaba comprometida la Causa Pública que representa, por lo que declinó pronunciarse sobre un conflicto de intereses privados.
Pasados los autos a estudio, la Suprema Corte de Justicia acordó sentencia por unanimidad.
CONSIDERANDO:
I. Para ubicar con absoluta precisión el tema concreto a dilucidar en casación, se habrá de partir de la plataforma fáctica establecida por la Sala de mérito, y a cuyo respecto no se han planteado controversias esenciales entre las partes.
Así, resulta probado que el Arquitecto Rodríguez Pardiño celebró con la empresa ARCOMIL S.A. un contrato de arrendamiento de obra, por el cual se obligó a elaborar un proyecto (no plenamente acabado sino un casi proyecto) para la construcción de un cementerio parquizado a presentar en una licitación convocada por el Gobierno Departamental de Canelones.
La empresa arrendataria de la obra se obligó al pago de los correspondientes honorarios según arancel, en caso de ser adjudicataria de la licitación, lo que finalmente obtuvo, perfeccionándose así su obligación de pagar el precio de la obra.
Se convino (cláusula V). De ser adjudicataria la empresa, el arquitecto se compromete a dirigir la obra asumiendo las obligaciones legales ante la I.M. de Canelones y organismos estatales proporcionando todos los recaudos complementarios que se requieran.
El arquitecto elaboró el proyecto y la empresa ganó la licitación.
La empresa envió un telegrama al arquitecto (fs. 10) comunicándole que prescinden de sus servicios y agrega "solicitamos presentación cuenta de honorarios."
Los agravios del actor recurrente se plantean -sustancialmente- respecto de la infracción y errónea aplicación de dos normas de derecho: el a. 1.291 C.C. relativo a la interpretación de los contratos, y el a. 1.847 que establece la potestad del arrendatario de rescindir unilateralmente el contrato, pagando la proporción de la obra realizada, y el lucro cesante.
En materia temática, tales agravios se concretan en cuatro capítulos que serán analizados y resueltos en el orden propuesto (fs. 375 in fine - 376), a saber: 1º) Disminución de los honorarios devengados por el actor del 95% fijado en primera instancia, al 90% establecido por el Tribunal. 2º) Modificación de la categoría arancelaria, pasando de la Clase I Categoría C a la Clase I Categoría B. 3º) Rechazo del honorario generado por Dirección de Obra así como la indemnización del 25%. 4º) Rechazo del pago de las sumas dinerarias que correspondían a los técnicos sub-contratistas.
La Corte, por mayoría, desestimará los agravios planteados en el primero y en el segundo capítulos por entender que el tema en discusión es questio facti y no questio juri. En cambio, habrá de amparar íntegramente el agravio Nº 3) referido al pago de honorarios por concepto de Dirección de Obra y lo hará parcialmente con el cuarto agravio, con las precisiones que se expresarán infra, respecto de los honorarios de los sub-contratistas.
II. Es cierto, cual destaca el recurrente, que el dictamen pericial de la Arq. Alicia González estima el déficit del proyecto arquitectónico presentado por el actor, en un 5%. Empero, ello no quita al asunto el carácter de cuestión de hecho -como lo reconoce el recurrente- y por tanto, solamente es revisable en casación en cuanto la prueba haya sido valorada con absurdo evidente lo que no se da en la especie.
Se podrá compartir o no el criterio con que la Sala de mérito aplica las reglas de la sana crítica para valorar la prueba rendida en el proceso, pero eso es cuestión distinta. Lo que aquí importa es que el Tribunal no desconoció el dictamen del perito, sino que -no obstante esa calificada opinión- arribó a conclusiones distintas luego de analizar el proyecto y estimó que sus carencias para ser un trabajo profesio-

nal acabadamente perfecto imponen un abatimiento del 10% en los honorarios. Es valor entendido que el informe pericial es sólo una guía, un asesoramiento al magistrado sin efecto vinculante, y del que éste puede apartarse por fundadas razones.

III. Idénticas consideraciones corresponde formular sobre el tema de la categoría prevista en el Arancel de Honorarios de la S.A.U. dentro de la cual corresponde incluir el proyecto. Se trata de una cuestión de hecho, no de derecho.

El Tribunal consideró -conforme al material probatorio incorporado- que la obra proyectada no constituye una funeraria o edificios complejos o de múltiples destinos, sino que configuran edificios con un único destino (lo que parece perfectamente lógico pues se trata de un cementerio).

No resulta, pues, admisible la argumentación del recurrente que -citando jurisprudencia de la Corte pero sin invocar norma legal alguna- afirma que la sentencia no se encuentra debidamente fundada (fs. 377 - 378).

Sólo desconociendo las conclusiones fácticas del Tribunal -resultantes de un ponderado análisis que se compartirá o no- y agregando elementos de juicio no relevados por la Sala, podría afirmarse que se aplicó erróneamente el Arancel de la S.A.U. Si se parte de la hipótesis de que se está ante varios edificios con un único destino y no de destinos múltiples, se impone concluir que se aplicó correctamente el arancel.

IV. El punto central del agravio radica en la decisión del Tribunal que desestima el reclamo de honorarios por concepto de ejecución de la obra. Como ya se expresó, la Corte considera que asiste razón al recurrente.

Antes de ingresar al tema, es del caso formular algunas precisiones. En primera instancia se ampara el derecho del arquitecto al cobro de honorarios por concepto de ejecución de la obra en virtud de lo preceptuado por el a. 1.847 C.C., entendiendo que la empresa locataria de la obra había ejercido la rescisión unilateral del contrato. Condena, en consecuencia, a indemnizar al obrero (en el caso el locador, Arq. Rodríguez Pardiño) todo lo que hubiera podido ganar en la misma obra, tal como reza la ley.

Pero además, el a quo aplica cumulativamente la indemnización prevista en el Cap. 5 a. 5.1 literal f) del Arancel S.A.U. y condena además del pago de los honorarios por ejecución de la obra (aunque no la haya realizado conforme al a. 1.847 C.C.) al pago del 25% de los honorarios del proyecto.

Tal criterio, expuesto en el Considerando V a fs. 317 así como en el fallo, no es ajustado a derecho.

Los dos regímenes indemnizatorios son excluyentes, a menos que así se hubiera pactado expresamente, como si fuera una cláusula penal. Lo que no sucede en la especie, pues las partes acordaron contractualmente la aplicación del arancel sin referencia alguna a cualquier otro tipo de indemnización Así resulta del texto del convenio de fs. 18 v. cláusula VIª: "La empresa, de ser adjudicataria, como contrapartida de estos servicios del Arquitecto se hará cargo de los honorarios correspondientes según Arancel de la S.A.U."

En consecuencia, la condena por el lucro cesante conforme al a. 1.847 C.C. está excluída por la aplicación del citado a. 5.1 lit. f) del arancel cuyo texto no deja lugar a dudas interpretativas: "Cuando el trabajo del Arquitecto por causas ajenas a su voluntad se interrumpe y se limita únicamente a la confección del proyecto -encuéntrese o no completo- y realícese o no la obra, tendrá derecho a un aumento del 25% por concepto de indemnización sobre el monto correspondiente a su labor profesional ya llevada a cabo".

Se trata de una disposición arancelaria que -contemplando las circunstancias en que se presta el servicio profesional y las expectativas del arquitecto en la continuación del mismo- acota la regla del a. 1.847 C.C. estableciendo un forfait de fácil liquidación. Y en tanto en la especie, según se indicó, las partes se remitieron al contratar a las normas arancelarias, debe acogerse el agravio relativo al 25% de los honorarios devengados por el trabajo realizado, y no el que reclama por aplicación del régimen común previsto en el Código Civil.

Aclarado el punto relativo a la normativa que rige la situación, corresponde abocarse al tema de fondo motivo de agravio: si existe o no incumplimiento contractual por parte de la demandada que la haga responsable de la correspondiente indemnización.

Obviamente, como cuestión previa, se impone determinar si en el contrato que celebraron las partes se convino o no que el Arq. Rodríguez Pardiño tomaba a su cargo la dirección de la obra que proyectó para la empresa ARCOMIL.

La questio está específicamente prevista en la cláusula Vª del contrato cuyo texto reza "De ser adjudicataria la empresa, el Arquitecto se compromete a dirigir la obra asumiendo las obligaciones legales ante la Intendencia Municipal de Canelones y organismos estatales proporcionando todos los recaudos que se requieran".

La sentencia en recurso responde negativamente a la pregunta planteada. Sostiene que "la interpretación que efectúa el "a quo" de la cláusula 5ª del contrato no condice con su texto, ya que lo que dice es que si la empresa resulta adjudicataria, el Arquitecto se compromete a dirigir, nada más. Por tanto no corresponde el honorario por dirección de obra". (fs. 370 y v.).

La Corte no comparte esta interpretación del contrato.

Del texto transcripto (cláusula Vª) no resulta en absoluto haberse estipulado la facultad de rescisión unilateral facultativa a favor de la empresa comitente de la obra. El compromiso que asume el Arquitecto de dirigir la obra implica como contrapartida su aceptación por parte de la empresa y la consiguiente obligación a cargo de esta última de pagar los correspondientes honorarios. Esta estipulación contractual debe interpretarse contextualmente con la cláusula VIª -transcripta supra- en tanto que dado el mismo supuesto de hecho -la adjudicación- la empresa adjudicataria de la obra se hace cargo de los honorarios correspondientes según los aranceles de las asociaciones profesionales respectivas.

En conclusión, se ha infringido -a juicio de la Corte- la norma de derecho referente a la interpretación de los contratos contenida en el a. 1.291 C.C. por lo que corresponde casar la sentencia en ese punto.

Parece claro que -contrariamente al criterio al que parece inclinarse la Sala- las partes previeron que el actor tendría a su cargo la dirección de la obra mediante el pago de la correspondiente contraprestación. Como la Empresa decidió revocar unilateralmente el contrato (alegando un presunto incumplimiento que resultó ser mero pretexto) abandonó al Arq. Rodríguez Pardiño y su proyecto luego de ganar la licitación y recurrió a otro profesional con quien llevó adelante la construcción de una obra diferente, previa conformidad de la Intendencia de Canelones.

Ello configura un evidente incumplimiento contractual que genera la obligación a cargo de la Empresa de pagar al Arquitecto el honorario del proyecto y lo que hubiera percibido por la ejecución de la obra, de conformidad con la previsión del arancel.

V. Una peculiaridad se plantea con el agravio referido a los honorarios de los sub-contratistas.

En la cláusula IIª del contrato se especifica que la licitación a la que presenta la empresa ARCOMIL comprende el proyecto de edificios y urbanización, con los recaudos para ser presupuestados y su posterior proyecto definitivo y agrega entre paréntesis tanto en lo referente a Arquitectura, cálculo de estructura, proyecto de Sanitaria, Eléctrica y de Agrimensura. El tema se complementa en la cláusula VIª que establece que la Empresa pagará los honorarios correspondientes según arancel de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y de la Sociedad de Ingenieros del Uruguay.

De la composición armónica de ambas disposiciones se concluye de manera terminante que los proyectos de Sanitaria, Electricidad y Agrimensura serán ejecutados por profesionales del ramo y que sus honorarios a cargo de la Empresa comitente (ARCOMIL) se fijarán conforme al Arancel de la asociación de profesionales respectiva.

Por tanto, se discrepa con la interpretación de la Sala en cuanto ésta sostiene que del contrato (cláusula IVª literal a) nº 6) surge que los honorarios de los sub-contratistas están comprendidos en el honorario del arquitecto (fs. 370 v.). A juicio de la Corte se configura una errónea aplicación del principio jurídico de interpretación de los contratos establecido en el a. 1.291 C.C. que amerita casación en el punto.

Resulta claro que la referencia que se hace en el contrato al Arancel de la Sociedad de Ingenieros del Uruguay implica la intervención de profesionales distintos del Arquitecto. Ello se corrobora, además, con lo que dispone el Arancel S.A.U. a. 2.1 en el acápite y los literales c) y d): "En los honorarios del Arquitecto no están incluidos, siendo por tanto de cuenta del Comitente, las erogaciones por cálculos de estructuras y acondicionamientos del edificio

por técnicos y especialistas indicados por el Arquitecto. En el caso de que fueran realizados por el Arquitecto proyectista, éste tendrá derecho a percibir los honorarios respectivos. La intervención del Agrimensor en la aportación de datos y operaciones de amojonamiento, nivelación, definición de predios, mensura, etc. relativos a la obra proyectada."
No obstante lo expuesto, como se señaló supra, se plantea una peculiaridad en esta reclamación del actor, por cuanto no surge acreditado que el Arq. Rodríguez Pardiño haya hecho efectivo el pago de los honorarios de los sub-contratistas ni comparece en su representación.
En consecuencia, este fallo no puede alcanzar a personas no comprometidas en el proceso y -en el punto- se limitará a declarar que los honorarios de los sub-contratistas no son de cargo del Arq. Rodríguez Pardiño, sin perjuicio de las acciones que por derecho corresponda promover.
VI. Como resumen de las diversas cuestiones ventiladas en este proceso llegado a la instancia casatoria, se deja establecido:
a) el costo total de las obras incluyendo I.V.A. y leyes sociales es el determinado en primera instancia (que no ha sido controvertido) de U$S 1.666.314 (un millón seiscientos sesenta y seis mil trescientos catorce dólares de los EE. UU. de Norteamérica) convertidos a pesos uruguayos a junio de 1992 al tipo de cambio comprador, que se actualizará a partir de la demanda -16 XII 93- por el I.P.C., más intereses legales a partir de la misma fecha hasta su pago efectivo.
b) Los honorarios del Arq. Rodríguez Pardiño se fijarán en el 90% de la suma que resulte de la aplicación del Arancel S.A.U. en la categoría prevista en la letra B de la Clase I.
Ambos rubros se liquidarán por el procedimiento de los aa. 378 y ss. C.G.P.
Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia FALLA:
CASASE PARCIALMENTE LA SENTENCIA RECURRIDA, Y EN SU LUGAR CONDENASE A LA DEMANDADA A PAGAR A LA ACTORA LOS HONORARIOS POR DIRECCION DE OBRA QUE SE FIJAN EN EL 25% DE LOS HONORARIOS POR EL PROYECTO Y SE LIQUIDARAN CONFORME AL A. 378 C.G.P. SEGUN BASES DEL CONSIDERANDO VI.
DECLARASE QUE LOS HONORARIOS DE LOS SUB-CONTRATISTAS NO SON DE CARGO DEL ARQ. HORACIO RODRIGUEZ PARDIÑO.
DESESTIMANSE LOS DEMAS AGRAVIOS.
TODO, SIN ESPECIAL CONDENACION.
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.
Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE en cuanto desestimo el agravio referido a los honorarios de los sub-contratistas, los cuales estimo deben ser de cargo del actor.
Entiende el Tribunal que surge del contrato (que obra a fs. 18) cláusula IV lite. a) nal. 6, que los honorarios del los sub-contratistas deben ser de cargo del arquitecto. Para el recurrente el fundamento de la revocación del punto es escueta y no guarda relación alguna con el tema de los sub-contratistas.-
La cláusula invocada por el Tribunal expresa que el arquitecto asume frente a la empresa la obligación de entregar el esquema de estructura sanitaria y eléctrica.-
A mi juicio, en primer lugar, no interesa que el fundamento sea escueto en tanto sea correcto, y creo que lo es; en efecto, una de las obligaciones del arquitecto es la de entregar en determinada fecha el esquema de la estructura sanitaria y eléctrica (cf. clá. IV lite. a) nal. 6, fs. 18), la obligación es del Arquitecto, si él necesita a tal efecto contratar otros técnicos eso no está especificado, obviamente debe hacerse cargo él.-
Iguales consideraciones merecen la contratación del Ingeniero Civil y del Ingeniero Agrimensor, ya que deben estimarse necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del arquitecto estipuladas en la misma cláusula IV lite. c), en sus numerales 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 (fs. 18). Por lo demás, él como arquitecto estaría capacitado para efectuar el esquema de la estructura sanitaria y eléctrica, así como los cálculos primarios de estructura, si él prefirió subcontratar técnicos, eso debe correr por su cuenta; en cuanto al Ingeniero Agrimensor, del propio contrato surge que "la empresa le proporcionará al Arquitecto los planos de mensura y fraccionamiento del solar." (cláusula VI nº 2, fs. 18).
Estima el recurrente que se debe aplicar el Arancel por remisión de la cláusula VI, y que aquél especifica (cap. 2.1) que este tipo de erogaciones por sub-contratos serán de cargo del comitente; sin embargo, considero que el Arancel debe ser aplicable en todo aquéllo en lo que no haya estipulación en el contrato, y no es el caso en que para mí, coincidiendo con la opinión del Tribunal - surge de la cláusula IV.-
Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por ocho fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "RODRIGUEZ PARDIÑO, HORACIO C ARCOMIL S.A. COBRO DE HONORARIOS. CASACION", Ficha Nº 351 97. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los doce días de abril de dos mil. ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
tencia No. 55
MINITRO REDACTOR
DR. GERVASIO GUILLOT MARTINEZ.
Montevideo, veinticinco de febrero de dos mil.
VISTOS:
Estos autos caratulados: "RODRIGUEZ PARDIÑO, HORACIO AQUILES C ARCOMIL S.A. Cobro de Honorarios. CASACION". FICHA: 351 1997, venidos a conocimiento para resolver los recursos de aclaración y ampliación deducidos por la parte demandada.
CONSIDERANDO:
Que no existe nada que aclarar o ampliar de acuerdo a los términos manifiestamente claros de la sentencia en tanto ella no deja dudas del rechazo de la pretensión del actor Horacio Rodríguez Pardiño de cobrar a la demandada ARCOMIL S.A. los honorarios de los subcontratistas sin perjuicio, obviamente, de eventuales derechos de terceros porque -como bien dice el recurrente- el fallo no puede alcanzar a personas ajenas al proceso.
Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
DESESTIMANSE LOS RECURSOS INTERPUESTOS.
Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por una foja, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "RODRIGUEZ PARDIÑO, HORACIO C ARCOMIL S.A. COBRO DE HONORARIOS. CASACION", Ficha Nº 351 97. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los doce días de abril de dos mil. ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51762 May 02- May 02 (0175)

tencia No. 109
Montevideo, tres de marzo de dos mil.
VISTOS:
Estos autos caratulados: "REVELLO, DIEGO Y OTROS C MACHADO, ENRIQUE. Daños y Perjuicios. CASACION". FICHA: 425 1999.
RESULTANDO:
1) En autos, la parte demandada interpone recurso de casación contra la Sentencia No. 149 de 21.VII.1999 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5º Turno, fs. 213 219, que falló: "Revocando la sentencia recurrida, en la parte objeto de agravio, y en su

mérito se condena al demandado a indemnizar los siguientes rubros y cantidades: a) la suma de $ 2.400 (dos mil cuatrocientos pesos) a favor de Diego Revello, en concepto de daño emergente; con el reajuste desde la fecha del hecho ilícito; b) la suma de $ 345.000 (trescientos cuarenta y cinco mil pesos), por daño moral de Diego Revello; la suma de $ 230.000 (doscientos treinta mil pesos) para cada uno de los dos hijos en concepto de daño moral, y similar cantidad para la Sra. María Elida Pascual, por igual concepto, en todos los casos según estimación a la fecha de esta sentencia; y c) la suma de $ 145.000 (ciento cuarenta y cinco mil pesos), por concepto de lucro cesante del núcleo familiar más los reajustes según lo determinado en el Considerando VII. En todos los casos con los intereses legales desde la fecha de la demanda. Sin especial sanción procesal en el grado ...".

A su vez, la sentencia definitiva de Primera Instancia, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, No. 5 del 26.II.1998, fs. 161 167, falló: "Amparando parcialmente la demanda y en su mérito condenando al demandado a abonar al coactor Diego Revello $ 900, más reajustes desde la fecha del accidente, $ 115.000 por daño moral, a Mónica y Sergio Revello $ 65.000 a cada uno y a la Sra. Pascual $ 25.000 reajustados desde la fecha de esta sentencia, todo con intereses legales que le acceden desde la fecha de la demanda, sin especial sanción ...".

2) El recurrente se agravia en cuanto a que:

a) el "ad quem" infringió lo establecido en los arts. 1.319 y 1.323 del Código Civil;

b) los arts. 137 y 139 relativos al régimen del "onus probandi" y;

c) los arts. 140 y 141 del Código General del Proceso en sede de valoración de la prueba, al entender que la Sala de mérito no hizo una valoración adecuada de todo el cúmulo convictivo incorporado a la causa.

3) A fs. 245 es franqueado el recurso de casación por ante la Corporación, una vez recibidos por auto No. 937 de 17.XI.1999, los mismos pasan en vista al Sr. Fiscal de Corte, quien no dictamina por entender que en el subcausa no está afectada la causa pública, posición que la Corte no comparte.

CONSIDERANDO:

I.- Vistos en el Acuerdo, se dispuso el dictado de decisión anticipada, conforme lo previsto en el art. 276.3 inciso segundo del Código General del Proceso.

II.- La Corporación recibirá el agravio relativo al cálculo de la indemnización del lucro cesante futuro, mediando la alegada infracción al principio de que la reparación no puede importar enriquecimiento (arts. 1.319 y 1.323 Código Civil).

"El principio de la integralidad de la reparación contenido en los arts. 1.319 y 1.323 C. Civil, ha dicho la Corporación -en su actual integración- en sents. Nos. 47 94 y 661 95, "... opera en un doble sentido: si bien implica la necesidad de que la indemnización signifique la integral composición del daño, excluye, por otro lado, sobredimensionarla, porque lo propio de la responsabilidad no es procurar ganancias, sino restablecer, tan exactamente como sea posible, el equilibrio destruido por el daño, reponer a la víctima, a costa del responsable, en la situación en que habría estado si el hecho ilícito no hubiera tenido lugar (Savatier: "Traité de la responsabilité civile, etc.". t. II, pág. 188; L.J.U. c. 1041)". (Cf. Sentencia No. 82 97).

La Suprema Corte de Justicia en Sentencia No. 429 95 ha adoptado en efecto la fórmula de cálculo denominada de "matemática financieras", según la cual el obligado paga una suma de dinero que con los intereses que va devengando, permite a los ofendidos cobrar una renta equivalente a los ingresos que la víctima volcaba al hogar.

III.- En cuanto a los restantes agravios, surge claramente del libelo casatorio que lo pretendido es una revisión del material fáctico, intangible en grado anulatorio.

Al órgano de casación le corresponde examinar, -en virtud de lo dispuesto por el art. 270 del Código General del Proceso-, si el Tribunal subsumió adecuadamente las conclusiones históricas a que arribara, en la normativa aplicable, encontrándose las primeras exiliadas del control casatorio.

A pesar de que la referida disposición prevé, incluso, como causal de casación la "infracción a las reglas legales de admisibilidad o de valoración de la prueba", el ámbito de la norma queda circunscripto a la llamada prueba legal, o sea aquélla en que la propia ley prescribe que verificándose ciertos presupuestos, por ella misma indicados, el Juez, aunque opine distinto, debe darle el valor o eficacia previamente fijados: o en el caso de apreciación librada a las reglas de la sana crítica, cuando se incurre en absurdo evidente, por lo grosero e infundado.

Es jurisprudencia constante de esta Corporación que tanto la revisión de la plataforma fáctica, así como la revalorización de la prueba no constituye motivo casable, por cuanto el ingreso a ese material, convertiría esta etapa casatoria o de revisión meramente jurídica, en una tercera instancia no querida por el legislador -Cf. Sentencias Nos. 6, 124, 158 y 165 91; 24 y 58 93; 35, 47 y 59 94, 144 96 y 716 96 entre otras-.

A mayor abundamiento: "El ingreso al material fáctico en instancia casatoria requiere una condición o código de acceso ineludible: es menester que el error en la valoración de la prueba en que haya incurrido la Sala de mérito configure un absurdo evidente, un razonamiento notoriamente ilógico o aberrante, en suma, que la infracción a la regla de derecho contenida en el a. 140 C.G.P. revista una excepcional magnitud, fuera de toda discusión posible." (Cf. Sentencia No. 9 2000).

Todo lo cual, por su reiterada consideración en pronunciamientos anteriores de la Corporación, habilita la decisión anticipada al respecto, conforme con la facultad conferida por el art. 276.3 inciso segundo del Código General del Proceso.

Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia,

FALLA:

ESTIMASE PARCIALMENTE EL RECURSO INTERPUESTO Y, EN SU MERITO, CASASE LA SENTENCIA EN LO RELATIVO AL CALCULO DE LA INDEMNIZACION DEL LUCRO CESANTE FUTURO DEBIENDOSE APLICAR EL SISTEMA DENOMINADO DE MATEMATICA FINANCIERA -CONSIDERANDO II-.

SIN ESPECIAL CONDENACION.

PUBLIQUESE Y OPORTUNAMENTE DEVUELVASE.

Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por cuatro fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "REVELLO, DIEGO Y OTROS C MACHADO, ENRIQUE. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION", Ficha Nº 425 1999. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los doce días de abril de dos mil.

ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51763 May 02- May 02 (0176)

tencia Nº 119

MINISTRO REDACTOR:

DR. JUAN MARIÑO CHIARLONE

Montevideo, nueve de marzo de dos mil.

VISTOS:

Para sentencia estos autos caratulados: "SILVA LANGLOIS, ERLINDA c WASHINGTON RODRIGUEZ - Cobro de pesos - Daños y perjuicios - CASACION", Ficha Nº 142 98.

RESULTANDO:

I) La sentencia Nº 101 dictada el 30 de setiembre de 1996 por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros falló: "Haciendo lugar parcialmente a la demanda y en su mérito condenando al Sr. Washington Rodríguez a indemnizar a la Sra. Erlinda Silva por: a) La ocupación del campo y sus mejoras, descripto en el num. 2 de la demanda, cuya liquidación se hará por la vía del art. 378.1 del CGP y conforme a lo establecido en el Considerando III. b) La venta del inmueble referido en especiales condiciones, con la suma de nueve mil doscientos cuarenta dólares estadounidenses. c) El daño emergente del remate de la totalidad de los semovientes de su hacienda, difiriéndose la liquidación del perjuicio en la

forma señalada en el lit. a precedente. Desestimando la reconvención planteada. Sin especial condenación." (fs. 214 222).
II) La resolución Nº 233 pronunciada el 4 de diciembre de 1997 por el Tribunal de Apelaciones de Familia de 2º turno decidió: "Confirmando la sentencia apelada por otros fundamentos, salvo en cuanto desestimó integralmente la reconvención en cuyo extremo se la revoca, y en su mérito, amparando parcialmente la contrademanda, y condenando a la parte actora a abonar al demandado la suma que se liquidará por la vía procedimental adecuada, sin especiales sanciones procesales en el grado." (fs. 263 271).
III) La actora interpuso recurso de casación (fs. 274 a 277) por entender que existió errónea aplicación de normas de derecho, en concreto de los arts. 257.2 y 198 C.G.P.
Sostuvo que en el recurso de apelación del demandado reconviniente, los agravios apuntaron a supuestos diversos a los recogidos y acogidos por la sentencia impugnada. Y si la medida del agravio es la que determina el alcance de la sentencia, en la especie, ésta rebasó los límites del principio "tantum devolutum quantum appellatum" en violación del art. 257.2 C.G.P.
Manifestó que si bien el apelante solicitó la revocación de la decisión del "a quo", fundó sus objeciones en que no se había evaluado el enriquecimiento por la adquisición definitiva de un bien, ni el enriquecimiento mayor de la actora quien, en definitiva se quedó con el bien respecto al cual nada aportó, ni tampoco que el apelante fue el único que se desprendió de capital para la compra del inmueble. De esta manera, reclamó el amparo de su pretensión a la luz del enriquecimiento que generaron esos hechos y nada expresó en relación a la existencia de una administración exclusiva, voluntaria con capital, material y obreros propios, como relevante para el resarcimiento en su beneficio.
Señaló que ni siquiera en el escrito de reconvención se pretendió el resarcimiento a consecuencia de los extremos por los cuales la sentencia impugnada revoca en forma parcial la de primer grado. Adujo que si bien en esa oportunidad se consideró el tema de la administración del establecimiento rural y se expresó que era manejado por el demandado, no se peticionó tal rubro ni el reembolso de lo que en la actividad a que hace referencia haya puesto de su peculio, como ser jornales de obreros, etc.
Por otra parte, no se estableció como objeto del proceso la condena a abonar al demandado suma alguna por tareas de dirección del establecimiento rural ni por reintegro de jornales de obreros supuestamente destinados a la explotación, o por gastos derivados de esa actividad que se soportaran exclusivamente por el accionado.
Por todo lo que, la recurrida incurrió a la vez, en violación del principio de congruencia previsto en el art. 198 del C.G.P.
Por último, y para la eventualidad de que se estimare que existió reclamo por las actividades laborales que se desarrollaran durante la relación concubinaria -que entiende no lo hubo- opuso la excepción de caducidad.
IV) El traslado del recurso se contestó a favor de su rechazo (fs. 285 286 v.) y, elevados los autos, se pasaron en vista la Sr. Fiscal de Corte quien se limitó a dictaminar por la desestimación de la caducidad argüida, en tanto, único agravio que comprometiera la causa pública (fs. 300 303).
V) Previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, por unanimidad, acogerá el recurso de casación interpuesto por la demandante, por estimar atendibles los agravios exteriorizados y, en su mérito, procederá a anular la sentencia impugnada en lo que por derecho estime pertinente.
II) Se debe casar la recurrida pues se dictó en contravención de los principios de congruencia y de "tantum devolutum quantum appelatum" como lo advierte la actora.
En aras de dotar de claridad a la cuestión a dilucidar, se han de apreciar determinados actos procesales de autos, que son relevantes a este fin.
a) La actora demandó por cobro de pesos y daños y perjuicios contra su ex concubino, fundándose en la ilegítima ocupación que éste hizo del establecimiento rural de su propiedad.
b) El accionado contestó la demanda y reconvino, basándose en la existencia de un cuasicontrato de enriquecimiento sin causa y, en subsidio, en la liquidación de una sociedad de hecho que hubo entre los ex concubinos.
En este sentido, el demandado manifestó que medió "...un claro enriquecimiento sin causa por parte de la demandada, la cual no sólo se vio sumamente beneficiada por los importantes bienes que fueron puestos a su nombre, sino además, por el trabajo de todos esos años desplegado por mí en el cuidado del establecimiento..." (fs. 14 v.); más adelante expresó que: "Tal establecimiento rural fue manejado día a día por mí, mejorando en lo posible las condiciones de las distintas parcelas..." (fs. 15) y al abordar la cuestión subsidiaria -existencia de sociedad de hecho y su liquidación- enfatizó que: "En defecto del enriquecimiento sin causa por mi desempeño, por mi total aporte del dinero para la obtención del establecimiento rural...".
Por tanto, el accionado solicitó en su reconvención el enriquecimiento en atención a que aportó todo el dinero para la compra del establecimiento que fuera puesto a nombre de la actora reconvenida, así como al trabajo personal que desempeñara en dicho establecimiento durante años.
II) No obstante lo anterior, el demandado en su petitorio se limitó a solicitar que "... se declare desestimada la temeraria demanda y se regularice la situación económica del demandado ordenando restituir la mitad de los bienes adquiridos durante la relación concubinaria o su equivalente en dinero" (fs. 17).
Vale decir que se restringió a requerir la mitad de los bienes adquiridos sin mencionar el trabajo aportado ni especificar si esa reparación comprendía o no el valor en dinero de su trabajo en el establecimiento rural.
IV) En otro orden, aunque vinculado a la problemática planteada, es de observar que en la audiencia preliminar, se fijó el objeto del proceso (art. 341.6 del C.G.P.) en "... determinar la procedencia de las pretensiones deducidas por la actora en su demanda y por el demandado en su reconvención y, en su mérito, determinar si corresponde a la actora el pago de la suma que pretende por explotación del bien por parte del demandado, tala de monte y desarmado de una vivienda, y los daños y perjuicios por el remate de la hacienda descripta en su demanda; también constituye objeto de este proceso determinar si corresponde la restitución al demandado de la mitad de los bienes adquiridos durante la relación concubinaria como fuera formulado en su reconvención" (fs. 33).
Mientras que el objeto de la prueba quedó limitado en la oportunidad a determinar si existió por parte de la actora un enriquecimiento sin causa a costa del demandado o si existió entre ambos una sociedad de hecho en cuanto a los bienes adquiridos durante la vigencia de la relación en concubinato y en su caso los bienes que integraron la misma.
Por su lado, la sentencia de primera instancia -que accedió parcialmente a la demanda- desestimó la reconvención en el entendido que: a) no existió enriquecimiento sin causa de la reconvenida por cuanto la causa de su enriquecimiento fue el ánimo de liberalidad del demandado y b) no se demostraron los extremos configurativos de una sociedad de hecho.
En su contra el reconviniente alzó recurso de apelación, agraviándose de que se considerara -para hacer lugar a la demanda- el enriquecimiento de la actora que se quedó con un bien para cuya adquisición nada aportó debido a que se adquirió con su capital.
En cuanto al empobrecimiento, el reclamado se agravió de que se juzgare por acreditado un incremento de su patrimonio -que no se probó- y que no se analizara su "quantum" para fallar.
Sin embargo, nada manifestó el apelante acerca de que su empobrecimiento derivara no sólo del desprendimiento de capital, sino del "quantum" al fallar ni mencionó que su empobrecimiento fuera motivado por el aporte de trabajo, lo cual se obvió en la resolución del "a quo".
La decisión de alzada contempló, por un lado, la demanda por incumplimiento del reclamado de su carga de controvertir de manera frontal las afirmaciones en que se basó el accionamiento, lo que determinó que se tuvieran por admitidos los hechos alegados por la actora y, por otro lado, accedió a la contrademanda parcialmente, esto es, sólo en cuanto a las actividades laborales desarrolladas en el establecimiento rural de la actora por el demandado reconviniente durante la relación concubinaria, que configuraran enriquecimiento-empobrecimiento a raíz del ahorro de gastos.
V) Y bien, teniendo presente que el principio de congruencia exige la debida correspondencia entre el fallo y las pretensiones deducidas en juicio por las partes (Véscovi, F.: "La Ca-

sación Civil" p. 85) acontece, como se anticipara que, la recurrida ha de anularse por colidir con tal principio, pues se detecta que entre los agravios articulados en ocasión de la apelación, no se encuentra la cuestión en que se funda el "ad quem" para hacer lugar a la reconvención, lo que a su vez apareja un cambio respecto del objeto de la contienda.
En este aspecto, no puede soslayarse que no se discutió que durante la relación concubinaria el accionado reconviniente volcara todo su esfuerzo a las actividades de dirección del establecimiento rural de su compañera, lo que determinó un beneficio para ella, tal como lo sostiene el Tribunal.
Ese tema, como se viera, fue abordado por el "a quo" ante lo cual el reconviniente en su apelación nada expresó agraviándose pero en relación con otros puntos, quedando la cuestión fuera del alcance de los poderes revisivos del órgano jurisdiccional superior, los que están limitados por los agravios exteriorizados por las partes en el conflicto.
En este ámbito, la Suprema Corte de Justicia ha sostenido, en coincidencia con la doctrina que, "Como enseña el insigne procesalista italiano, igualmente en apelación, el nuevo examen del juez de segundo grado se ejercita sólo en cuanto las partes lo provoquen con su gravamen; en apelación lo mismo que en primer grado, la mirada del juez se halla limitada, por decirlo así, por la mirilla del principio dispositivo, y no está en condiciones de ver sino lo que las partes colocan dentro del campo visual contemplado desde esta estrecha abertura" (Piero Calamandrei, "Apuntes sobre la reformatio in peius", en Estudios Sobre el Proceso Civil, p. 301; Cf. Jorge W. Peyrano, "El Proceso Civil" p. 67).
"Lo que significa, entonces, conforme a este criterio, que así como hay una correspondencia entre pretensión y demanda, debe existir la misma relación entre las quejas del recurrente o sus agravios y la decisión del órgano de segunda instancia de mérito" (sent. 64 95).
Y en idéntica postura, se afirmó por la Corporación que: "Es el agravio o el perjuicio sufrido por el litigante y manifestado en su recurrencia, el que determina los alcances decisorios de la alzada. Ya que, conforme al principio "tantum devolutum quantum appellatum" son los concretos motivos de agravio los que delimitan el pronunciamiento del tribunal de apelación. Y, por ende, y conforme al principio dispositivo de nuestro proceso civil, los extremos admitidos escapan al contradictorio." (sents. 457 94 y 1015 94).
VI) De acuerdo a la solución a que se arriba en relación a las objeciones aludidas, el análisis del restante agravio que se vincula con la caducidad de los créditos laborales, carece de idoneidad a los efectos de la anulación de la recurrida.
No obstante lo cual, se coincide con el dictamen producido al respecto por el Sr. Fiscal de Corte para su rechazo.
En efecto, la controversia de autos se centra en la configuración o no de un enriquecimiento sin causa en el campo de las relaciones concubinarias y no en la existencia de una relación de trabajo pues no se conjuga en el ocurrente una "relación de dependencia" de carácter laboral ni ello, por otra parte, se previó al determinarse el objeto de la litis.
Es más, la circunstancia de que el sentenciante apreciare como demostrado el enriquecimiento a raíz de la dedicación del demandado en la dirección del establecimiento y, le liquide conforme a las categorías laborales de aplicación en la especialidad del giro "explotación rural" no torna al rubro en salarial, siendo por tanto una forma de cálculo de aquel enriquecimiento.
Por todo lo manifestado y lo dispuesto en los arts. 197 y sigs. y 268 y concords. del Código General del Proceso, es que la Suprema Corte de Justicia
FALLA:
ANULASE LA SENTENCIA RECURRIDA EN CUANTO HACE LUGAR PARCIALMENTE A LA RECONVENCION.
COSTAS Y COSTOS EN EL ORDEN CAUSADO.
PUBLIQUESE Y, OPORTUNAMENTE, DEVUELVASE.
Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por seis fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "SILVA LANGLOIS, ERLINDA C WASHINGTON RODRIGUEZ. COBRO DE PESOS - DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION", Ficha N° 142 98. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los doce días de abril de dos mil. ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51764 May 02- May 02 (0177)

CONVOCATORIAS

UCAR COOPERATIVA

Por resolución del Consejo Directivo de UCAR COOPERATIVA se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 11 de mayo.
1° Convocatoria jueves 11 de mayo hora 19.30
2da. Convocatoria martes 16 de mayo hora 19.30
Lugar: 8 de Octubre 2481 anexo

ORDEN DEL DIA

Integración Mesa
Aprobación del Acta anterior
Convenio aguinaldo
Nombrar dos asambleístas para firma de Acta
Dra. Nélida Villanova, Presidenta - Silvia Larrosa, Secretaria.
27) $ 336 2/p 18454 May 02- May 03 (0178)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "SARKISIAN ANAHID C SARAVIA MARTINEZ JORGE APARICIO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha: D 115 2000, se cita, llama y emplaza a JORGE APARICIO SARAVIA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de Abril de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51731 May 02- May 15 (0179)

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16° Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALMEIDA FERNANDEZ. FICHA 678 99 A, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO, habiendo sido declarada auxiliada de pobreza MILBA LUZ RECOBA ROJAS. Montevideo, 06 de abril de 2000.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51725 May 02- May 15 (0180)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

OCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE OCTAVO TURNO EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Octavo Turno en autos caratulados "ANP c ELMIR S.A Cobro de Pesos" Ficha 352 96 se hace saber que se emplaza a la empresa Elmir S.A en la persona de sus representantes a estar a Derecho en estos autos, por el termino legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Así a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de marzo del 2000. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 18396 May 02- May 15 (0181)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

Concordato

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados "MADINA S.A.- Concordato Preventivo

Judicial" Ficha: 1 2.000. Se hace saber que por auto Nº 541 del 20 de marzo de 2.000, el día 19 de mayo de 2.000 a las 14:30 Hs. se celebrará la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede, haciéndose saber que el informe elaborado por los acreedores informantes, al igual que los documentos presentados por la sociedad, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día 26 de abril de 2.000. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 18390 May 02- May 15 (0182)

JUZGADO LETRADO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "DAURIA VANZO MARGARITA AIDA, - SUCESION" Fa. S 395 99, se cita, llama y emplaza a YAMANDU LUIS DAURIA ACOSTA a estar a derecho en dichos autos para que declare si acepta o repudia la herencia en la sucesión de MARGARITA AIDA DAURIA VANZO por el plazo de noventa días. Montevideo, veinticuatro de abril del dos mil. ESC. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2160 30/p 18460 May 02-Jun 13 (0183)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, en autos "INMEDIATO PASCARETTA IRENE y CABRERA, LAZARO ROBERTO = SUCESIONES" Ficha 368 99, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ROBERTO CABRERA DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 27 de marzo del año 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 18362 May 02- May 15 (0184)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "CORTES SILVA TRINI C PORCIUNCULA MONTIEL DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL". Fa. 220 99A, se hace saber que por auto 1409 99 de fecha 24 de Agosto de 1999 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TRINI CORTES SILVA e IDES PORCIUNCULA MONTIEL.- Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se deja constancia que por auto 384 2000 de fecha 28 de Marzo de 2000, los gestionantes fueron auxiliados de pobreza para todo el trámite de autos, y se autorizó la publicación solo en el Diario Oficial.- Río Branco 31 de Marzo de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51736 May 02- May 15 (0185)

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "FORIA JOSE MARIA Y OTRA C ESTEVEZ PAMPILLON WALTER Y CUELLO BEATRIZ PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 269 99A, se hace saber que por Auto No. 192 2000 de fecha 2 de Marzo del año dos mil se dispuso notificar al Sr. WALTER ESTEVEZ PAMPILLON y a la Sra. BEATRIZ CUELLO, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en un plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.- Río Branco, trece de Marzo del año dos mil.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51737 May 02- May 15 (0186)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "YACHT CLUB CARMELO C NIVA S.A. CESACION DE CONDOMINIO" (fa. 269 99A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NIVA S.A. por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 2 de marzo de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 900 10/p 18430 May 02- May 15 (0187)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
SUCESION

La Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO KAUSCHANSKY SULIMOVICH, Fa. 398 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 31 de marzo de 2000. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 720 10/p 18415 May 02- May 15 (0188)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA NELCIS o NELSIS, Ficha B 49 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 30 de marzo de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 18422 May 02- May 15 (0189)

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.
Resolución Nº 1165 000.
Rocha, 20 de marzo de 2000.
VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Nicolás Caselli referente a la habilitación del local comercial que gira en el ramo de Bar - Pub ubicado en Barrancas de La Pedrera;
CONSIDERANDO: que el Asesor Técnico informa que el Sr. Nicolás Caselli explotó un local comercial sin haber obtenido de la Intendencia Municipal la correspondiente habilitación comercial y sin haber pagado la correspondiente tasa de habilitación comercial por lo que corresponde la aplicación de multas; y
ATENTO: a ello y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Dispónese el pago por parte del Sr. Nicolás Caselli de 50 (cincuenta) Unidades Reajustables por concepto de Tasa de Habilitación Comercial, más el 20% por concepto de multa, más una multa de $ 1.000.oo (pesos mil) por la comisión de la infracción tributaria de Contravención, disponiendo la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria, una vez exista acto administrativo firme de determinación.
2º) Regístrese, notifíquese en la forma indica-

da por el Dr. Gabito, cumplido el plazo establecido vuelva a Asesoría Técnica previo informe de la Junta Local de La Paloma y de la Dirección Control de Impuestos, Tasas e Inspecciones.
D.G. smc.
DAVID GUTIERREZ, Intendente Municipal de Rocha - WILLY GONNET BENECH, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51749 May 02- May 04 (0190)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA C CABO STA. MARIA S.A. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO. FICHA No. 397 99" SE HACE SABER: que por providencias Nos. 3571 y 4225 de fechas 17 de agosto de 1999 y 14 de Setiembre de 1999 respectivamente se ha dispuesto citar de excepciones a los demandados Cabo Santa María Sociedad Anónima y sus sucesores a título universal y o singular respecto de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 3603 y 3604 sitos en la Septima Sección Judicial, Localidad Catastral La Paloma (ciudad de La Paloma, zona urbana del departamento de Rocha) emplazándoseles a que comparezcan en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.- En fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los once días del mes de abril del año dos mil.- ROCHA, 11 DE ABRIL DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51753 May 02- May 15 (0191)

JUZGADO DE PAZ

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz subrogante, en autos caratulados: I.M.R. C FERNANDEZ JULIO CESAR - RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO - FN. 130 2000, se cita y emplaza por el plazo de 90 días a JULIO CESAR FERNANDEZ, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos - A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de abril del año dos mil - EDUARDO A. TISNES COSTA, JUEZ DE PAZ subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51752 May 02- May 15 (0192)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: I.M.R. C BELINO MESA EUSEBIO JOSE - PROC. EJECUTIVO TRIBUTARIO - FN. 58 2000, se cita y emplaza por el término de 90 días a EUSEBIO JOSE BELINO MESA, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quine se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha, a los veintinueve dáis del mes de marzo del año dos mil.- Dr. Gonzalo Arzuaga, Juez de Paz subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51750 May 02- May 15 (0193)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz subrogante Dptal. de Rocha, en autos caratulados: I.M.R. C PAULETTE ROBERT HERIBERTO - PROC. EJECUTIVO TRIBUTARIO - FN. 59 2000, se cita y emplaza por el plazo de 90 días al Sr. ROBERT HERIBERTO PAULETTE, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rovha a los veintinueve días del mes de marzo del año dos.- Dr. Gonzalo Arzuaga, Juez de Paz subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51751 May 02- May 15 (0194)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres. en autos caratulados: "BARCELO BALESTRA, HUGO. SUCESION", Fa. 648 98-B, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Hugo Barcelo Sasías a los efectos de que comparezca a aceptar la herencia en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante (art. 1070 C.C.). SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 06 DE ABRIL DE 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51746 May 02- May 15 (0195)



AGENTFUTBOL S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, titularidad, comercialización e intermediación de derechos federativos y económicos de deportistas, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados.
Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 23.12.1999, 3656, 4800, 1.
28) $ 1729 1/p 18350 May 02- May 02 (0196)

MONTVIRD S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, 29 03 00, 2776.
28) $ 1482 1/p 18409 May 02- May 02 (0197)

KINTLAKKE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, 28 03 00, 2722.
28) $ 1482 1/p 18410 May 02- May 02 (0198)

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AJUSTADO POR INFLACION AL 30 DE JUNIO DE 1997

(En Pesos Uruguayos)

CAPITAL CONTRACTUAL		223,000,000
CAPITAL INTEGRADO		
Acciones en Circulación	168,743,451	
ACTIVO		
Disponibilidades		12,389,491
Inversiones Temporarias		22,660
Créditos por Ventas		142,170,378
Otros Créditos		14,184,007
Bienes de Cambio		143,637,857
Bienes de Uso		447,467,434
Intangibles		41,164,720
Inversiones a Largo Plazo		39,818,662
Créditos a Largo Plazo		31,157,859
TOTAL DEL ACTIVO		872,013,068
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales		8,093,387
Deudas Financieras		124,989,912
Deudas Diversas		18,426,133
Deudas Financieras a Largo Plazo		134,429,513
Deudas Diversas a Largo Plazo		1,174,808
Capital		168,743,451
Ajustes al Patrimonio		291,822,616
Reservas		24,762,874
Resultados Ejercicios Anteriores		70,851,513
Resultados del Ejercicio		28,718,861
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		872,013,068

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $19 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997 12

016119

CLAUDIA DECARLINI
CONTADOR PUBLICO
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
C.P. Nº 37906

ESTADO DE RESULTADOS AJUSTADOS POR INFLACION EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

(En pesos uruguayos)

Ingresos Operativos Netos	371,544,744.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(280,972,700.00)
RESULTADO BRUTO	90,572,044.00
Gastos de Administración y Ventas	(35,723,658.00)
Resultados Diversos	(572,815.00)
Resultados Financieros	(25,556,710.00)
RESULTADO NETO	28,718,861.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1997 (EN PESOS URUGUAYOS)

A Reservas		
Legales y Estatutarias	1,436,000	
		1,436,000
A Propietarios		
En efectivo	10,110,000	
		10,110,000
A Resultados Acumulados		17,172,861
		28,718,861

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de octubre de 1997, y se encuentra copiado a folios 58 a 60 del libro copiador de balances certificado por el Regristro Público y General de Comercio el 11 de enero de 1994

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H. de fecha 2 10 91.
Fecha: 13 4 00
Nombre: Cra. Marisa Lastra Firma:

CLAUDIA DECARLINI
CONTADOR PUBLICO
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
C.P. Nº 37906

Aviso Nº 18382 continúa en página 4579-C

INVERSORA SIMMA S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, 28 03 00, 2724.

28) $ 1482 1/p 18411 May 02- May 02 (0200)

KALCHAKI S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, 28 03 00, 2723.

28) $ 1482 1/p 18412 May 02- May 02 (0201)

HOSIRIS S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, 27 03 00, 2665.

28) $ 1482 1/p 18413 May 02- May 02 (0202)

FILA (ARGENTINA) S.A. SUCURSAL URUGUAY

Capital: $ 600.000.-
Objeto: Usuario de Zona Franca Montevideo.
Inscripción: 27 3 2000, Nº 2669.

28) $ 494 1/p 18463 May 02- May 02 (0203)

Sudamtex de Uruguay S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AJUSTADO POR INFLACION al 30 de junio de 1998
(En Pesos Uruguayos)

CAPITAL CONTRACTUAL		223.000.000
CAPITAL INTEGRADO		
Acciones en Circulación	193.211.251	
ACTIVO		
Disponibilidades		12.650.546
Inversiones Temporarias		23.322
Créditos por Ventas		151.992.293
Otros Créditos		13.604.468
Bienes de Cambio		151.068.744
Bienes de Uso		487.388.207
Intangibles		44.785.416
Inversiones a Largo Plazo		58.763.372
Créditos a Largo Plazo		25.723.054
	TOTAL DEL ACTIVO	**945.999.422**
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales		32.404.956
Deudas Financieras		138.302.166
Deudas Diversas		12.878.792
Deudas Financieras a Largo Plazo		145.305.556
Deudas Diversas a Largo Plazo		1.136.419
Capital		193.211.251
Ajustes al Patrimonio		331.157.566
Reservas		4.940.000
Resultados Ejercicios Anteriores		81.768.461
Resultados del Ejercicio		4.894.255
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**945.999.422**

Sudamtex de Uruguay S.A.

ESTADO DE RESULTADOS AJUSTADO POR INFLACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
(En Pesos Uruguayos)

Ingresos Operativos Netos		371.927.340
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados		(297.501.136)
	RESULTADO BRUTO	**74.426.204**
Gastos de Administración y Ventas		(37.833.987)
Resultados Diversos		(10.335.447)
Resultados Financieros		(21.362.515)
	RESULTADO NETO	**4.894.255**

Cr. JORGE CASTIGLIONI
DIRECTOR

Sudamtex de Uruguay S.A.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
(En Pesos Uruguayos)

A Reservas Legales	245.000
A Resultados Acumulados	4.649.255
	4.894.255

Cr. JORGE CASTIGLIONI
DIRECTOR

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H. de fecha 2/10/91.

Fecha: 13/4/00
Nombre: Cra Marisa Lastra Firma:

28) $ 4536 1/p 18382 May 02- May 02 (0199)

MEDLINE CORPORATION S.A.

Reforma Art. 3. Capital
Capital: U$S 2.500.000 Acciones al portador de U$S 1 c/u
Inscripción: 24.04.2000, Nº 3745.
28) $ 494 1/p 18468 May 02- May 02 (0204)

Coop. Agraria Ltda. DELTA
Ruta 1 Km. 94 - Depto. San José
Teléf. 2325 - Ecilda Paullier
Teléf. 2600 - San José
RUC 170 002 050 010
BALANCE 1999

ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE
Disponibilidades 3,407,234.15
Creditos a Corto Plazo 729,068.52
Bienes de Cambio 942,040.31
5,078,342.98
ACTIVO NO CORRIENTE
Inversiones a Largo Plazo 100.00
Bienes de Uso 455,067.54
455,167.54
5,533,510.52
PASIVO
PASIVO CORRIENTE
Deudas a Corto Plazo 5,327,282.99
5,327,282.99
PASIVO NO CORRIENTE
PATRIMONIO
Capital social 52.00
Ajustes al Patrimonio 357,927.23
Reservas 1,127.05
Resultados acumulados (152,878.75)
206,227.53
5,533,510.52

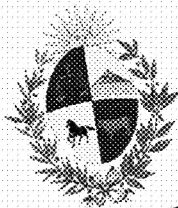
ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el dia 31 de diciembre de 1999

Ingresos operativos netos 4,152,224.41
Costo de los bienes vendidos (3,742,211.07)
Resultado bruto 410,013.34
Gastos de administracion y ventas (649,378.38)
Resultados diversos 177,198.73
Resultados financieros 15,415.01
(46,751.30)
Dietmar Enss, Presiente - Wolfgang Dueck, Secretario.
"Montevideo; 14 de ABRIL de 2000
VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
SYLVIA RICCA, Asistente Técnico.
28) $ 1500 1/p 18495 May 02- May 02 (0205)

REFORMAS

IDUTAL S.A.
Reforma.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15/12/97 resolvió, modificar el Artículo 3º.
Capital: U$S 700.000.-
Inscripción: 5/04/2000, Nº 2695.
28) $ 494 1/p 18481 May 02- May 02 (0206)



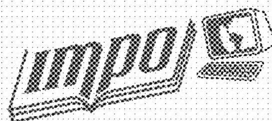
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TOCAF 1996

Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y Normas Concordantes y Complementarias

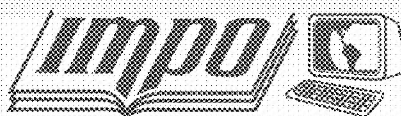
CONCORDADO

DECRETO 194/997 del 10/06/97



Edita y distribuye:





DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo, Uruguay - Telefonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

En IM.P.O. ponemos a su alcance el primer y más completo Banco de Datos de información jurídica del país; además, en Internet, el primer Diario Oficial en línea de América.

Artículo 91 de la Ley Nº 16.462 del 11 de enero de 1994, donde se comete a IM.P.O. la creación de un Banco de Datos Electrónico.

Art. 91. Agrégase al artículo 392 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, el siguiente literal:
"G) Creación de un Banco de Datos Electrónico en materia jurídica de toda la legislación nacional, cuya información será liberada al usuario en general.".

Artículo 341 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996, donde se amplían los cometidos de IM.P.O. en referencia al Banco de Datos Electrónico.

ARTICULO 341.- Transfórmase la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales en persona jurídica de derecho público no estatal, con la competencia y organización que se determinan a continuación:

COMETIDOS

Artículo 1º. La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer dependencias en cualquier lugar del territorio nacional.

Artículo 2º. Dicha Dirección tendrá los siguientes cometidos, sin perjuicio de los que expresamente le asignen otras leyes en cuanto resulten compatibles con los previstos en esta ley:

A) Editar y publicar el Diario Oficial y el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

B) Editar y publicar cualquier tipo de recopilación de normas jurídicas.

C) Administrar, actualizar y desarrollar el Banco Electrónico de Datos Jurídicos Normativos, que contendrá toda la legislación nacional, cuya información será liberada al usuario a través de los distintos medios de acceso y soportes de información.

CON TODA LA FUERZA AL SERVICIO DE LA LEY





DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

1905

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1989

DIARIO OFICIAL

1997

DIARIO OFICIAL

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

